

**SECCION GENERAL****Contratos  
Sociales**

(\*)

**ACONCAGUA OBRAS Y SERVICIOS S.R.L.** Constitución en Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por Contrato Social de fecha 1 de noviembre de 1.999 quedó constituida Aconcagua Obras y Servicios Sociedad de Responsabilidad Limitada, siendo ésta su razón social. Tiene su domicilio social en calle Guevara N° 1.242- Luján de Cuyo - Prov. de Mendoza. Su duración es de 50 años. Su objeto lo constituyen la limpieza de oficinas públicas, comerciales privadas, industriales, casas particulares y otras. Limpieza y aspirado de alfombras y tapices, limpieza de vidrieras y vidrios y luminarias en altura. Limpieza de líneas aéreas de electricidad, teléfonos y otras efectuadas por contrato y/o licitación de empresas públicas y privadas. Prestación de servicios de recolección, transporte, transformación, selección y eliminación de residuos. Desmaleado en general de parques y jardines, corte y cuidado de césped de lugares públicos, comerciales, industriales, etc. Poda, desrrame, desinfectado y encalado con recolección de lo cortado o talado en zonas urbanas y suburbanas; tendido, instalación y construcción de líneas para la conducción del fluido eléctrico, ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; construcción de obras viales de todo tipo; reparación y mantenimiento de las mismas. Realizar por cuenta propia o de terceros: construcciones civiles, eléctricas y mecánicas en general; fabricación, compra, venta, importación y exportación de elementos relacionados con sus actividades; asesorar, organizar o ejecutar planes de forestación o reforestación en terrenos propios o de terceros o fiscales; explotación de viveros forestales; trabajos de conservación forestal, desmonte de bosques, extracción de productos forestales; recuperación de tierras áridas para forestación; tala de montes, su industrialización y transporte, comercialización, distribución, importación y exportación de la madera. Asesoramiento técnico a terceros en forestación y recupera-

ción de tierras. Explotación maderera en todos sus rubros y etapas. Capital Social: \$ 31.000.- representado en 3.100 cuotas sociales de \$ 10, suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Nélide Gabriela Ramírez de Masman (argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Rómulo Daniel Masman, L. C. 5.134.425) la cantidad de 1.100 cuotas; Rolando Federico Hernán Masman (mayor de edad, nacionalidad argentino, soltero, DNI 24.868.071) un total de 1.000 cuotas; y Cristian Javier Masman (argentino, mayor de edad, soltero, DNI 25.067.057) la cantidad de 1.000 cuotas. Todos los socios se domicilian en calle Guevara 1.242, Luján de Cuyo Mendoza. Administración: a cargo de uno o más Gerentes electos por el término de tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. Se designa como Socios Gerentes al Sr. Rolando Federico Hernán y Javier Cristian Masman, quienes actuarán indistintamente. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre de cada año.

Bto. 91192

5/11/99 (1 Pub.) \$ 24,70

(\*)

**MALARGÜE MINERAL S. R. L.** - A los efectos de dar cumplimiento al Art. 10 de la Ley 19.550, se hace saber: 1) Socios: Rubén Raso, de 41 años de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 12.347.023, domiciliado en calle Fray Luis Beltrán N° 1015 de la ciudad de Malargüe, Mendoza; Francisco Ten, de 46 años de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 10.730.178, con domicilio en calle Emilio Civit N° 537, de la ciudad de Malargüe; Roberto Eduardo Gasques, de 47 años de edad, argentino, casado, comerciante, D.N.I. N° 10.275.251, con domicilio en calle Rodolfo Alonso N° 474 de la ciudad de Malargüe, Mendoza; Gonzalo Martín de Francesco, de 20 años de edad, argentino, soltero, comerciante, D.N.I. N° 26.986.102, con domicilio en calle Napoleón Uriburu N° 718 de la ciudad de Malargüe Mendoza. 2) Fecha del Contrato Social: 2 de agosto de 1999.- 3) Denominación de la sociedad: «MALARGÜE MINERAL S.R.L.». 4) Domicilio de la sede social: calle Esquivel Aldao esquina Manuel Ruibal de la ciudad de

Malargüe, provincia de Mendoza. - 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por principal actividad societaria la explotación comercial de agua de manantial, y además: a) el transporte de personas, cargas de cosas, muebles, encomiendas, dentro del país o hacia y para el extranjero, servicios petroleros de mantenimiento, construcción, inspección de tareas mineras, terminación de pozos, reparaciones diversas; b) la explotación del rubro, quehacer o gestión, por sí o para terceros, por vía de gestión directa, delegación o representación de terceros de la actividad de importación y/o exportación de productos, máquinas, mercaderías, enseres, útiles, cosas o cualquier artículo mueble, que esté en el comercio; c) a la explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos ictícolas, rurales, ganaderos, granjeros, agrícolas, frutihortícolas, forestales, cruzas de ganados, hacienda, aves de todo tipo, forestaciones de toda clase, en cabañas, granjas, tambos, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo. Su compra, venta, permuta, arrendamiento, depósito, consignación, y cualquier operación sobre esos bienes o productos que hagan al aprovechamiento integral de riquezas; d) mediante la compra-venta, permuta, provisión, leasing, montaje, exportación, representación, mandato, consignación, distribución y transportes de productos y subproductos, materias primas en bruto o elaboradas, y mercaderías en general; e) la exploración, explotación y adquisición de minas de todo tipo, venta de sus productos, pudiendo a tal fin adquirir y enajenar minas y todo otro derecho minero dentro y fuera del país, hacer manifestaciones de hallazgos, solicitar cateos, socavaciones o restauraciones, grupos mineros, minas vacantes, expropiaciones de superficie, servidumbre, extracciones y venta del producido de las extracciones. - 6) Plazo de duración: se fija en cincuenta (50) años a partir de su inscripción el Registro Público de Comercio. 7) Capital Social: se fija en la suma de pesos diez mil (\$ 10.000,00) formado por mil (1.000) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) cada una, que los socios suscriben en su totalidad y por partes iguales; 8) Administración, fiscalización y represen-

tación de la sociedad: La sociedad estará administrada por los cuatro (4) socios, quienes revestirán el cargo de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad. El uso de la firma social será ejercida por dos (2) socios gerentes indistintamente. 9) Fecha del cierre de ejercicio: cerrará el 31 de diciembre de cada año.

Bto. 77675

5/11/99 (1 P.) \$ 31,35

**Convocatorias****JAIME GENOVART S.A.C.I.A.F.**

**e I.** - Convoca a la realización de la Asamblea General ordinaria de accionistas, a realizarse el 17 de noviembre de 1999, a las 12 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente en la sede social sita en la calle Entre Ríos 299, Ciudad de Mendoza para el tratamiento del siguiente Orden del Día: 1º) Tratamiento de las causas que motivaron la convocatoria fuera de término. 2º) Consideración de la memoria, balance, estado de resultados, revalúo, y anexos pertinentes, correspondiente al periodo 97/98. 3º) Consideración de los resultados del ejercicio económico correspondiente al período señalado en el punto dos del orden del día y destino a dar a los mismos. 4º) Fijación del número de directores (Art. 10 del estatuto social). 5º) Integración del directorio de acuerdo a lo resuelto en el punto cuatro del orden del día. Fijación de sus remuneraciones. 6º) Designación de un síndico titular y un síndico suplente. Determinación de sus remuneraciones. 7º) Designación de dos accionistas para la firma del acta. Bto. 89819

1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 52,25

**COLEGIO DE ARQUITECTOS DE MENDOZA - REGIONAL CENTRO.**

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley 5350, Art. 52 y 53; el C.A.M. Regional Centro, convoca a los matriculados habilitados domiciliados en esta jurisdicción, a Asamblea General Ordinaria para el día sábado 27 de noviembre de 1.999 a la hora 9,00, en la sede del C.A.M., Mitre 617, 5° piso de la ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1 - Lectura del acta de la asamblea anterior. 2-Lectura de la

Memoria del ejercicio '98-'99. 3- Presupuesto de gastos y recursos del próximo ejercicio 1.999-2.000. 4- Designación, de dos colegiados presentes para suscribir el acta. Nota: Queda suspendida la convocatoria fijada para el día 23-10-99 a la hora 9,00 en la Sede del CAM, Mitre 617, 5° piso, Mendoza. Bto. 91006  
3/5/11/99 (2 P.) \$ 17,10

**OBRAS SANITARIAS MENDOZA S.A.** - Comunica que convoca a asamblea especial de la Clase «A» de acciones de la sociedad, en los términos del Art. 250 de la L.S.C. para el día 2 de diciembre de 1999 a las 8 horas en primera convocatoria y a las 9 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Belgrano 920 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: Punto 1° - Designación de accionistas para que suscriban el acta. Punto 2° - Designación de reemplazante para el director titular renunciante, Sr. Hampton D. Graham, hasta la finalización del mandato en curso. Punto 3° - Ratificación de la designación del Sr. Cristian París como director suplente, en reemplazo del Sr. Fernando Medina. El Directorio. Bto. 91134  
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 33,25

**ARGENTINA WEST VISION S.A.** - Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea ordinaria del día 24 de Noviembre de 1999 a las 20 horas como primer llamado y a las 21.30 horas del mismo día como 2° llamado a Asamblea Ordinaria, en el local de calle Pedernera 592 (esquina Maipú) de la Ciudad de San Luis, Provincia de San Luis, Orden del Día: 1) Consideración del Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado Variación del capital corriente, notas y anexos complementarios a los Estados Contables, Inventario y Memoria del directorio, correspondientes al 2° ejercicio económico finalizado el 31 de Agosto de 1999. 2) Destino de los resultados. 3) Remuneración de los miembros del directorio y consideración de la gestión del directorio. 4) Designación de accionistas para que suscriban el acta. Se indica que el cierre del libro de Asistencia a Asambleas se realizará el 18 de Noviembre del

1999 a las 21 horas.  
Bto. 91123  
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 47,50

#### **SANATORIO ARGENTINO**

**S.A.** - D.P.J. N° 1272. De acuerdo con el Art. 35 de los Estatutos Sociales se convoca a los accionistas del Sanatorio Argentino Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de noviembre de 1999 a las 22.00 horas en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza, con el objeto de tratar el siguiente: Orden del Día: 1°- Elección de un secretario y dos accionistas presentes para que juntamente con el presidente controlen el desarrollo de la asamblea, aprueben y firmen el acta respectiva. 2°- Consideración de la documentación Art. 234 inc. 1°, Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 29 cerrado el 30 de junio de 1999 de Sanatorio Argentino Sociedad Anónima. 3°- Destino de los resultados sociales. 4°- Fijación de números de directores titulares y suplentes (Art. 13 del Estatuto). 5°- Renuncia de Directores titulares y suplentes. 6°- Elección de una comisión compuesta por un Presidente, un Secretario, y tres accionistas para llevar a cabo el control del acto electoral (Art. 46 del Estatuto Social). 7°- Elección de integrantes titulares y suplentes del Directorio. 8°- Elección de un síndico titular y uno suplente. 9°- Retribución de directores y síndicos. 10°- Consideración de la gestión del Directorio. Segunda Convocatoria: De acuerdo con el Art. 38 de los Estatutos Sociales la asamblea se constituirá en 1ª convocatoria con la mayoría absoluta de los accionistas. Si transcurrida una hora no se consiguiera quórum se constituirá con los socios presentes cualquiera sea su número.  
Bto. 91142

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 76,00

#### **SANATORIO ARGENTINO**

**S.A.** - Convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria en el local perteneciente al Círculo Médico del Este sito en Avellaneda 341, San Martín, Mendoza para el día 24 de noviembre de 1999 a las 20.30 hs. Para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de un secretario y dos accionistas para que

controlen el desarrollo de la Asamblea aprueben y firmen el Acta respectiva juntamente con el Señor Presidente. 2) Aumento de Capital. 3) Reforma del Estatuto Social en su Capítulo II Capital Social y Acciones: artículo 6°. Bto. 91142  
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 28,50

(\*)

**ASOCIACION DE REHABILITACION Y TALLER «LA COLO-NIA»**, de Real del Padre, Departamento de San Rafael. La Comisión Directiva, convoca a asamblea general extraordinaria para el día 15 de noviembre de 1999 a las 17.00 horas en la sede social ubicada en calle San Martín s/n, del Distrito Real del Padre, en la que se tratará el siguiente Orden del Día: -Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior. -Elección de dos socios para refrendar el acta de la asamblea. -Aprobación de la modificación del Art. 51 del Capítulo VIII de los estatutos «Disolución y Liquidación» el que dirá: «El producto líquido de la liquidación, será destinado al estado o a las entidades de bien público que disponga la asamblea, las que deberán estar exentas de tributar Impuestos Nacionales, Provinciales o Municipales y consideradas por la Dirección General Impositiva como exentas de tributar Impuesto a las Ganancias». Bto. 73707  
5/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**CIRCULO MEDICO DE RIVADAVIA (Mza.)** - La Comisión Directiva del Círculo Médico de Rivadavia (Mza.) cita a sus asociados a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la Asociación sita en calle Italia 736 de la Ciudad de Rivadavia, Provincia de Mendoza, el día 7 de Diciembre de 1999, a las 20:30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que con el presidente y secretario general refrenden el Acta de Asamblea. 2) Consideración de la memoria, balance general, cuadro de activo y pasivo, cuadro de recursos y gastos, movimiento anual de disponibilidades, estado de evolución del patrimonio neto, bienes de uso, inversiones, provisiones, inventario, informe de la comisión revisora de cuentas e infor-

me del auditor contable, correspondientes al ejercicio 1/7/98 al 30/6/99. 3) Elección de la totalidad de los miembros de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Tribunal de Etica y Disciplina del Círculo. Bto. 91179  
5/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**COOPERATIVA DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS «JOHN F. KENNEDY» LIMITADA** - Acta del Consejo de Administración N° 585. A los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y nueve, siendo las 19:00 horas, en la sede social, sita en calle Italia N° 350 de San Rafael, Mendoza, se reúnen los integrantes del Consejo de Administración, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria: Tratado el mismo, el cual tras un intercambio de opiniones, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de noviembre de 1999, a las diecisiete horas, en la sede social de calle Italia N° 350 del Departamento de San Rafael, Provincia de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) asociados para que juntamente con el Presidente y Secretario, redacten y firmen el acta de asamblea. 2°) Lectura y consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Proyecto de Distribución de Utilidades, Notas y Anexos, Inventarios, Informe del Síndico y Auditor Externo, correspondientes a los Ejercicios Económicos Vigésimo Quinto, Vigésimo Sexto y Vigésimo Séptimo cerrados al 31 de agosto de 1994, 1995 y 1996 respectivamente. 3°) Tratamiento de lo dispuesto en el Art. 67° de la Ley N° 20337 ratificando las remuneraciones percibidas por los consejeros en los ejercicios cerrados al 31 de agosto de 1993, 1994, 1995 y 1996, y solicitando autorización para percibir remuneraciones en el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1997. 4°) Tratamiento del expediente N° 140/97 de la Unidad Coordinadora de Programas Cooperativos por multa de \$ 200,00. La Asamblea se realizará válidamente sea cual fuere el número de asistentes, una hora después de la hora fijada en la

convocatoria, si antes no hubiera reunido la mitad más uno de los asociados. Cada asociado para ser admitido su ingreso, deberá acreditar su carácter invocado y firmar el libro de asistencia a asambleas.

Bto. 91177

5/11/99 (1 P.) \$ 19,00

(\*)

**COOP. DE CREDITO, ACCION SOCIAL Y RECIPROCA A.S.Y.R. LTDA.**

- De conformidad a lo establecido por el artículo 30 y 31 del Estatuto Social, el Consejo de Administración en reunión celebrada el 27 de Octubre de 1999 a las 18:30 horas, se convoca a los Señores Asociados, a la Asamblea, que se llevará a cabo el día 19 de Noviembre de 1999 a las 19:00 horas, en Galería Tonsa local Saturno 37 de la Ciudad de Mendoza, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Asociados para firmar el Acta. 2. Motivo del llamado fuera de término. 3. Lectura y Aprobación de: Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadro de Resultados Seccionales, Cuadro de Bienes de Uso, Cuadro de Previsiones y Reservas, Cuadro de Distribución Seccional de Resultados, Estado de Origen y Aplicación de Fondos, Estado de Reconstitución de Reservas, Saldo y Revaluó, Inventario, Padrón de Asociados, Proyecto de Distribución de Excedentes o Pérdidas, Informe del Síndico, Informe de Auditoría, Planilla de datos Estadísticos correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1999. 4. Elección de un Síndico Titular y otro Suplente por el período 1999/2000. 5. Aprobación de Retribución del Consejo de Administración por el período 1999/2000. Mendoza, Octubre de 1999. Bto. 91186

5/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**IGLESIA ASAMBLEA DE DIOS DE MENDOZA**

- Por disposición de la Comisión Directiva, y de acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Asociación, se convoca a los Señores Socios, a la Vigésima Cuarta Asamblea general ordinaria, para el día 27 de Noviembre de 1999, a las 17 hs. en nuestro domicilio de Paso de Los Andes 1275 de Godoy Cruz, en la Provincia de Mendoza para

tratar el siguiente Orden del Día:

1. Elección del Presidente y Secretario de la Asamblea. 2. Designación de dos (2) socios para reafirmar el Acta respectiva. 3. Explicación por parte del Presidente, porqué la Asamblea se realiza en esta fecha. 4. Aprobación de Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas al 31-12-98. 5. Elección de la Comisión Directiva y Revisora de Cuentas.

Bto. 91169

5/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**MUTUAL VALLE CHACRAS DE CORIA**

conforme a lo establecido por el artículo 30° del Estatuto Social y lo resuelto por la Comisión Directiva en su reunión del día 2 de noviembre de 1999, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de diciembre de 1999 a las 17,00 horas en la Escuela Francisco Correa de la calle Liniers s/n Chacras de Coria Luján de Cuyo - Mendoza, para considerar el siguiente. Orden del Día: 1 - Informe asamblea fuera de término; 2 - Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta juntamente con presidente y secretario; 3 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuentas de Recursos y Gastos, Inventario, Proyecto de Distribución de Excedentes, Informe de la Junta Fiscalizadora e Informe del contador, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31/10/98 y 31/10/99 respectivamente; 4 - Aprobación de todo lo actuado por la Comisión Directiva hasta la fecha; 5 - Autorización creación Fondo Residual.

Bto. 91156

5/11/99 (1 P.) \$ 9,50

(\*)

**AGRUPACION SOLIDARIA BUENA ESPERANZA**

cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26-11-99 a las 20 hs. en calle Santamaría s/n de Nueva California, San Martín, Mendoza, para cumplir con leyes vigentes. A efectos de tratar el siguiente: Orden del Día: 1- Lectura del Acta de la Comisión Directiva. 2- Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea junto al Presidente y Secretario. 3 - Consideración de la Memoria del Ejercicio 1998. 4-

Consideración del Inventario y Balance General, Estado de Resultados y Anexos del ejercicio cerrado al 31/12/98. 5 - Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y de Contador Público. 6- Elección de la Junta Escrutadora. 7- Elección de autoridades de Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas, por finalización del mandato.

Bto. 91154

5/11/99 (1 P.) \$ 6,65

(\*)

**ASOCIACION COOPERADORA DE LA ESCUELA DE AGRICULTURA DE LA U.N.C.**

la Comisión Directiva convoca a Asamblea General Ordinaria, en la sede de la entidad, ubicada en Márquez de Aguado N° 210 de Colonia Alvear Oeste, para el día 14 de noviembre de 1999, a las 9:00 hs., para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos socios presentes para firmar el Acta junto al Sr. Secretario y Sr. Presidente. 2) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea anterior. 3) Aprobación de la Memoria, Estado Patrimonial y Cuadros Anexos por el ejercicio cerrado al 31 de marzo de 1999 y Cuadro de Resultados por el periodo comprendido entre el 1 de abril de 1998 y el 31 de marzo de 1999. 4) Elección de once miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Directiva. 5) Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas. La Comisión Directiva. Art. 7°) Transcurrido una hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Bto. 73708

5/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

**UNION VECINAL «LA ESPERANZA DEL QUINCE»**

A) Convócase a los señores socios de la Unión Vecinal «La Esperanza del Quince», para que se reúnan en Asamblea General Ordinaria el día 20 de noviembre de 1999, a las diecinueve horas, en el local habitual de reuniones ubicado en la localidad de El Quince, departamento Lavalle, provincia de Mendoza, a los fines de tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de dos Asambleístas para que junto con la Presidente y el

Secretario, suscriban el Acta de Asamblea una vez finalizada la misma. 2. Consideración de las causas en que se funda la convocatoria fuera de término para tratar los ejercicios cerrados durante los años 1996, 1997 y 1998; 3. Tratamiento, en forma separada y año por año, de las Memorias, Balances generales, Inventarios, Estados de resultados, Cuadros complementarios y Anexos, Informes de la Comisión Revisora de Cuentas, Informes del Auditor y demás documentos, correspondientes a los ejercicios económicos cerrados los días 31 de diciembre de 1996, 1997 y 1998; 4. Consideración en forma separada y año por año, de la propuesta de la Comisión Directiva sobre el destino que se dará a los superávits de los ejercicios económicos cerrados los días 31 de diciembre, de los años 1996, 1997 y 1998; 5. Elección de siete miembros titulares y de dos miembros suplentes, de la Comisión Directiva para un nuevo período de dos años; 6. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por un miembro titular y un suplente, por el término de dos años; 7. Consideración de la propuesta de la Comisión Directiva de aumentar el valor de la cuota social para atender gastos operativos de la entidad; B) Sólo podrán participar de la Asamblea aquellos socios activos que tengan una antigüedad mínima de seis meses y se hallen al día en sus cuotas sociales. C) La reunión tendrá validez con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto. D) Una hora después de la señalada para el comienzo de la Asamblea, ésta podrá iniciarse y sesionar válidamente con los socios presentes, cualquiera fuese su número.

Bto. 91151

5/11/99 (1 P.) \$ 20,90



Expte. N° 349/C/94 caratulado «CAROTTI MARTIN ANTONIO s/ CATEO EN DISTRITO MINERO N° 9 - DEPARTAMENTO SAN RAFAEL». A fs. 2 obra presentación de fecha 8 de julio de 1994, ante el Escribano de Minas por la cual se solicita permiso de exploración, sustancias de primera, en una superficie de 9.200 hectáreas, en terrenos ubicados en el Departamento

mento de San Rafael de esta provincia de propietario desconocido, que ubicara de la siguiente forma: Coordenadas Gauss Kruger: Punto A) X: 6.108.997 - Y: 2.546.000; Punto B) X: 6.108.000 - Y: 2.548.000; Punto C) X: 6.102.000 - Y: 2.548.000; Punto D) X: 6.102.000 - Y: 2.552.800; Punto E) X: 6.098.000 - Y: 2.552.800; Punto F) X: 6.098.000 - Y: 2.553.800; Punto G) X: 6.093.020,62 - Y: 2.553.800; Punto H) X: 6.092.364,40 - Y: 2.553.018; Punto I) X: 6.091.999,94 - Y: 2.553.323,84; Punto J) X: 6.092.000 - Y: 2.549.100; Punto K) X: 6.093.300 - Y: 2.546.000. Ubica este pedido en lámina N° 48, Distrito Minero N° 9 - Departamento San Rafael. Superficie registrada 8.349,92 ha. A fs. 36 se provee: Anótese el pedido en el Registro de Exploraciones y publíquense edictos, conforme el Art. 46 C.P.M. Fdo. Ing. Mario Alberto Mendoza - Director - Dirección de Minería e Hidrocarburos. El oficio de la Dirección Provincial de Catastro informa que el predio solicitado en autos es propiedad de Godofredo Shoustal, no contando con datos registrales referidos al domiciliado del mismo. Escribanía de Minas, Dirección de Minería, Mendoza. M. Gabriela Mechulán, escribana. Bto. 89745

1/5/11/99 (2 P.) \$ 26,60

## Remates



**Gustavo Paredes**, Martillero Público, Matrícula 2416, con domicilio en calle Zeballos 422 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, designado en Autos N° 23.470, caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/NORBERTO O. MARTINEZ p/EJECUCION HIPOTECARIA». Orden Tercer Juzgado Civil de General Alvear, Mendoza, Secretaría N° 5, rematará el día 9 de Noviembre de 1999, a las doce horas, en calle Ingeniero Lange 83 de la Ciudad de General Alvear, Mendoza, un inmueble urbano edificado, propiedad del demandado. Señor Norberto Osvaldo Martínez, ubicado frontal a calle Libertador Sur N° 56, entre Diag. Carlos Pellegrini y calle Godoy Cruz en pleno radio céntrico de la Ciudad de General Alvear, Mendoza. Superficie: Terreno 535,96 m2. Según Título 532,87 según plano. Límites y medidas:

Norte, en 31,75 metros con José Miguel Fuentes: Sur: 31,20 metros con Simona Videla; Este, en 16,95 metros con Luis Martín y al Oeste, en 16,90 metros con Avenida Libertad Sur. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz Matrícula N° 3920/18 del Folio Real; Nomenclatura Catastral N° 18-01-03-0013:000014, Padrón territorial N° 04098/18; Obras Sanitarias N° 051-0000474-000-5; Padrón Municipal N° 761-1. Mejoras: La totalidad del terreno del inmueble se encuentra con piso de cemento rústico en regular estado. Sobre el extremo este de la propiedad se ubica un techo a dos aguas de chapas tipo canaleta y apoyado sobre cabriada de hierro «L» y madera cubriendo aproximadamente 180 m2., dicha cobertura no posee cierre sobre el lado Oeste. Bajo este techo se encuentra construida una división de material y vidrio con piso enlucido de cemento distante a una altura de 2,50 mts. aproximadamente y sin techo propio. Existe además una fosa de material para uso mecánico. Cierre perimetral: El inmueble se encuentra totalmente cerrado con material de adobe cocido en todos sus extremos excepción del lado oeste que posee cierre tipo tapial bajo, con columnas vistas de hormigón y tejido de alambre. Vereda: Se encuentra con una capa de cemento rústico y con puente. Servicios: Agua potable y Luz eléctrica. Estado de Conservación: Bueno. Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por personas dedicadas a reparaciones y mantenimiento mecánico de vehículos. Gravámenes: Hipoteca: a favor del Banco Unión Comercial e Industrial Sociedad Anónima por la suma de \$ 50.000, Not. Alicia Zamarbide de Santolín. Esc. N° 102. fs. 436 del 23-5-96. Ent. 306 del 27-5-96. Cesión de Crédito Hipotecario y Fideicomiso (Ley N° 24.441) crédito cedido de la Hipoteca B-1, a favor de Corp Banca Sociedad Anónima, quien transmite en Fideicomiso a favor de Atuel Fideicomisos Sociedad Anónima. Not. María E. Viotti. Esc. N° 310, fs. 995 del 9-9-97. Ent. N° 283 del 28-10-97. Embargo \$ 100.926 Expte. 23.470 Atuel Fideicomisos S.A. c/Roberto O. Martínez p/Ejec. Hipotecaria, del 3er. Juzgado Civil de Gral. Alvear. Reg. a fs. 114 T° 39 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. N° 987 del 12-6-98. Deudas: Obras

Sanitarias: \$ 6.237,00 al día 24/9/99; Servicios a la Propiedad Raíz \$ 1.245,85 al día 24/9/99 de Municipalidad de General Alvear, Mendoza; Impuesto inmobiliario \$ 804,33 al día 24/9/99. Base de venta: 70% del Avalúo Fiscal o sea por la suma de Pesos diecisiete mil trescientos cuarenta y uno con diez centavos (\$ 17.341,10), dinero al contado y al mejor postor, debiendo el comprador depositar acto remate 10% de seña, 3% comisión martillero y 2,5% impuesto fiscal, resto aprobada que sea la venta. Asimismo comprador deberá abonar el porcentaje determinado por la Ley 23.905, (transferencias de inmuebles) que asciende al 3% del precio obtenido en el remate. Dicho importe deberá ser pagado ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), dentro del tercer día de quedar firme el auto de aprobación de subasta. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y Diario Uno. Las deudas que registre el inmueble serán soportadas por la parte adquirente del bien. Informes: Secretaría autorizante y Martillero. Títulos agregados en autos donde podrá consultarse no adiniéndose reclamos por defectos u omisiones del mismo, luego de efectuarse la subasta.

Bto. 89562

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)

\$ 194,75

**María Manucha de Sajn**, Martillera Pública, Matrícula N° 1647, orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 16, autos 73.604 caratulados, «PRIORE VITOLLO MIGUEL ANGEL y OTRA c/ PEREZ Y ASOCIADOS p/EJEC. HONORARIOS» rematará nueve de noviembre a las diez y treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, Inmueble inscripto a nombre de Pérez y Asociados S.R.L. consistente en una cochera que forma parte del Edificio conocido como Emperador XX situado en la Sección Este de la Capital de Mendoza con entrada común por calle Buenos Aires 170 según escritura o N° 164 según número municipal. El inmueble se encuentra comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal Ley 13.512. Cochera designada como Unidad 1-133 Primer piso, constante de

una superficie cubierta propia de Catorce metros treinta y un decímetros cuadrados, superficie cubierta común de Dieciséis metros setenta decímetros cuadrados lo que hace un total de una superficie cubierta de Treinta y un metros un decímetro cuadrado, porcentaje 0,487. Inscripto en el Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia. Al tomo 13 P. Ciudad Este P.H. Asiento 4.504 fs. 265. Padrón Territorial N° 49.338/01; Nomenclatura Catastral N° 01-01-11-0002-000036-01139-4 debe 30,82. Padrón Municipal Manzana 152 Parcela 24 Subparcela 138 debe 102,69. O.S.M. cuenta N° 080-0000526-139-4 no registra deuda al 21-5-99. Expensas \$ 250. Avalúo Fiscal 1999 \$ 2.014. Base \$ 1.409,80 (70 % del Avalúo fiscal). Todas las deudas serán actualizadas al momento de su efectivo pago. Gravámenes: Embargo expediente 71.812 Sánchez de Oviedo c/Pérez y Asociados S.R.L. Embargo Preventivo, 16 Civil asiento 149 folio 149 tomo 35 de Embargos de P.H. \$ 2.000.000, 15/2/96, definitivo fs. 18 bis del T° 83 Embargo de estos autos \$ 200.000 definitivo al 18 bis tomo 83. El bien inmueble se subasta con base y al mejor postor. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión martillero y 2,5% Impuesto Fiscal saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512, 1er. Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 4252559-155605828.

Bto. 89566

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)

\$ 90,25

**Elisa M. R. Camandona**, Martillera matrícula 2369, orden 3er. Juzgado de Paz, Sec. 5, Autos N° 167.491, caratulados: «BUCI S.A. c/DOMINGO LUIS CONTRERAS Y MONICA GRANDIA p/EJEC.», rematará 8 de Noviembre próximo a las 11.30 hs. en el Palacio de Justicia frente Secretaría del Tribunal, el 100% de un inmueble, sometido al Régimen de Propiedad Horizontal, Ley 13.512, propiedad del demanda-

do Sr. Domingo Luis Contreras, sito en Calle Avenida las Tipas y Gorriti, Acceso «C», piso 2º, Dpto. 10, Godoy Cruz, Mendoza; cuenta con una superficie total según título de 56,87 m2 (teniendo en común 8,99 m2 y porcentaje de dominio 1,538), Fs. 65. Límites y Medidas obrantes a Fs. 67. Inscripto en el Registro de la Propiedad al N° 2034, Fs. 338, T° 7 Par de P.H. de Godoy Cruz; Padrón Territorial N° 30875/5; Nomenclatura Catastral 050101003 50000030034; Padrón Municipal. 34154/5 de Godoy Cruz; OSM. Cuenta N° 056-0062932-034-5. Deudas: D.G.R.: \$ 123,81 al (13-5-99); Municipalidad: \$ 164,20 al (30-4-99); OSM S.A. \$ 230,49 al (5-5-99). Inexistencia de Consorcio según informe de vecinos del demandado a falta de gastos comunes. Todas reajustables a la fecha de pago. Gravámenes: 1) Hipoteca en 1er. grado por \$ 25.000, favor de The First National Bank of Boston (Banco de Boston), Esc. N° 212, Fs. 1587, del 1-7-97, Esc. Irma Best, Ent. 1078, Fs. 417, T° 5 Par de Hipotecas de Godoy Cruz P.H. del 24-7-97. 2) Embargo \$ 10.000 en Expte. 167.491, carat: «BUCI S.A. c/Contreras Domingo L. y Ot. p/Ej.», del 3er. Juzg. de Paz anotado al N° 89 fs. 89 del T° 46 de Embargos de Gooy Cruz, 6-3-98. 3) Embargo \$ 39.000 en Expte. 140.765 carat: «Bank Boston N.A. c/Contreras Domingo L. y ot. p/Ejec. Hip.», del 9º Juzg. Civil de Mza. anotado al N° 35, fs. 35 del T° 48 de Embargos de Godoy Cruz, 15-10-99. Mejoras el inmueble tiene una superficie cubierta propia de 47,88 m2, posee living-comedor con piso cerámico y pared lateral con machimbre, 3 dormitorios, 2 con placares embutidos en madera, un baño con todos los artefactos en losa vitrificada color marrón claro con cerámicos en el piso y azulejos en las paredes, algunos rotos, cocina con mobiliario laminado, y mesada de mármol y lavandería con piletón en material y mesada en granito ambas poseen contrapiso, techos en toda la casa de losa y carpintería en madera. Posee todos los servicios. Estado general bueno. Se encuentra habitada por el Sr. Contreras y su familia. Fotocopia de título, informes agregados al expediente donde podrán verificarse, no aceptándose reclamos por falta o defectos, una vez

finalizada la subasta. Condiciones de venta: Base: \$ 5.033,70 (70% del avalúo fiscal año '99 \$ 7191). Adquirente, mejor postor abonará en el acto del remate en efectivo, 10% de Señá, 3% de comisión y 2,5% de Impuesto de sellos, saldo aprobación subasta, para la inscripción del inmueble el comprador deberá tramitar y acompañar el Certificado Catastral aprobado y debidamente actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción de referencia (Art. 48, incs. 1 y 4 del C.P.C.). Informes: Secretaría del Tribunal y Martillera, Pedro Molina 123. Cdad. Tel. 4-317093 - 155-120390. Bto. 89563  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 156,75

**Héctor Jorge Gómez,** Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 14 autos N° 95.382 caratulados «PROVINCIA DE MENDOZA c/ JUAN CARLOS MARTINEZ Y OTROS p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diez de noviembre próximo, a las diez treinta horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 9.480,10 (70% Avalúo Fiscal) 100% de un inmueble comprendido dentro del Régimen de Propiedad Horizontal y sus normas reglamentarias, ubicado en el Barrio Cementista, Departamento de Las Heras, designado como departamento cuatro Planta Alta, Cuerpo Tres de la Manzana G, constante de una superficie cubierta de uso exclusivo de 74,29 m2, superficie cubierta de uso común 14,86 m2, total 89,15 m2 porcentual 2,29%, superficie no cubierta uso exclusivo 5,50 m2, propiedad de Inés Alicia Montoro. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Inés Alicia Montoro, al N° 608, fs. 436 del T° 3 de Propiedad Horizontal de Las Heras. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 27.303/3 debe \$ 996,65. Avalúo Fiscal año 99: \$ 13.543. Municipalidad de Las Heras: Padrón Municipal N° 20.337 debe \$ 751,09. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 073-0078513-012-3, debe \$ 2.644,75, deudas actualizada o efectivo pago. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 256.000 del 13-4-93 reinscripto el

10 de febrero de 1998. Limitación de embargo de \$ 256.000 a \$ 80.000 del 30-8-99. Mejoras: Construcción material, antisísmica, carpintería metálica, puertas placas, ventanas aluminio, con rejas, pisos plásticos, paredes empapeladas en mal estado, composta de living comedor, tres dormitorios con placar en mal estado, un baño cerámica piso y pared completo, cocina empapelada y machimbre con cerámica mesada mármol mueble metálico, lavandería descubierta, patio mosaico. Servicios: Luz, cloacas y agua, gas envasado. Habitada por Miguel Angel Luna y familia, inquilino con contrato sin acreditar hasta enero del 2001. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero, Av. España 512 1er. Piso, Of. 2, Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 89660  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 109,25

**Alejandro Ricardo Leyes,** martillero Mat. 2274, rematará día diez de noviembre próximo a las diez y treinta horas, orden del Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Unica, sito en Palacio de Justicia, tercer piso ala norte, en los autos N° 71.770 caratulados «ATUEL FIDEICOMISOS S.A. c/ PASTOR ANTONIO Y OTS. POR CAMB.» (100%) de un inmueble de propiedad del Sr. Pastor Antonio, que se ubica en calle Valle Hermoso 9411, B° Integración, Rodeo de la Cruz, Gllén., constante de una superficie de 200 m2 con los límites y medidas agregados a fs. 101/103 de autos. Avalúo fiscal \$ 14.480. Inscripciones: Registro de la Propiedad al N° Asiento A2 Mat. 47.606/4, Nomenclatura Catastral N° 0412050021000012, padrón Territorial N° 40.343/4 Gllén., Padrón Municipal N° 40.436. Gravámenes: Hipoteca en 1er. grado a favor de Citibank U\$S 33.000 de fecha 29/9/92. Embargo: \$ 4.000 Expte. N° 12.178/j del 2 Jdo. Federal de fecha 10/10/96. Embargo: \$ 40.000 en J. 123.203 del 2 Tributario del 7/10/98. Embargo: \$ 6.000 del 2 Federal del

19/10/98. Embargo: \$ 5.000 J. 20.879 del 2 Jdo. Federal del 29/4/99. Embargo: \$ 90.800 en autos del 26/5/99. Deudas: Munic. Gllén. \$ 9,13 en concepto de Apremios y \$ 290,87 por Tasas y Servicios al 3/9/99. D.G.R. \$ 450,79 al 30/9/99. Mejoras: Sobre la propiedad pisa casa habitación de material, constante de cochera cerrada p/un vehículo, sótano de 3x3 mts. aprox., comedor, cocina comedor, cocina, tres dormitorios, dos baños y patio, habitada por el demandado y flia. Base del remate 70% del Avalúo fiscal o sea la suma de \$ 10.130 de donde partirán las ofertas. Adquirente abonará acto de la subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal, saldo al aprobarse la misma títulos y demás documentación obrante en autos, donde podrán examinarse, no aceptándose cuestión alguna por falta o defectos de los mismos luego de realizada la subasta. Informes Juzgado o martillero, Tel. 156513706. Bto. 89655  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Masmut Antonio Sar-Sar Chía,** martillero público, Matrícula N° 1.228, orden 3er. Juzgado Civil, Comercial y Minas de Rivadavia, Mendoza, de la Tercera Circunscripción Judicial, en Autos N° 12.201, caratulados «PALERMO HNOS. S.R.L., QUIEBRA NECESARIA», rematará el 12 de noviembre de 1999, a las 10 horas, en los Estrados del Juzgado, Aristóbulo del Valle 140 de la Ciudad de Rivadavia, Mendoza, los siguientes inmuebles propiedad de la fallida, Inmueble N° 1 Propiedad urbana ubicada en calle Escala 104, del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 1.476,89 metros cuadrados, enclavada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Eduardo Festa, Miguel Barberos y Otros en 67,75 metros; Sud: Rubén Jauregui en 61,37 metros; Este: calle Ramón Escala en 25,29 metros y Oeste: Celestino Crespo en 21,24 metros. Inscripciones: Se encuentra inscripta en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 8259 Fojas 798 del Tomo 20 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000013-000-1. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 1925 y en Municipalidad de Santa Rosa, bajo pa-

drón N° 13.499. Mejoras: En la propiedad se encuentran construidos tres galpones intercomunicados, con una superficie total de 900 metros cuadrados aproximados, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, techo de zinc, con cabreadas de hierro. Dentro de uno de los galpones tiene construido un escritorio, además una construcción de lo que fueran cinco azufradoras y un horno para secado de fruta, todo con piso de cemento alisado y en construcción separada, dos baños para personal. Tiene construido también el cerramiento perimetral con portón y verja en hierro. Inmueble N° 2, Propiedad urbana, ubicada en Ramón Escala 82 del Distrito La Dormida, Santa Rosa, Mendoza, constante de una superficie de 484,42 metros cuadrados encerrada dentro de los siguientes límites y medidas perimetrales: Norte: Fracción A, de Rosa Virginia Galeano de Festa en 34,64 metros, Sud: Celestino Crespo en 35,51 metros; Este: calle Ramón Escala en 10 metros y Oeste: Miguel Felipe Barberis en 17,97 metros. Inscripciones: Se encuentra inscrita en el Registro a la Propiedad Raíz al N° 5174 Fojas 294 del Tomo 26 de Santa Rosa, con nomenclatura catastral 11-03-01-0023-000012-0000-6. En la Dirección General de Rentas bajo el padrón N° 3840/11. En la Municipalidad de Santa Rosa bajo padrón N° 13.500. Mejoras: El inmueble tiene construida una casa con 113 metros cubiertos, construcción en ladrillo armado con vigas y columnas de hormigón, la estructura del techo es de loseta, frente en piedra, la terminación de los muros interiores en revoque fino con pintura, cielorrasos de yeso, pisos graníticos, carpintería álamo pintado, electricidad embutida, cocina con mesada en granito y grifería cromada, baño con azulejos y artefactos comunes, grifería cromada. Posee dos dormitorios, living, cocina comedor, baño, despensa y lavandería, y los servicios de agua y luz, con estado general bueno. La casa se encuentra habitada por el señor Sebastián Daniel Palermo y su familia en calidad de socio de la firma fallida. Los inmuebles se rematarán sin base y al mejor postor y se entregarán en estado en que se encuentran, no admitiéndose reclamo posterior alguno por nin-

gún concepto. Se hace saber a los adquirentes que serán a su cargo los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y todos aquellos gastos que deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia de dominio ante las reparticiones públicas pertinentes. Los inmuebles se asignarán al mejor postor, debiendo hacer entrega en el acto de la subasta, en efectivo, del 10% de seña y a cuenta de precio y el 3% de comisión martillero y una vez aprobado el remate, se abonará el saldo de precio y el 2,50% de impuesto fiscal. Para informaciones y/o revisar títulos: Secretaría del Juzgado o domicilio del martillero, Pasaje 7 Local 18 del Centro Comercial Echesortu y Casas, de la Ciudad de Gral. San Martín, teléfono 02623-424394. Bto. 89663 28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 185,25

**Por disposición Juez Civil Primer Juzgado Procesos Concursales**, autos 32.276, caratulados «CHIARAMONTI ERNESTO R. Y OT. c/EUCLIDES C. MARTINEZ por ORDINARIO», Martillero Víctor Lucio Lizárdez, matrícula 399, rematará el día 18 de noviembre de 1999, a las 11 horas, en los Estrados del Juzgado, calle Las Heras s/n. (Casa Departamental) San Rafael, la mitad indivisa del inmueble embargado, con la base del 70% del Avalúo Fiscal a saber: Inmueble con edificio de material cocido, ubicado en esta Ciudad de San Rafael, sobre calle Santa Fe N° 157, entre las de Avellaneda y Godoy Cruz, constante de una superficie s/Título de 201,90 m<sup>2</sup>., limitando: Norte, en parte 2,87 mts. con calle Santa Fe y en otra parte 8,75 mts. con Mersched Baibuj; Sur en 11,52 mts. con Emilio Rubio; Este, en 31,85 mts. con Guillermo Alvarez Arana y Oeste en parte, o sea en 19 mts. con Mersched Baibuj y en otra en 12,90 mts. con Ernesto Gorri. Inscripciones: En Registro Propiedad Raíz bajo Matrícula 6841/17 a nombre de Martínez Euclides Cecilio y Santajuliana de Martínez, Renee Gladys. Padrón Territorial 67-03422. Nomenclatura Catastral: 17-01-11-0053-000004. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 11.711. Gravá-

menes: B9) Embargo preventivo sin Monto: Exp. 32.276 «Chiaramonti Ernesto R. y otra c/ Euclides Cecilio Martínez y otra p/ Ordinario», 2º Juzg. Civil Sec. 4 San Rafael. La traba afecta la parte indivisa de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 15 Tº 96 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 1536 del 10-10-91. B10) Embargo: \$ 1.152. Exp. 88.623, «Suárez de Spinello Teresa E. c/Euclides C. Martínez p/Hon. del 1er. Juzg. Civil Sec. 1 de San Rafael. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Reg. fs. 12 Tº 98 de Emb. de S. Rafael - Ent. N° 649 del 28-4-92. B11) Conversión de Embargo: el relacionado en B9, se convierte en Definitivo. Reg. a fs. 108 Tº 12 de Aclaraciones. Ent. N° 2103 del 13-8-92. B12) Embargo Preventivo \$ 3.724,87, Exp. 32.276, «Chiaramonti Ernesto R. y ot. c/Euclides C. Martínez p/Ordinario» -Pza. Separada», del 5º Juzg. Civil de S. Rafael. Reg. a fs. 154 Tº 103 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 63 del 11-2-1994. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B13) Reinscripción de Embargo: Por oficio del 28-2-96 se reinscribe el embargo relacionado en B-9, hasta cubrir la suma de \$ 13.000 p/capital con más \$ 8.000. fijado prov. p/ responder a int. y costas. Reg. fs. 33 Tº 2 de Reinscripciones. Ent. N° 184 del 4-3-96 y su conversión de B-11. B14) Embargo: \$ 606,83 p/capital con más \$ 590, fijado prov. p/responder a intereses y costas y demás ajustes que por ley correspondan. Exp. N° 108.734, Mun. de S. Rafael c/Martínez Euclides p/Vía de Apremio del 1er. Juzg. de Paz de S. Rafael - Reg. a fs. 1 Tº 116 de Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1718 del 18-12-97. Afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. B15) Embargo \$ 2.507,52 p/capital con más \$ 500, que se estima prov. p/ responder a int. hon. y costas - Exp. 36.377 «Guarino Arias Aldo y Gustavo A. Guarino c/Euclides Cecilio Martínez p/Ejec. Hon., del 1er. J. Proc. Concursales de S. Rafael - Reg. fs. 161 Tº 118 Emb. de S. Rafael. Ent. N° 1113 del 26-6-98. La traba afecta la parte de Euclides Cecilio Martínez. Deudas: A Dirección de Rentas por Impuestos Inmobiliario Padrón 67-03422 \$ 3.131 años 86 1ra. al 99 1ra. s/informe del 12-4-1999. A Municipalidad de San Rafael por concepto de tasas por servicios a la Propie-

dad raíz \$ 3.522,64 del 2º bimestre 1994 al 1er. bimestre 1999, la deuda del ejercicio 1997 se gestiona por vía de apremio s/mandamientos Nros. 24019- 43945- 46693 y 11599 - autos 96506 y 108734 por costas y honorarios. Al momento del pago se calcularán los intereses punitivos conforme Ordenanza 4127 y Resol. 82/96, s/informe del 13-4-1999. A O.S. Mendoza \$ 4.003,50, años 1994 al 28-2-99, s/informe del 24-3-99. Mejoras: Un departamento interno de material cocido, compuesto de: Un garage con frente a calle Santa Fe, con portón de tres hojas, en madera y vidrio; Tiene techos de losa y sobre el mismo hay una habitación que da a un pequeño balcón que tiene rejas de hierro romboidales, las puertas son de madera. Esta habitación está inhabilitada por no tener escalera de subida de acceso a la misma. Las hojas del portón tienen rejas protectoras de hierro, los pisos del garage son de baldosa. El departamento está ubicado al fondo del lote y tiene: cocina comedor, pileta de acero inoxidable, con mesada de mármol y bajomesada, con cajoneras y puertas de madera y marcos, resto cartón prensado; alacenas del mismo material; Tiene artefacto de cocina de tres hornallas y horno, marca «Longvie»; tiene calefón a gas a botonera, marca «Orbis»; la cocina está revestida en parte con cerámica; tiene en parte zócalo de madera machihembrada; colindante a la cocina, hay un lugar abierto que puede usarse de lavadero o despensa; hay pequeño sótano de paredes muy húmedas; los pisos de la cocina son cerámicos; cielorrasos de yeso, regulares; tiene amplio ventanal al patio, con marcos de madera y vidrios; la puerta de entrada es de álamo; hay una despensa con placard; Tiene amplio living-comedor, con pisos enterizos de granito reconstituido en fantasía; también la puerta de entrada es con marcos de madera y vidrios. Todo lo detallado compone la planta baja del departamento; En primera planta hay dos dormitorios, sin placard; un baño instalado completo, azulejado; los pisos son de baldosa; hay pequeña terraza; la escalera de subida a la planta es de baldosa granítica y material cocido; los techos son de zinc, en regular estado, se nota humedad y los cielorrasos son de telgopor. El



patio existente a la entrada del departamento está embaldosado en su mayor parte; en el costado Oeste hay una pieza precaria, usada como lavandería. Tiene instalación de agua caliente y fría, luz y gas provisto por tubos de 45 kgs. Todo lo detallado está en regulares condiciones. Estado ocupacional: La vivienda está ocupada por el señor Carlos Gustavo Martínez, hijo del demandado, con su familia, compuesta por su esposa y tres hijos menores. Base de venta: mitad indivisa: \$ 4.098,85, o sea el 70% del cincuenta por ciento del avalúo fiscal. Comprador abonará acto remate, el 10% concepto seña; el 3% por comisión y el 2,5% por impuesto a los bienes en subasta; saldo aprobada la subasta mas el 15 por mil de impuesto a la Transferencia del inmueble; asimismo deberá abonarse los impuestos nacionales y provinciales que corresponda. Publíquense edictos por cinco días alternados en el Boletín Oficial y diario Uno. Los interesados pueden visitar el inmueble a rematar, todos los días hábiles en horario de tarde, para ello contactarse con el rematador quien los llevará al mismo. Más datos en Secretaría del Juzgado o en oficinas del martillero, Calle Bombal N° 177, Tel. 422433, San Rafael. Bto. 89671

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 342

**Néstor Edgardo Buseta**, martillero Público, matrícula N° 1877, orden Primera Cámara del Trabajo de Paz y Tributaria, San Martín, autos N° 12.357, carat. «MARTINEZ JUAN O. c/SERGIO A. VAZQUEZ p/ORDINARIA», rematará Estrados del Juzgado, Bailén 202 1er. piso, San Martín, día 10 de noviembre de 1999 a las 11.00 hs. al mejor postor y con la base del 70% del avalúo Fiscal es decir \$ 2.520, el 50% indiviso de un inmueble propiedad del demandado, ubicado en la Ciudad de San Martín en calle Lavalle esquina Paso de Los Andes designado como lote N° 5 de la Manzana «C», constante en una superficie total según título y mensura de 267,18 m2. Límites: Norte: lote N° 4 en 23,59 mts., Sur: calle N° 4, hoy prolongación Paso de Los Andes en 20,24 mts. Este: calle Lavalle en 8,82 mts., Oeste: parte lote N° 6 en 11,63 mts., Sur-Este: ochava en 4 mts. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz N°

21.291 Fs. 542 T° 75 «A» de San Martín. D.G.R.: nomenclatura catastral: 08-01-04-0051-000014, padrón territorial N° 22.800/08, sin deuda, al 18/6/99. Municipalidad Gral. San Martín: Mzna. N° 1061, parcela N° 5, padrón municipal 23.299, contribuyente N° 11.448, sin deuda al 28/6/99. Obras Sanitarias Mendoza al N° 122-0010493-000-6 sin deuda al 18/6/99. Gravámenes: Embargos 1) Por \$ 6.150, autos 67.817, B.U.C.I. S.A. c/Alfredo Barrionuevo y ots. p/E. C.» Juzg. de Paz San Martín, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 119, Folio 102. T° 55 de embargos de San Martín. 2) Estos autos por \$ 43.816,03, se embarga la parte del demandado, anotado al N° 4 folio 04 T° 62 de embargos de San Martín. Mejoras: existe una construcción de ladrillos, techo caña y barro en mal estado de conservación de unos 18 m2. Pisa un cierre perimetral sobre calle Paso de Los Andes de unos 12 mts. x 2 mts. aproximadamente, y un portón de madera en mal estado. Sobre calle Lavalle existe otro cierre perimetral de ladrillos de unos 6 mts. x 2,90 mts. de alto aproximadamente. En tal lugar funciona una casa de reparación de cubiertas. Adquirente abonará en el acto 15,5% en concepto de seña, comisión Martillero e impuesto fiscal, saldo aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero en calle Félix Olazábal 428 de San Martín, Tel.: 0261-155067204.

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 114,00

**Luis Horacio Peña y Lillo**, Martillero Público mat. 1.713, rematará por orden del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, a cargo del Dr. Guillermo Mosso; Dr. Héctor Ricardo Fragapane (Secretario); autos N° 1.895, carat. «BANADE c/TALLERES METALURGICOS MZA. p/EJ. en J: 540. TALLERES METALURGICOS MENDOZA S.R.L., CONC. PREV. s/EJ. HIP.»; el día 26 de noviembre de 1999, a las 10.30 horas (fs. 248 vta.), frente a la Secretaría del Tribunal en calle Pedro Molina N° 517, Piso 1º, Ciudad, Mendoza; Cuatro bienes inmuebles, en un único acto y lote, con mejoras en su interior consistentes en galpones industriales propiedad de la fallida; ubicados

en calle Mariano Moreno N° 607, Distrito «San José», Departamento «Guaymallén», Mza. Los inmuebles totalizan una superficie de terreno según título de 3.671 m2; y según plano (fs. 221) de 3.646,38 m2. Primer inmueble: con una superficie de terreno según título de 999,34 m2 y según plano de 996,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Mariano Moreno en 19,97 mts.; Sur, con Fracción «B» de la hipotecante en 20 mts.; Este: Lila González de Cuitiño y Ots. en 49,98 mts.; Oeste, Fracción «D» y «B» de la hipotecante en 49,78 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 2.763/4 F.R. Gravámenes: 1) Hipoteca: \$ 247.590.000 a favor del Banade (la constitución originaria de esta garantía fue U\$S 135.000 dólares estadounidenses, equivalentes a la antedicha suma moneda corriente a la fecha de Escritura; Esc. Arminda Cherubini, Esc. 38, fs. 130 del 9/6/1980, Ent. 1.513 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles, con las Matrículas N° 33.482/4; N° 33.483/4 y N° 33.484/4 respectivamente. 2) Hipoteca; \$ 230.000.000 moneda corriente a la fecha de escritura a favor del Banade, Esc. Arminda Cherubini, Esc. 40, fs. 149 del 9/6/1980; Ent. 1.514 del 12/6/80; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 3) Embargo: \$ 28.350 por of. del 5/7/95, en J.11.658/2, carat. Pza. separada en autos 3.831/2, «Banade c/Talleres Met. Mza. SRL. Ord.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 206, T° 29 de Emb. Gllén., Ent. 3.580 del 10/8/95; juntamente con el Segundo, Tercero y Cuarto inmuebles. 4) Embargo: \$ 20.000 por of. del 3/7/97, en j.15.550/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 45, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 3.132 del 29/7/97. 5) Embargo: \$ 11.000 por of. del 18/9/97, en J.16.350/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 194, T° 36 de Emb. Gllén., Ent. 4.239 del 23/9/97. 6) Embargo: \$ 4.000 por of. del 15/12/97, en J.12.975/T, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 150, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 5.936 del 19/12/97. Segundo inmueble: con una superficie de terreno según título de 500,00 m2 y

según plano de 500,13 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,91 mts. y Fracción «A» en 20,00 mts.; Sur, con calle Moyano en 39,07 mts.; Este, con Lila González de Cuitiño y Ots. en 11,90 mts. y Fracción «A» en 2,05 mts.; Oeste, con Fracción «C» en 11,85 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.482/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas; tiene dos juntamente con los otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcrito en el Primer inmueble con el número: 3) a este se le agregan: 1') Embargo: \$ 33.732,72.- por of. del 29/9/97 en J. 1.745, «lavícoli, Enrique en J.540 «Talleres Met. Mza. p/ Conc. Prev. s/Ej. de Sent.»; 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg., Mza.; Reg. fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercero y Cuarto inmuebles. 2') Embargo: \$ 17.473,15 por of. del 29/9/97, en J.1.576, «lavícoli, Enrique en J.16.127/3, Banade c/Talleres Met. Mza., Ej. Hon. en J.540, Talleres Met. Mza. SRL. Conc. Prev. s/Ej. Hon.» 3er. Jdo. Proc. Conc. y Reg. Mza., Reg. a fs. 12, T° 37 de Emb. Gllén., Ent. 4.721 del 20/10/97; juntamente con el Tercer y Cuarto inmuebles. 3') Embargo: \$ 75.000 por of. del 18/2/99 en J.22.524/T, carat. «Fisco Nacional Adm. Fed. De Ing. Púb. DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal» 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, T° 41 de Emb. Gllén., Ent. 799 del 24/2/99; juntamente con el Cuarto inmueble. Tercer inmueble: con una superficie de terreno según título de 373,77 m2 y según plano de 238,64 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con Fracción «D» en 18,47 mts.; Sur, con calle Moyano en 13,78 mts.; Este, con Fracción «D» en 11,85 mts.; Oeste, con calle Húsares en 11,35; existiendo en el esquinero SO una ochava de 4,03 mts. Inscripción: Registro Pco. y Archivo Jcial., al Asiento A-1, Matrícula N° 33.383/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas; tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcrito en el Primer inmueble con el número 3). Y dos transcritos en el Segundo inmueble con los números 1'); 2')

a éstos se les agregan: 1") Embargo: \$ 100.000 por of. del 5/10/94 en J.14.405/4, «O.P.I.M. c/Talleres Met. Mza. SRL. c/P.V.E., 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 151, Tº 27 de Emb. Gllén., Ent. 3.919 del 9/11/94. 2")- Embargo: \$ 25.000 por of. del 15/11/94 en J.131.968, «Bco. Río de la Plata S.A. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Tip.»; 9no. Jdo. Civil Mza., Reg. a fs. 179, Tº 27 de Emb. Gllén.; Ent. 4.124 de 21/11/94; juntamente con el Cuarto inmueble. 3") Embargo: \$ 20.000 por of. del 24/2/99 en J.13.725/T, carat. «Fisco Nac. AFIP, DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 180, Tº 41 de Emb. Gllén., Ent. 935 del 3/3/99. 4") Embargo: \$ 8.500 por of. del 27/7/99, en J.205.779, carat. «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ap.»; Trib. Trib. 2do. Mza.; Reg. a fs. 17, Tº 44 de Emb. Gllén., Ent. 3.531 del 23/8/99. Cuarto inmueble: con una superficie según título de 1.797,92 m2 y según plano de 1.910,97 m2; con los siguientes límites y medidas: Norte, con calle Moreno en 40,51 mts.; Sur, con Fracción «C» en 18,47 mts. y parte de la Fracción «B», en 18,91 mts.; Este, con Fracción «A» en 47,73 mts.; Oeste, con calle Húsares en 44,74 mts.; existiendo en el esquinero NO una ochava de 3,76 mts. Inscripción: al Asiento A-1, Matrícula Nº 33.484/4 F.R. Gravámenes: Hipotecas, tiene dos juntamente con otros inmuebles y se encuentran transcritas en el Primer inmueble con los números 1) y 2). Embargos: tiene uno transcrito en el Primer inmueble con el número 3), tiene tres transcritos en el Segundo inmueble con los números 1'), 2'), 3') y uno transcrito en el Tercer inmueble con el número 2"); a éstos se le agrega: Embargo: \$ 9.000 por of. del 26/6/97 en J.15.402/T, «DGI. c/Talleres Met. Mza. SRL. p/Ej. Fiscal.»; 2do. Jdo. Fed. Mza., Reg. a fs. 13, Tº 36 de Emb. Gllén., Ent. 2.783 del 1/7/97. Registros: los cuatro inmuebles presentan las siguientes inscripciones unificadas: Dirección Gral. de Rentas, Nomenclatura Cat. 04-03-02-0023-000007; Padrón Territorial Nº 4-26.643; Padrón Municipal Nº 13.129. Deudas: Dirección Gral. de Rentas \$ 64.551,87 al 14/10/99; Municipalidad de Gllén., \$ 3.519,96 al 14/10/99; Obras Sanitarias Mza., \$ 51.787,84 al 14/10/

99; las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: Contiene una importante construcción para establecimiento metalúrgico, antisísmica, con una superficie cubierta de 2.625 m2 según plano de planta Nº 5.481 (fs. 183) y según plano de mensura de 2.290,67 m2 (fs. 221); distribuidos en cuatro sectores: Primer sector: con frente a calle Moreno, comprende un galpón parabólico de 20 mts. x 60 mts., equivalente a 1.200 m2 cubiertos, con una altura de 10 mts., piso de Hº alisado, 18 columnas de hierro, techo con correas de hierro estructural, tensores metálicos, cobertura con chapa sinusoidal aluminio Camer Nº 24 con intercalación de chapas traslúcidas; portón corredizo y cierre superior del mismo con chapas aleación aluminio; espacio de duchas, vestuarios y depósito. Segundo sector: con galpón parabólico colindante con el anterior, de 18 mts. x 50 mts., equivalente a 900 m2 cubiertos, con una altura de 5 mts., techo con correas de hierro estructural, cobertura con chapa de aluminio, cierre de mampostería en sus cuatro caras, tres portones corredizos, piso de Hº alisado; a su vez en su interior cuenta con un segundo galpón de 9 mts. x 25 mts., equivalente a 225 m2 pero se encuentra sin techo, 7 columnas de HºA y 5 sanitarios para personal. Tercer sector: a) Oficinas: con tres privados, pisos con parquet, 2 baños, muros de mampostería, techo de losa, superficie 17 mts. x 3,50 mts. equivalente a 59,50 m2. b) Depósito y sala de máquinas: con muros de mampostería y techo de fibrocemento, superficie 3,50 mts. x 25 mts. equivalente a 87,50 m2. Cuarto sector: Depósito exterior, no cubierto, con 19 columnas en su interior posibilitando su techado en un futuro, piso de HºA, con frente a tres calles y cierre perimetral de mampostería. El estado de mantenimiento y conservación del inmueble en general es bueno; las medidas y superficies expresadas son aproximadas. También cuenta con servicios municipales, energía eléctrica, fuerza, agua potable, cloaca, pavimento, alumbrado público y transporte público en las proximidades. Actualmente vive allí un cuidador el Sr. Jorge Ruiz, DNI. (E.) 92.434.773, quien no exhibe contrato alguno. Condiciones (fs. 71 y

81): El Excmo. Tribunal a dispuesto que se acepten «ofertas a sobre cerrado», las que deberán dirigirse y entregarse al Juzgado, para ello fíjase el día 22 de noviembre de 1999 hasta las trece horas, los que se harán entrega en caso de existir al enajenador interviniente el 25 de noviembre de 1999 a las trece horas; debiendo tomarse como base la más alta de las ofertas propuestas. Deberán acompañar a las propuestas dentro del sobre cheque certificado a nombre del Jdo. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto, del impuesto fiscal, con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre y domicilio real. Tratándose de sociedades debe acompañarse copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerán en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzcan un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes, caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes al Juez interviniente quien podrá pedir que se mejore la postura. Los inmuebles saldrán a la venta en el estado en que se encuentran con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo, con la Base \$ 186.000; siendo su precio pagadero al contado y al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo, Moneda Nacional, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero y 2,5% por impuesto fiscal; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, oportunidad en que se dará la posesión del inmueble, libre de ocupantes; el comprador adquiere los bienes libres de todo gravamen. No se aceptan reclamos posteriores a la subasta, ni se responde por evicción o saneamiento de títulos y planos. Títulos y deudas agregadas al Expte. Informes: Juzgado, Banco Nación Argentina y oficina del martillero Av. Roque

Sáenz Peña Nº 363, Ciudad, Prov. de Mendoza. Exhibición del inmueble: los días 22, 23 y 24 de noviembre de 11:00 a 12:00 hs. Tel.: (261) 423-4125; Cel. (0261)15-5-601845. Bto. 89687

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 465,50

**Segundo Juzgado Paz San Rafael.** Autos 66.591 «F.G.H. S.A. c/GRACIELA LILIANA ARAYA p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, Mat. 1414, rematará sin base mejor postor: diez noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: 1º) Estantería madera álamo 2,65 x 1,65 x 0,35 mts. de cinco estantes; 2º) Perchero de madera de 2,00 x 2,00 mts.; 3º) Mostrador vitrina estructura madera, frente vidriado, de 2,00 x 0,90 x 0,50 mts. con 18 cajones; 4º) Tres percheros de medias, de 6 y 12 colgantes; 5º) Dos teléfonos «Multiservicio» serie Nº AA-063575 y AA-27517; 6) Televisor color «Telefunken» s/n visible; 6º) Estufa kerosene «Dyno-Glo» color blanco; estado se encuentran. Compradores depositarán acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero. Granaderos 546, San Rafael. Bto. 77599  
1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 25,65

**Segundo Juzgado Paz San Rafael,** Autos 62.392 «IGNACIO R. GUIU S.R.L. c/OSCAR A. GUTIERREZ p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve noviembre pxmo. once horas, Estrados Juzgado: Televisor color marca «Nusonic» pantalla 20" Nº 400624, buen estado. Comprador depositará acto remate; 10% seña, 10% comisión más 1,5% Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael. Bto. 77600  
1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 11,40

**María Graciela Núñez,** martillera pública mat. Nº 2437, por orden del Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mza., autos 69.256 «SURCRED S.R.L. c/DANIEL H. STRA p/CAMBIARIA», rematará con base y al mejor postor, día veinticuatro de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juz-



gado Departamental, Las Heras e Independencia s/n, San Rafael, Mza., inmueble con vivienda propiedad del demandado, ubicado en radio urbano de la Ciudad y Departamento de General Alvear, con frente a intersección de calles públicas Tijeras y Proyectada I, individualizado Lote Uno - Manzana «C». Superficie según títulos y plano doscientos metros cuadrados. Límites: según títulos: Norte en 17,17 metros con calle pública proyectada. Sur: en 20 metros con lote 28. Este: en 10 metros con lotes dos. Oeste: en 7,17 metros con calle pública Tijeras. Nor-Oeste: en 4 metros con ochava. Mejoras: vivienda tipo barrio, construida en cimientos de hormigón, paredes de material cocido revocadas, techos de losa, cielorraso de yeso, pisos cerámicos, abertura de madera con marcos de metal. Distribución: cocina comedor con bajomesada, tres dormitorios sin placard, baño instalado completo, entrada para vehículos, patio de tierra. Servicios: luz eléctrica, agua corriente y gas natural. Ocupada por demandado y grupo familiar. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Asiento A-1, Matrícula 7.890/18. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 20.777/18. Deuda al 2-6-99 \$ 276,02. Nomenclatura Catastral 18-01-01-0105-000001. Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 051-0008567-000-6. Deuda al 1-6-99 \$ 203,72. Municipalidad de Gral. Alvear Padrón 6.601. Afectaciones: B-1: Hipoteca a favor de O.H.A. Construcciones S.R.L. U\$S 8.358,71 privilegio compartido con Banco de Previsión Social S.A. Suscriptos, presentados e inscriptos 62 documentos hipotecarios. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 69 fs. 252 del 12-5-95. Ent. 881 del 9-11-95. B-2: Hipoteca a favor del Banco de Previsión Social S.A. por U\$S 18.393,03 privilegio compartido con O.H.A. Construcciones S.R.L. Not. Lidia Zamarbide de Santolín (175) Esc. 70 fs. 265 del 12-5-95. Ent. 882 del 9-11-95. B-3: \$ 8.300,00 Expte. 15.957 «B.U.C.I. Coop. Ltda. c/Bgas. y Vdos. Stra S.R.L. y otro p/Camb.» del Tercer Juzgado Civil de Gral. Alvear, Reg. a fs. 89 Tº 37 de Emb. de Gral. Alvear. Ent. 110 del 20-2-96. B-4: Embargo en estos autos \$ 2.380 por capital, con más \$ 1.000,00 fij. prov. para resp. a int. y costas.

Registrado a fs. 42 Tomo 40 Embargos de Gral. Alvear. Ent. 214 del 2-3-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 7.948. Base de la subasta: \$ 5.564. Adquirente abonará acto de subasta 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales, aprobada la subasta. Plano mensura a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán ser consultados no aceptándose cuestión alguna por faltas o defectos en los mismos una vez aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Bto. 77667  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

**María Graciela Núñez**, martillera pública nacional, matrícula 2437, por orden Segundo Juzgado de Paz Letrado y Tributario, San Rafael, Mendoza, autos N° 66.525 «SURCRED S.R.L. c/ ANIBAL FORNES S.R.L. p/CAMBIARIA», rematará día dieciséis de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once horas, en Estrados del Juzgado Departamental, Las Heras e Independencia, San Rafael, Mendoza, sin base y al mejor postor, estado en que se encuentran: Lote 1: Un sillón de tres cuerpos y dos individuales, tapizados en tela y una mesa ratona de 0,80 x 0,80 mts. aprox., patas de caño, tapa de vidrio; Lote 2: Televisor color marca Hitachi, 20» c/control remoto s/n visible. Lote 3: Mesa rodante para televisor de madera aprox. 0,80 x 0,45 x 0,60 mts., propiedad del demandado. Comprador abonará acto de subasta: 10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo de precio y demás impuestos nacionales y provinciales que correspondan, aprobada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael. Tel. 433491. Bto. 77668  
1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 28,50

**Ciro Alejandro Calot**, martillero matrícula 2559, orden 15º Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 75.209 caratulados «HASEN JORGE c/ARGUELLO MIGUEL ANGEL p/EJECUTIVO», rematará once noviembre 1999, hora diez, frente a Secretaría piso tercero ala norte, Palacio Justicia, tercera parte indivisa del inmueble

en condominio, propiedad del demandado Sr. Miguel Angel Arguello, sito calle Servidumbre de Paso s/n (ingresando por calle Segundo González), Distrito Chapanay, Palmira, San Martín, Mendoza. Superficie: según título 10 ha. 0082,01 m2 y plano 9 ha. 9.526,20 m2. Límites: Norte: Norberto Eyhemendy en 408,64 mts. Sud: Salomón Abdala en 410,42 mts. Este: callejón servidumbre de paso en 251,56 mts. Oeste: Acqua S.A. en 234,95 mts. Inscripciones: Propiedad Raíz Alberto Marcelino Araujo, Francisco Miguel Alonso y Miguel Angel Arguello, bajo el N° 62.707 fs. 425 Tº 76 «D» de San Martín, Mendoza. Rentas Pt. 11155/08, Nomenclatura Catastral 0899002-000583692. Irrigación pozo semisurgente N° 140/274. Deudas: Rentas: \$ 523,58 años 93/99. Irrigación \$ 1.593,18 años 87/99, todas sujetas a reajuste fecha efectivo pago. Gravámenes: Hipotecas 1º, 2º y 3º a favor Banco Mendoza U\$S 13.828 fecha 4-1-93, U\$S 21.000 fecha 4-1-93, U\$S 30.315,14 fecha 8-1-96; Embargo autos 66.686 del 7º Civil Bianchi Carlos c/Arguello Miguel Angel p/ Camb. por \$ 5.850 de fecha 4-5-94; Embargo estos autos 75.209 de fecha 17-2-98 por \$ 7.500. Mejoras: asienta sobre el terreno rural, casa de block vigados, techo tirante madera, tablas y mezcla, tres dormitorios, pisos contrapiso, muros revocados, comedor estar con estufas de ladrillos, baño con inodoro, carpintería madera, pérgola con plantas de vid; un galpón abovedado, muros ladrillo vigados, sin portón, cabriadas hierros y chapas zinc, dos ventanas, piso tierra, adosado al galpón construcción ladrillo vigados, techos tirantes de madera, machimbre y membrana, contrapiso llaneado, dos dormitorios, comedor estar, baño con inodoro, pileta lavamanos y ducha; carpintería madera, calefón a leña y tanque agua; sobre el costado sud trichera de álamos de unos 10 años aprox.; al este límite abierto; oeste postes madera y dos corridas de alambre; al norte con cuatro corridas alambre y postes. El resto se encuentra plantado con ajos blancos y cebollas valencianas. Pozo agua subterránea, fuerza y luz eléctrica; motor eléctrico Motorarg N° 65216 de 12,5 c.v. de 6», bomba marca Johnstom, tabletero eléctrico en funcionamiento.

Ocupantes: Sr. Carlos Urzagasti, quien manifiesta ser mediero con contrato (no lo exhibe), con los señores Reinoso y Godoy. Título, planos e información general agregados en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por faltas o defectos de los mismos, el actor no se hace responsable por evicción, faltas o defectos de títulos y plano. Base: 1/3 del 70% del avalúo fiscal o sea \$ 1.443,63. Adquirente abonará acto subasta 10% seña, 3% comisión, 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobado remate. Por éste se notifica a acreedor hipotecario, acreedores y todo aquél se considere con derechos la fecha de subasta. Informes: martillero Paso de Los Andes 3.307 Cdad. Mza. y/o Juzgado, Teléfono 4259015 y/o 155-569915. Bto. 89797  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 147,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, oficina «A» Ciudad. Orden Décimo Juzgado Civil, Secretaría Diez, autos 27.948 caratulados «BARC PETROL S.A. c/ISMAEL MOHAMED TAHA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará quince de noviembre de 1999, diez horas, en frente a la Secretaría del Tribunal (segundo piso, ala norte, Palacio Justicia): Dos inmuebles propiedad del demandado Sr. Ismael Mohamed Taha. Inmueble N° 1: Ubicado en calle Sarmiento N° 1021 esquina Alem, Distrito Las Tortugas, Godoy Cruz, Mendoza. Superficie según título: 3.958,50 m2 y según plano: 3.994,03 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancia de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas: padrón 00760/05, Nom. Catastral: 05030200360 000010000. Registro Público y Archivo Judicial Matrícula 63061/5 Asiento A-2 de Folio Real. Municipalidad Godoy Cruz: Padrón Municipal 8118. OSM Cuenta N° 056-0118865-000-7. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.446,75 al 24-5-99. Municipalidad \$ 4.037,50 al 1-6-99. OSM. \$ 7.625,89 al 19-5-99 (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Servidumbre de acueducto preexistente: de 3 mts. de ancho por 169,70 mts. de largo de oeste a este, a favor del inmueble de María Torres de Day. Hipoteca a favor Eduardo Manuel Fasceto

(11 documentos hipotecarios) por U\$S 186.000 al 25-4-97. Embargo de los presentes autos por \$ 18.520 al 8-8-97. Embargo: autos 145.596 «Fasceto c/Taha p/Ejecución Hipotecaria» del 11º Juzgado Civil, por U\$S 153.750 al 1-4-98. Embargo autos 151.344 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 1.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.342 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz por \$ 2.400 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12º Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo autos 146.665 «Lastra Ernesto c/Taha p/Ejecución Honorarios» del 11 Juzgado Civil, por \$ 11.383,17 al 18-5-99. Embargo Preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03-27.136 c/Taha p/Prev.» de la 3ª Cámara del Trabajo por \$ 6.000 al 24-5-99. Embargo de los presentes autos (ampliación) por \$ 58.520 al 8-7-99. Mejoras: se encuentra edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas (nuevas), las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. Se accede por el oeste (calle Alem) y norte (calle Sarmiento). El centro de la propiedad, está las bombas de combustible, presenta piso de hormigón llaneado. Existen once (11) bombas de combustible (gas oil, nafta común, nafta super), cuyos tanques tienen treinta mil litros (30.000 lts.) de capacidad cada uno. Ubicadas bajo una moderna estructura de hierro con techos de chapa. Costado este: desde el vértice nor-este, construcción antisísmica, techos losa y pisos cerámicos, consistente en tres locales comerciales: el primero alquilado a Telefónica Argentina (locutorio); los otros dos están unidos, siendo explotados comercialmente la Estación de Servicio con video juegos. Los tres locales con baño privado, completos e instalados. A continuación el Minimarket de dos plantas. Planta Baja: amplio salón comercial, dos baños completos e instalados (dama y caballero) y cocina completa e instalada. Pisos: cerámico. Techos: losa. Cierrasos yeso. Planta Alta: amplio salón comercial, acceso por escalera interna desde salón planta baja. Todo el frente con Blíndex. El Minimarket está alquilado al Sr. Jorge Lopreste. Siguiendo hacia el sur,

continúan los baños públicos -para dama y caballero- completos, instalados en funcionamiento. Construcción antisísmica. Techos losa. Paredes y pisos cerámico. Seguidamente hay pequeña oficina de personal, con baño privado, completo e instalado. Costado Sur: desde vértice sur-este, hacia el oeste (calle Alem) tenemos: Amplio salón antisísmico -Gomería-con Blíndex. Pegado a la gomería, el lavadero de automóviles, estructura de hierro, con tela media sombra. Máquina hidráulica, elevadora de vehículos. Fosa. Seguido encontramos la última construcción antisísmica, el lubricentro. La gomería, el lavadero y el lubricentro, están alquilados al Sr. Luis Mangiante. Servicios: agua, energía eléctrica (con fuerza industrial), gas natural y cloacas. Estado de ocupación: manifiesta el encargado Sr. Miguel Brachmann, que la estación de servicio se denomina «Estación de Servicio 2.000» y que es explotada por una Sociedad Anónima llamada «Sociedad Anónima 9.11» de la cual el demandado Sr. Ismael Mohamed Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 33.552. Base (70%) \$ 23.486,40; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Inmueble N° 2: ubicado en calle Gomensoro N° 2928, esquina Servet, Distrito Nueva Ciudad, lugar denominado Barrio 17 de Noviembre, Guaymallén, Mendoza. Superficie según título y plano 1.597,27 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04/76442, Nom. Catastral 040504007700003200009. Registro Público y Archivo Judicial: Matrícula 117.595/4 de Folio Real. Municipalidad Guaymallén Padrón 50.632. Irrigación CC. 1062 PP. 0140, CC. 1062, PP. 0141, CC. 1062, PP. 1242 y CC. 1061, PP. 0313. Registro Unico de Establecimiento N° 100.360. OSM. Cuenta N° 059-0121386-000-8 y cuenta N° 059-0121358-000-2. Deudas: Rentas: Impuesto inmobiliario \$ 1.557,7 al 24-5-99. Municipalidad \$ 306,61 por tasas \$ 59,58 por obra de gas y cloacas (apremio) y \$ 12,28 por apremio de tasas al 8-6-99. Irrigación: \$ 63,64; \$ 13,29 (por servicio agua superficial); \$ 90,22 por servicio de riego y \$ 872,11 por Registro de Contaminación de Agua al 10-5-99.

OSM. \$ 4.074,07 a OSM. S.A. y \$ 32,32 a OSM. S.E. y \$ 2.444,13 a OSM. S.A. y \$ 2.804,00 a OSM. S.E. (todas las deudas actualizables al pago). Gravámenes: Hipoteca a favor Cop-Petrol S.A. por U\$S 100.000 al 10-7-97. Embargo autos 139.237 «Manrique Antonio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Civil por \$ 18.000 al 28-7-97. Embargo de los presentes autos por \$ 40.000 al 8-8-97. Embargo condicional autos 98.934 «Ambrocio Adrián c/Taha p/Prendaria», del 13º Juzgado Civil por U\$S 11.200 al 7-11-99. Embargo autos 19.061/T «Fisco Nac. DGI c/Taha p/Ejecución Fiscal» del 2º Juzgado Federal, por \$ 20.000 al 3-6-98. Embargo autos 151.340 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 151.338 «Palau Julio c/Taha p/Cambiaria» del 2º Juzgado Paz, por \$ 2.800 al 7-4-99. Embargo autos 106.198 «Barc Petrol c/Taha p/Cambiaria» del 12º Juzgado Civil, por \$ 35.000 al 30-4-99. Embargo preventivo autos 27.605 «Maya Marcos en J. 01.04.03.27.136 c/Taha p/Embargo preventivo» 3ª Cámara del Trabajo, por \$ 6.000 al 24-5-99. Mejoras: existe edificado sobre el inmueble una serie de construcciones antisísmicas, las que en su conjunto configuran una Estación de Servicio. El costado sur de la estación de servicio es el frente sobre calle Gomensoro. En el centro, sobre piso de hormigón encontramos seis bombas de combustible (dos gas oil, dos nafta super, una nafta normal y una super y normal). En la entrada sobre calle Gomensoro tenemos otra bomba de gas oil (Total: siete bombas de combustible). Presenta una estructura de hierro que sostiene el techo de chapa. Costado este: partiendo del vértice sur-este, tenemos estacionamiento para dos vehículos con techo media sombra (estructura de hierro). Seguido hay una construcción antisísmica, techos de losa, de dos plantas. Planta Baja: usada como almacenamiento y expendio de lubricantes, garrafas y tubos de gas. Dos baños públicos (dama y caballero) completos e instalados. Planta Alta: oficinas de la administración, dos privados, cocina y baño completo e instalado. Pisos cerámico. Techos losa. Carpitería metálica y ventanales. A continua-

ción de esta construcción, está el lavadero de vehículos, antisísmico, dividido en dos ambientes, el primero tiene fosa y el segundo rambla de hormigón. Costado norte: partiendo del vértice noreste, presenta estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación construcción antisísmica donde funciona una gomería. Tanto la gomería como el lavadero, están alquilados al Sr. Miguel Angel Brachmann. Costado oeste: partiendo del vértice noroeste, existe estacionamiento con estructura de hierro y tela media sombra y a continuación, hay una construcción antisísmica con todo el frente de Blíndex, usada por la estación de servicio como galpón de depósito. En el vértice sur-oeste, hay una construcción antisísmica, pequeña, en la que funciona un kiosco. Posee todos los servicios (y derecho de agua de irrigación). Estado de ocupación: el contador Mohamed Hadid manifiesta que la estación de servicio es explotada por una sociedad anónima denominada «Sociedad Anónima 9.11» de la que el Sr. Taha forma parte. Avalúo fiscal 99: \$ 65.899. Base: (70%) \$ 46.129,30; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Condiciones de venta: comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89787  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 380,00

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso of. «A» Ciudad. Orden Décimo Sexto Juzgado Civil, Secretaría Dieciséis. Autos 76.934 caratulados «MONTEMAR C.F. c/SANTERO CARLOS RODOLFO y OTRO p/PVE» rematará noviembre veinticinco 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (tercer piso, ala norte, Palacio de Justicia): 100% inmueble propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en propiedad del codemandado Sr. Luis César Santero, ubicado en calle Alberdi N° 1064 de Guaymallén. Superficie

según título 434,63 m2 y según plano 422,57 m2. Límites y medidas perimetrales: según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 04-6209-7, Nom. Catastral 0402010049000025. Registro Público y Archivo Judicial Nº 93.261-4 de Guaymallén. OSM. Cuenta Nº 059-0021-636-000-8. Municipalidad Padrón Municipal 9729. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 868,33 al 31-5-99. Municipalidad \$ 48,79 (tasas) \$ 647,44 (comercio); 114,81 (multas) y \$ 122,50; \$ 48; \$ 18 (apremios) al 24-5-99. OSM. S.A. \$ 1.137,54; OSM. S.E. \$ 330 al 5-4-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.815,01 al 11-11-98. Hipoteca (como garantía del cumplimiento de las obligaciones del contrato de locación) por U\$S 50.000 a favor de Aída de Lourdes Sottano al 4-12-98. Mejoras: salón antisísmico (cinco años de antigüedad aproximada). Acceso por portón de chapa y vidrio sobre calle Alberdi al 1064; se comunica haciendo una ele con otra también del demandado, con frente a calle O'Brien, formando un solo depósito o salón de venta. El galpón embargado es de material, una construcción sólida con techos de chapa trapezoidal de zinc y policarbonato. Posee un baño completo e instalado. Estructura de hierro y caño sobre la cual en la parte central hay un entrespiso, cuya base es de madera y sus paredes de vidrio y caño, formando dos oficinas. Separado de este entrespiso hay otro con piso también de madera, que se usa como depósito. Los pisos son en la parte anterior del galpón de cerámico y en la parte posterior de contrapiso. Muy buen estado de uso y conservación. Servicios: luz (con fuerza industrial), gas, agua y cloacas. Ocupado por el demandado como depósito y salón de ventas del comercio denominado «Auto Stop». Avalúo fiscal 99: \$ 16.008. Base (70%) \$ 11.205,60; desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectua-

do el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89786 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 90,25

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Noveno Juzgado Civil, Secretaría Nueve, autos 139.372 caratulados «MONTEMAR C.F. c/PASQUALOTTO OSVALDO A. p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará noviembre dieciocho 1999, nueve treinta horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): Inmueble propiedad del demandado Sr. Osvaldo Antonio Pasqualotto, ubicado en Barrio Covimet, Monoblok A-3, Planta Baja, Departamento O-C, de Las Tortugas, Godoy Cruz. Sometido al Régimen de Propiedad Horizontal. Superficie cubierta propia 68,66 m2; cubierta común 10,93 m2; no cubierta común de uso exclusivo (patio) 13,34 m2 - (12,37% del total del edificio). Límites y medidas perimetrales según constancias de autos, donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 05-40203-7, Nom. Catastral 050304002600 00310003. Registro Público y Archivo Judicial Nº 3887 fs. 61 Tº 10 I.P.H. de Godoy Cruz. OSM. Cuenta Nº 056-0118342-003-4. Municipalidad Padrón Municipal 39.165. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 64,41 al 31-8-99. Municipalidad \$ 23,51 al 27-8-99. OSM. No registra deuda al 20-8-99. Gravámenes: Hipoteca en primer grado en favor de Montemar C.F. por U\$S 42.868,15 al 17-10-95. Embargo de los presentes autos por U\$S 45.050 al 8-7-98. Embargo autos 139.374 «Montemar C.F. c/Pasqualotto p/Ejecución Hipotecaria» del 9º Juzgado Civil por \$ 25.789 al 19-3-99. Mejoras: departamento ubicado en planta baja, posee tres habitaciones, un baño completo e instalado, cocina completa; living comedor y patio. Pisos: cerámicos. Techos losa. Cielorraso yeso. Bien de pintura y buen estado general de uso y conservación. Tiene todos los servicios: luz, gas, agua y cloacas. Se encuentra ocupada por el demandado Sr. Pasqualotto y su familia. Avalúo fiscal 99 \$ 12.633. Base (70%) \$ 8843,10, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto

remate dinero efectivo: 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador), saldo aprobación. Es también a cargo del comprador la tramitación del certificado catastral correspondiente, el que debe ser acompañado en autos, debidamente aprobado, bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción del inmueble adjudicado (de devengar algún gasto, será a cargo del demandado). Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89784 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, Espejo 65, 5º piso, of. «A» Ciudad. Orden Primer Juzgado Civil, Secretaría Uno, autos 155.603 caratulados «MONTEMAR C.F. c/ELIAZAR ROJAS y OTS. p/EJECUTIVO», rematará noviembre diecisiete 1999, once horas, en los Estrados del Tribunal (planta baja, ala norte, Palacio de Justicia): 50% indiviso, inmueble propiedad del demandado Sr. Carlos Aguera (el otro 50% es de propiedad del Sr. Miguel Javier Ledda) ubicado en calle Jujuy 459/461/463 Ciudad de Mendoza. Superficie según título 554,49 m2 y según plano 542,42 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias de autos donde podrán consultarse. Inscripciones: Rentas Padrón 01-09437, Nom. Catastral 0101030030000004. Registro Público y Archivo Judicial Asiento A-4 Matrícula 24317/1 Folio Real. OSM. Cuenta Nº 080-00114079-000-0. Municipalidad Padrón Municipal Manzana 64, parcela 4. Deudas: Rentas impuesto inmobiliario \$ 4.844,83 al 29-3-99. Municipalidad \$ 1.210,30 al 32-2-99. OSM. S.A. \$ 195,84. OSM. S.E. \$ 5.276,54 al 28-5-99. Gravámenes: Embargo de los presentes autos por U\$S 8.000 al 6-11-98. Mejoras: en el inmueble embargado existe una construcción de adobe en la parte anterior consistente en un salón con techos de caña y barro, cielorrasos de lienzo y pisos de cerámico. Posee un privado de material con un kitchenett y un pequeño baño, con pisos de cerámico y techo de madera que

forma un entrespiso. A este salón se accede por una puerta y tiene vidriera a la calle. Por el portón (costado norte de la propiedad) se ingresa a un galpón con techo de chapa y piso de contrapiso. Tiene baño completo e instalado. Al fondo del galpón hay una construcción antiquísima, también de adobe, que consiste en tres habitaciones en planta baja y tres habitaciones en planta alta. Usadas en la actualidad como depósito. Tiene todos los servicios: luz -con fuerza industrial-, gas, agua y cloacas. Estado de ocupación: funciona una fábrica de muebles de cocina, explotada por el demandado. Avalúo fiscal 99: \$ 29.651. Base (50% del 70%) \$ 10.377,85, desde donde partirá la primera oferta y al mejor postor. Comprador abonará acto remate dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal (comisión e impuesto a cargo comprador, como así también la obtención de certificado catastral correspondiente), saldo aprobación. Títulos agregados expediente donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos o cuestión alguna por falta o defectos en los mismos efectuado el remate. Informes: Secretaría Juzgado o martillero (156525436). Bto. 89785 1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 85,50

**Luis Horacio Peña y Lillo**, martillero público mat. 1713, rematará por cuenta y orden del «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/MALBECK S.A.C.E.F e I. p/EJ. ADMINISTRATIVA», el día 10 de noviembre de 1999, a las 11.00 horas, en Banco de la Nación Argentina Sucursal Mendoza, ubicado en calle 9 de Julio esquina Necochea, de Ciudad, Provincia de Mendoza; Un bien inmueble rural, que comprende una «Finca y Bodega», propiedad de Malbeck S.A.C.E.F., ubicación: en calle Pedro Molina s/n, Distrito Russell, Departamento Maipú, Provincia de Mendoza; con una superficie según título de 4 ha. 3.013,31 m2.; y según plano Nº 1.678, archivado en Dirección de Geodesia y Catastro, de 4 ha. 3.046,74 m2. Se encuentra comprendido en los siguientes límites y medidas: Norte: con Sucesión de Valentín Stocco en 123,70 mts.; Sur: con calle Pedro Molina en 141,60 mts.; Este: con Fernando Serre en 326,60

mts.; Oeste: con Sucesores de Francisco Rauzi en 334 mts. Inscripción: Registro Público y Archivo Jcial., matrícula N° 92.142/7 de Folio Real. Registraciones: Dirección. Gral. de Rentas, Pad. Territ. N° 07-00504-4; Nomenc. Cat. 07-99-00-0400-660.600; Municipalidad de Maipú, Registro de Comercio e Industria N° 14-2574; Dirección General de Irrigación, P.P. 36, P.G. 135.572, plano 261-2. Gravámenes: 1°) Hipoteca en Primer Grado, otorgada por el titular a favor del Banco de la Nación Argentina, por la suma de U\$S 80.000 dólares estadounidenses; Esc. Mirian Bragazzi de Rodríguez (240) según Escritura N° 150, fs. 460 del 18/11/93, Ent. 1.444 del 26/11/93. 2°) Embargo, por \$ 3.000 según oficio del 1/8/95, en Juicio 1.849/T «Dirección General Impositiva c/Malbeck S.A.C.E.F. e I. p/Ej. Fiscal», tramitado en 2do. Jdo. Federal, Mendoza - Reg. a fs. 57 del T° 2 de Emb. de Maipú; Ent. 1.303 del 18/8/95. 3°) Embargo Preventivo, \$ 200.761,99 por oficio del 12/11/96 en J. 7.261, carat. «Catapano, Tomás Víctor c/ Malbeck S.A. y Gerardo Francisco Catapano p/Emb. Preventivo»; 4ta. Cámara de Trabajo de Mza., Registrado a fs. 110, T° 3 de Emb. de Maipú; juntamente con otros inmuebles; Ent. 2.257 del 14/11/96. 4°) Embargo, \$ 30.000 por oficio del 20/2/97, en J. 25.747/3, carat. «Banco de la Nación Argentina c/Malbeck S.A.C.E.F. e I.», tramitado ante el Juzgado Federal N° 2, Mza., registrado a fs. 175, T° 3 de Emb. de Maipú; Ent. 336 del 25/2/97. 5°) Embargo, \$ 14.000 por Oficio Ley 22.172 del 7/5/97 en J. «Banco Social de Córdoba c/Victor Hugo Cuello y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil - 1ra. Nominación Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 246, T° 3 de Emb. Maipú, ent. 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 6°) Embargo, \$ 15.000 por Oficio Ley 22.172 del 7/5/97, en J. «Banco Social de Córdoba c/José Marciano Barros y Ot. p/Ej.», del Jdo. Primera Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 247, T° 3 de Emb. de Maipú, Ent. 874 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 7) Embargo, \$ 12.000 por Oficio Ley 22.172, en J. «Banco Social de Córdoba c/Jorge Arnolso Gasser y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba;

Reg. a fs. 248, T° 3 de Emb. Maipú, Ent. 874 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 8) Embargo, \$ 13.000 por Oficio Ley 22.172 en J. «Banco Social de Córdoba c/ Alicia Susana Riu y Ot. p/Ej.», del Jdo. 1ra. Instancia Civil, 1ra. Nominación, Villa Dolores - Córdoba; Reg. a fs. 249, T° 3 de Emb. Maipú, Ent. 872 del 22/5/97; juntamente con otros inmuebles. 9°) Embargo, \$ 15.000 por oficio del 4/8/98, en J. 11.751/4/T, carat. «ANSES. c/Malbeck S.A. p/Ej. Fiscal», Jdo. Federal N° 2, Mza., Reg. a fs. 50, T° 5 de Emb. de Maipú; Ent. 2214 del 14/8/98. 10°) Embargo, \$ 1.500 por oficio del 17/11/98, en J. 29.104/3, carat. «Civelli, Dante. p/Ej. de Honorarios», del Jdo. Fed. N° 2, Mza.; Reg. a fs. 155, T° 5 de Emb. de Maipú, Ent. 3.175 del 20/11/98. Deudas: en D. G. Rentas, \$ 2.200,69 al 28/9/99; Departamento General de Irrigación, \$ 1.079,29 al 24/9/99; Municipalidad de Maipú, \$ 1.977,10 al 29/9/99. Las deudas se actualizarán a la fecha de subasta. Mejoras: El terreno tiene forma rectangular, sin recortes, cierres perimetrales, con calle pavimentada en su frente, su relieve es llano totalmente desmontado y nivelado para cultivos bajo riego; tiene derecho de riego para toda su extensión; aproximadamente unas 200 plantas de olivos adultas. Construcciones: un galpón de bodega, de 510 m2 aproximadamente, antisísmico, con muros de mampostería, columnas y vigas de H° y hierro, cableadas a dos aguas, techo de chapa; otro sector no antisísmico, a una sola agua con techo de rollizos, caña y cemento; contiene 29 piletas de H°A, con epoxi, con una capacidad de 9.081,7 Hl. Tres tanques vinarios de 700 Hl. c/u, de chapa ubicados al exterior. Una casa mixta para el encargado, en regular estado de 206 m2. Un galpón con muros de adobe y sin techo. Un tinglado en la zona de los lagares, de 160 m2. Con columnas metálicas y cobertura de chapa de zinc; una oficina para la búsula y su respectivo planchón de madera. Una vivienda nueva, totalmente antisísmica con muros de mampostería, dos dormitorios, baño, cocina comedor, living comedor con chimenea, pisos cerámicos, galería con piso cerámicos, paredes bolseadas, carpintería metálica, techos con rollizos, machimbre e

impermeabilizado en la parte superior. Sup. aproximada 90 m2. Actualmente ocupa el inmueble un encargado, sin convenio, Fredi Mollo, Dto. 4.259.578, Nac. Boliviano; y su esposa Julia Mollo Soto. Condiciones: El Banco Nación Argentina a dispuesto la «aceptación de ofertas a sobre cerrado», que deberán dirigirse y entregarse a dicha Institución, debiendo el martillero recibir del Banco las ofertas bajo sobre con una antelación de hasta media hora antes del inicio del remate acompañando dentro del mismo cheque certificado a nombre del B.N.A. por el importe de la seña que se establezca en las condiciones de dicho acto con más la comisión respectiva dispuesta para el martillero actuante. Deberá contener asimismo nombre, domicilio real y si se trata de sociedades debe acompañar copia auténtica de su contrato social y los documentos que acrediten la personería del firmante. Una vez iniciado el acto del remate, se leerá en voz alta las ofertas que hallan sido formuladas respecto del bien. En caso que no se registre entre los asistentes ofertas que superen las realizadas bajo sobre, y entre dos o más de éstas se produzca un empate, el martillero puede llamar a mejorar las ofertas, si todos los oferentes que empataron estuvieren presentes; caso contrario no existiendo otra oferta mayor en el acto, remitirá los antecedentes a la Gerencia del Banco quien podrá pedir que se mejore la postura. El remate será al contado, siendo su Base \$ 225.000. De no existir oferentes por la base, se procederá con una diferencia de media hora, una segunda subasta con la base enunciada «reducida en un 25%». El inmueble saldrá a la venta en el estado en que se encuentra, con todo lo edificado, clavado y adherido al suelo. Su precio será pagadero al contado y se le adjudicará al mejor postor, quien abonará en el acto de la subasta y en dinero efectivo Moneda Nacional el 20% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión al martillero; todo ello a cargo del comprador. El saldo deberá abonarse dentro de los diez días de aprobada la subasta y devengará intereses por tasa activa de cartera general del B.N.A., nominal, anual vencida en pesos para el plazo de 30 días con sus oscilaciones a través del tiem-

po y capitalización mensual de intereses; cumplimentado el saldo de precio se otorgará la posesión al adquirente libre de todo ocupante. El plazo de escrituración es de 45 días corridos contados a partir de la fecha de aprobación de subasta y será realizada por intermedio de escribano de la nómina del Banco, salvo la imposibilidad de otorgar el Acta Notarial por causas no imputables a la Institución, siendo los gastos de escrituración a cargo exclusivo del comprador, quedando el Banco Nación Argentina liberado de toda responsabilidad en tal sentido. Asistencia crediticia hasta un 70%, de la base o valor de adjudicación (de ambos el menor), ofrece el Banco Nación Argentina a posibles interesados, quienes deberán pasar con la debida antelación por la Institución. La posesión se otorgará en el acto de la escrituración y simultánea constitución de la garantía hipotecaria. Los plazos para la atención de las amortizaciones y servicios de interés se contarán a partir de la fecha de aprobación del remate y de acuerdo a las condiciones que las instancias administrativas establezcan para el adquirente. De no aprobarse la subasta y si correspondiera legalmente la devolución del importe abonado en concepto de seña, ésta será puesta a disposición del interesado en su valor nominal, sin incrementos de carga financiera alguna. El Banco Nación Argentina no responde por evicción, ni saneamiento de títulos y planos; títulos y deudas agregadas al expte. Administrativo, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta. Visitas: 10 a 11 hs. días 3, 4, 5 noviembre. Informes: Asuntos Legales Bco. Nación Arg.; of. martillero Roque Sáenz Peña N° 363, Ciudad, Mendoza. Tel.: (0261) 4-234125; Cel. (0261)15-5-601845. Bto. 89838 1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 265,05

**Por orden Juez Segundo Juzgado de Paz, Secretaría Sumarán, San Rafael, autos 52.578 «DANEO HUGO c/ORLANDO C. BIELLI p/CAMBIARIA», Martillero Eduardo Emilio Funes, Matrícula 1387, Estrados Tribunales, Las Heras entre Maza e Independencia, día nueve noviembre 1999, hora once, en estado uso, conservación que encuéntrase Rematará: 1) Un mostrador de madera**

machihembrada, tapa en fórmica blanca, 2,80 x 0,60 x 1 m. alto. 2) Un mostrador vitrina madera, vidrio, frente un poco roto vidrio; estantes en vidrios, a uno le falta trozo (1,20 x 0,45 x 0,70). 3) Dos estanterías metálicas: una, siete estantes; otra, nueve estantes de 2 x 0,90 x 0,20 mts. 4) Una balanza marca Marani, cuatro kilos, plato metálico, para lana, Nº 2800, estampado en brazo oscilación, color blanca, ribetes negro. Todo buen estado conservación; sin verificar funcionamiento en última. Condiciones: sin base al mejor postor, quien abonará dinero billetes al contado: a) acto subasta: 10% seña, 10% comisión, 1,5% reposición fiscal. b) Dentro del tercer día hábil quedar firme auto aprobatorio remate, saldo precio más I.V.A. de corresponder. Informes: Secretaría autorizante; Estudio Sanz, Entre Ríos 29, Tel. 423900, Martillero: Alem 120. Exhibición: días hábiles de 10 a 12 hs. previo contactarse Martillero. Bto. 89788  
1/3/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

**Delfín Héctor Escudero**, martillero, matrícula Nº 1563. Orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial de San Martín, Tercera Circunscripción Judicial, Autos Nº 39.511 caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA o PEDRO JOSE TEIXIDOR Y OTROS p/EJECUCION HIPOTECARIA - CONCURSO ESPECIAL», rematará el día doce de noviembre próximo a las diez y treinta horas, Estrados del Juzgado, sito en calle Avda. España Nº 29, 1er. piso de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.) un inmueble urbano con edificio, de propiedad de los fallidos Alba R. Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor y de los Sres. Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón, en condominio y partes iguales, ubicado en calle Belgrano Nº 65 de la Ciudad de Gral. San Martín (Mza.), constante de una superficie total de 203,43 m2. según Título y Plano que sita el mismo, en el que se lo individualiza como Fracción «A» y comprendido su terreno, de acuerdo al mismo, dentro de los siguientes límites y medida lineales: Norte: calle Belgrano en 10,25 mts. Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en 10,10 mts. Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: Hijos de José

Pepa en igual medida. Grava a este inmueble un derecho real de servidumbre de tránsito, perpetua y gratuita con una superficie de 56,98 m2., individualizada como fracción «B», en el mismo plano, comprendida dentro de los siguientes límites y medidas lineales: Norte: calle Belgrano en 2,85 mts.; Sud: Fracción «C» de los esposos Teixidor-Lucenti de Teixidor en igual medida; Este: Luis Tonelli en 20 mts. y Oeste: más terreno de la misma fracción «A» en igual medida. Pisa sobre el mismo un edificio en dos plantas, con una superficie cubierta de 272,71 m2. según plano aprobado por la Municipalidad de Gral. San Martín (Mza.), Expediente Nº 1613-70 de fecha 27/5/70, como 1 cuerpo: Planta Alta 116,33 m2. y Planta Baja 156,38 m2. de construcción antisísmica, totalmente de material cocido, pisos graníticos, carpintería de chapa y madera, compuesto de: Planta laja: sala de espera, tres locales ex consultorios médicos, dos baños, patio de luz, ex laboratorio, escritorio y cocina; Planta Alta: un escritorio y cuatro oficinas, pasillo, dos baños y escalera de acceso. Inscripciones: Registro de la Propiedad Raíz Nº 10.825, fs. 38, Tº 64 «C» de San Martín; Padrón Territorial 08/11955, Nomenclatura Catastral 08-01-03-0041-000003-00001; Municipalidad cuenta Nº 1325, manzana 160, parcela 3; Obras Sanitarias Mendosa cuenta Nº 00409. Deudas: Dirección de Rentas \$ 7.255,73, fecha 10/9/99; Municipalidad por servicios a partir 6º Bim/93 al 5º Bim/99 por \$ 1.616,50 más apremios sin demanda \$ 87,59 a la fecha 23/9/99; Obras Sanitarias \$ 2.432,49. Embargos y Gravámenes: 1º) Hipoteca en Primer Grado por la suma de U\$S 50.000 Dólares Estadounidenses, otorgada a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66), escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541 fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93, afecta a una Fracción «A» de 203,43 metros cuadrados. 2º) Hipoteca en Segundo Grado por la suma de U\$S 40.000 a favor del Banco de la Nación Argentina, Escribano Arturo Martínez Peláez (66) Escritura Nº 10, fs. 32, fecha 27/1/93, anotada al Nº 10541. fs. 669, Tº 19 Impar de San Martín, Mendoza 29/1/93. Afecta a una

Fracción «A» de 203,43 m2. 3º) Embargo: por \$ 114.000 Expediente Nº 37763 carat. Bco. Unión Comercial e Industrial S.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Ot. p/Ejecución Típica, tramitado ante el 1er. Juzg. Civil y Com. Anotado al Nº 131, folio 131, Tº 55 de Embargos de San Martín, Mendoza 16/5/97. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. 4º) Embargo: por \$ 3.360, Expte. Nº 172437 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaría, tramitado ante el 3er. Juzg. de Paz Letrado. Anotado al Nº 62, folio 62, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 15/7/97. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 5º) Embargo por \$ 3.256,80 Expte. Nº 109806 carat. Quiroga Avelino E. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Cambiaría, tramitado ante el 7º Juzg. de Paz Letrado, anotado al Nº 63, folio 63, Tº 56 de embargos de San Martín, Mendoza 15/8/97, juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 6º) Embargo por \$ 7.800 Expte. Nº 22860 carat. Bco. Créd. Arg. S.A. c/Pedro J. Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaría, tramitado ante el 2º Juzg. Civil Com., anotado al Nº 83, folio 83, Tº 56 de Embargos de San Martín, Mendoza 26/7/97. Juntamente con otros inmuebles. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 7º) Embargo por \$ 22.256. Expte. Nº 74529 carat. Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Cambiaría, tramitado ante el 15º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 121, folio 121, Tº 58 de embargos de San Martín, Mendoza 28/4/98. Se embarga la parte de Alba Reina Lucenti de Teixidor. 8º) Embargo por \$ 130.000 Expte. Nº 123320 carat. Citibank N.A. c/Alba Reina Lucenti de Teixidor y Pedro José Teixidor p/Hip., tramitado ante el 14º Juzg. en lo Civil Com. y Minas, anotado al Nº 66, folio 66, Tº 60 de Embargos de San Martín, Mendoza 20/10/98. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor. 9º) Embargo por \$ 5.000. Expte. Nº 21563/T carat. Fisco Nacional (D.G.I. - A.F.I.P.) c/Pedro Teixidor y Alba Reina Lucenti de Teixidor p/Ejecución Fiscal, tramitado ante el Juzg. Federal Nº2, anotado al Nº 192, folio 192, Tº 61 de Embar-

gos de San Martín, Mendoza 29/3/99. Se embarga la parte de Pedro José Teixidor. El presente informe Nº 24749, se expide en Mendoza al 10/9/99, el que se encuentra agregado en autos. El inmueble se encuentra ocupado en la planta baja por dos de sus titulares Carlos Augusto Garzón y Susana Isabel Teixidor de Garzón y la Planta alta por la hija de ambos Cecilia Garzón. La base de la subasta será \$ 93.900 y al mejor postor, debiendo el adquirente hacer entrega en el acto, en dinero efectivo o cheque certificado, el 10% de seña a cuenta de precio, el 3% de comisión de Martillero y el 2,5% de impuesto de sellos - Ley 6648. El saldo de precio, porcentaje que corresponda Impuesto Nacional Transferencia Ley 23.905 más Impuestos nacionales y/o provinciales que correspondan, deberán depositarse una vez aprobada la subasta. Para el caso de no existir postores para la hora y fecha indicada se procederá a efectuar una segunda subasta, con la reducción del veinticinco por ciento (25%), una hora después de efectuada la primera, en el mismo lugar, o sea la suma de \$ 70.425 de donde partirán las ofertas. Serán a cargo del adquirente los gastos que demande la confección y/o actualización de planos de mensura y/o certificación catastral para obtener la inscripción registral a su nombre y todos aquellos gastos que se deriven de la protocolización o inscripción de los instrumentos necesarios para obtener la transferencia del dominio ante las reparticiones públicas pertinentes (Art. 1184, inc. 1 del C. Civil y Técnica Registral Nº 5 del Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia). El Banco de la Nación Argentina no responde por evicción ni saneamiento de títulos y planos; así como podrá otorgar asistencia crediticia, hasta un 70%, a los adquirentes que reúnan las condiciones necesarias para operar a crédito, para lo que deberán concurrir, con la antelación necesaria a la Sucursal San Martín. Títulos y demás antecedentes agregados en autos, donde podrán ser consultados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Informes: Secretaría actuante, Banco Nación o domicilio del Martillero, Alvarez Condarco Nº 491, Ciudad de Gral. San Martín

(Mza.), Tel. 02623-423298 o Cel. 2623 (15) 66 2770.

Bto. 89824

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 384,75

**Laura Grzona**, Martillera, Matrícula 2497, por orden del Cuarto Juzgado de Paz - Secretaría 7, en autos N° 209863, caratulados: «ENERGIA MENDOZA SOCIEDAD DEL ESTADO c/GIL, CARINA ROXANA p/EJEC. ACELER.» rematará día dieciséis de noviembre próximo, a las diez y treinta horas, frente a la Secretaría del Tribunal, sexto piso, Palacio de Justicia, un inmueble 100% propiedad de la demandada Carina Roxana Gil, ubicado en calle Pública con salida a calle San Juan sin número, Distrito Tulumaya, Lavalle, Mendoza, designado como Fracción A con una superficie total de 15 ha. 8.089,39 m2 según título y según plano N° 5818 de 16 ha. 1.416,80 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Nicosia Hnos en 1.351,40 mts., Sud: fracción B en 1.352,22 mts., Este: Calle pública en 120 mts. y Oeste: Nicosia Hnos. en 120 mts. Inscripciones y Gravámenes: Inscrito en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 5129, Fs. 702, Tomo 60 Impar Lavalle. Embargo por \$ 3.230 en Expte N° 209863, «Energía Mendoza S.E. c/Gil, Carina Roxana p/Ejec.» del 4º Juzgado de Paz Sec. 7, con fecha 29/9/98. Embargo voluntario por \$ 27.960, en Expte. N° 78.126 Agrocuyo SRL c/Calidad SRL p/Med. Prec. con fecha 2/6/99. Padrones y deudas: D.G.R. Padrón Territorial N° 7705/13 \$ 82,96 por ejercicios 97/5; 98 y 97/1-2, al 30/6/99. Municipalidad: No registra padrón, dado que es zona rural y no posee servicios municipales. Irrigación: \$ 6.116,20 Pozo 105/614 el que se encuentra a nombre de Capello Walter Rolando y ots. al 27/7/99, según informe de Fs. 40. Mejoras: El inmueble consiste en una fracción de terreno, identificada como fracción A, cultivada con árboles frutales (perales) en toda su extensión, los que encuentran en producción. Hay una construcción de adobe a un costado del terreno que se encuentra semiderrumbada. Tiene una servidumbre de riego que consta en origen y reconoce pozo que se encuentra a nombre del Sr. Capello según informe de Irrigación y está ubicado en el terreno

colindante designado como fracción B. No hay encargados ni caseros. Catastro: Nomenclatura catastral 13-99-00-1700-580720. Avalúo fiscal año 1999 \$ 5.638,00. Base subasta: 70% del avalúo fiscal, es decir \$ 3.946, de donde partirán las ofertas. Todas las deudas descriptas en el presente edicto serán actualizadas al momento de la inscripción. Adquirente deberá abonar en el acto de remate el 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. El comprador deberá al momento de la inscripción del inmueble adjudicado tramitar y acompañar certificado catastral aprobado y actualizado, bajo apercibimiento de no realizarse la inscripción referida. Títulos y demás documentación obrantes en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos por fallas o defectos de los mismos posteriores al acto de subasta. Informes: Juzgado o Martillera Laura Grzona, Mitre 521 PB 3. Tel. 156517721.

Bto. 89875

2/4/8/10/12/11/99 (5 P.) \$ 104,50

**Juan García R.**, martillero público mat. 1371, orden Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas Secretaría N° 1 San Rafael, Mendoza, autos 93.467 «SAMBIASI NORBERTO por CONCURSO PREVENTIVO (HOY SU QUIEBRA)», rematará día veintiséis de noviembre próximo a las once horas, Estrados Juzgado, Las Heras s/n, con base y al mejor postor, dos inmuebles rurales propiedad del accionado, según detalle: Lote Uno: Primer Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente Ruta Nacional N° 47 paraje «El 43», San Rafael. Superficie 27 ha. 9.400,5 m2. Limita: Norte: en dos tramos 2n 314,19 mts. Lote 17 y en 643,90 mts. parte lote 1 y lotes 6, 7 y 8 formando martillo. Sur: en 958,30 mts. con calle El Palomar. Este: en 370,40 mts. Antonio N. Adamoli y Oeste: en dos tramos 142,40 mts. con Ruta Nacional N° 47 y en 194,00 mts. c/fondos del lote 18. Con derecho de agua carácter definitivo. Inscripciones y deudas: Asiento A-1 Matrícula N° 4164/17 Folio Real. Nom. Catastral 17-A-04-11-07. Padrón Territorial N° 17-38251-6 adeuda \$ 1.517,27 al 11-10-99. Impuesto inmobiliario. Irrigación empadronado Río Diamante, Canal Pavez, Hijuela Colonia Cerrito, Código 4018/0000 P.P. 58 P.G. 88.361 adeuda \$

5.859,28 al 30-9-99. Registra pozo N° 560/17 de 10» adeuda \$ 1.009,95 al 30-9-99. Todas deudas a reajustar fecha pago. Gravámenes y embargos: 1º) B-17 Embargo preventivo \$ 34.309,95 Expte. 71.166 «Administración Nacional de Seguridad Social c/Sambiasi Norberto p/Ejec. Fisc.» 2º) B-19 Conversión en definitivo del embargo relacionado en B-17 Entrada N° 341 fecha 30-3-93; 3º) B-20 Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000, provisorios Expte. N° 69.462 «Bco. Nación Argentina contra Rainbow S.A. Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi», del Juzgado Federal San Rafael, Ent. N° 267 fecha 16-3-98. Mejoras: casa habitación humilde, construcción mixta, mayoría adobe crudo, techos zinc, cielorrasos lienzo, pisos portland, consta dos habitaciones, comedor, baño instalado (semi), cocina, anexo otro comedor y cocina. Casilla material cocido y techo zinc, puerta metálica p/resguardo perforación. Un depósito o galpón tinglado de 2,00 x 5,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Pequeño parralito familiar. Plantaciones: aproximadamente 1 1/2 ha. ciruelas D'Aggen y Santa Rosa, regular estado, resto en blanco. Algunas trincheras de álamos, mal estado. Cierres perimetrales parciales, alambrado común mal estado. La propiedad cuenta con servicios de luz eléctrica y calle asfaltada. Estado de ocupación: habita el señor Alfredo Bustos, su esposa Olga Nancy Flores y un hijo menor, desde hace un mes aproximadamente, en calidad de préstamo gratuito. Base de venta: \$ 5.716,20 (70% avalúo fiscal 99) y al mejor postor. Lote dos: Segundo Inmueble: ubicado Distrito Cuadro Nacional, frente a calle pública Sambiasi, formada por los lotes 5 y 6 del plano respectivo. Superficie total de 10 ha. 2.283,91 m2. Limita: Norte: en 242,80 mts. calle pública Sambiasi frente a los lotes 11, 12 y parte lote 13. Sur: en 247,45 con Sambiasi. Este: en 445,25 con fondos de lotes 1, 2, 3 y 4. Oeste: en 397,35 mts. con lote 7. Con derecho de agua definitivo. Inscripciones y deudas: Matrícula N° 9103/17 de Folio Real de San Rafael. Padrón Territorial N° 17-38250-8 adeuda \$ 884,11 al 11-10-99. Irrigación empadronado Río Diamante Canal Pavez Hijuela Colonia Cerrito, Código 4018/0000

P.G. 72.847 P.P. 2 adeuda \$ 8.524,74 al 30-9-99. Deudas enunciadas a reajustar fecha de pago. Gravámenes y Embargos: B-12: Embargo \$ 0.0010 con más \$ 210.000 provisorios Expte. N° 69.462 «Banco Nación Argentina c/Rainbow S.A. - Sambiasi Norberto y Bruna Lidia Cerruti de Sambiasi» del Juzgado Federal Entrada N° 267 del 16-3-98. Mejoras: casa habitación, construcción material cocido, techos zinc, pisos portland, cielorrasos lienzo, consta de dos dormitorios, cocina, comedor, baño sin instalar, galpón o garage de 4,00 x 8,00 mts. Pileta para agua consumo familiar. Terreno completamente enyuyado y enmalezado. Cierres perimetrales parciales alambrados mal estado. Servicio de luz. Edificación habitada por señora María A. Salvador y su hijo Martín Segura, en calidad de tenencia provisorio. Base de venta: \$ 3.725,40 (70% avalúo fiscal año 99) y al mejor postor. Compradores abonarán acto remate, dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo y demás impuestos que por ley correspondan al aprobarse la subasta. Títulos e informes agregados en autos donde pueden consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por ninguna índole. Visitas a los inmuebles días 23 y 24/11/99 de 16 a 18 hs. previa entrevista al martillero. A fs. 344 el Juzgado decretó: «San Rafael, 24 de noviembre de 1998... Publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Uno por el término de cinco días alternados... haciéndose saber que se deberá efectuar dicha publicación con pago diferido... Fdo. Dr. Abel P. Rousse, juez». Más informes: Juzgado autorizante o martillero en Avda. Mitre 1520, San Rafael. Tel. 424418.

3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) A/Cobrar

**Ricardo Comisso**, martillero 1791, orden Segundo Juzgado Paz, Secretaría 4, autos 149.842 «GOUESLAIN ENRIQUE c/RUBEN ISIDRO LORENTE p/EJEC.» rematará noviembre diez 1999 hora once, calle Salta 650 Ciudad, sin base mejor postor, estado se encuentran, bienes propiedad del demandado: Televisor color Phillips, modelo Speaker Sistem, N° 48373, con control remoto. Un equipo de música Phillips doble casetera, con ecualizador,



radio AM-FM, compact disc y dos baffles. Un freezer marca Cindy prosdocimo, modelo Home Service H20. Un cargador de baterías, Blitz 550. Comprador abonará acto subasta 21,5% (seña, comisión, impuesto). Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero, Av. Colón 430, 5º G, Mendoza.

Bto. 91036

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Juzgado Federal de San Rafael,** Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.432 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/COLETA FLAVIO J. y BURZICHELI MARIA E. p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las once y treinta (11.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, con base de \$ 27.460 equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente y al mejor postor: Inmueble con edificio ubicado con frente a calle Olaguer Feliú Nº 755, entre las de Perú y San Juan Bosco, Ciudad y Departamento de San Rafael, Mendoza, designado como lote 3. Superficie: según título y plano seiscientos cincuenta y cinco metros cincuenta decímetros cuadrados. Límites: según título: Norte: en 50 metros con lote 1. Sur: en 50 metros con lote 5 y fondo de lotes 7 y 8. Este: en 13,11 metros con fondo lote 4. Oeste: en 13,11 metros con calle Olaguer Feliú. Mejoras: Vivienda familiar, con cimientos de hormigón, techo de tejas, cielorraso de yeso, paredes de material cocido revocadas, piso de baldosa calcárea, aberturas en madera, excelentes detalles de terminación. Distribución: living, comedor con estufa a leña y cielorraso de machimbre, cocina con bajomesada y alacena, hall de distribución, 3 dormitorios con placard (uno con vestidor), baño instalado completo, despensa, lavandería y garage con contrapiso y techo de losa, entrada de servicio. Patio. Servicio de luz eléctrica, gas natural por red domiciliaria y agua corriente. Ocupada por Mercedes Borovina en calidad de cónyuge del demandado e hijos. Inscripciones y deudas: Registro de la propiedad matrícula 8951/17.

Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 14.348/17. Nomenclatura Catastral 17-01-11-0094-000022 deuda al 30-9-99 \$ 3.670,10; Obras Sanitarias Mendoza S.A. Cuenta 126-0021114-000-8. Deuda al 15-9-99 \$ 768,43; Municipalidad de San Rafael Padrón 1349 Sección 11, deuda al 18-10-99 \$ 2.601,22. Gravámenes: B-1: Hipoteca e inembargabilidad a favor del Banco Hipotecario Nacional por \$ 205.200 reajutable índice STM. Not. Alberto Raúl Fajardo, registro 87, Esc. 177 fs. 482 del 16-11-83. Ent. 3607 del 17-11-83. B-9: Embargo \$ 5.000 Expte. 120.580 «F. c/Flavio Jesús Coletta Jaime p/Estafa» del 1er. Juzg. de Instrucc. de San Rafael, Reg. a fs. 52 Tº 113 de Emb. de San Rafael, Ent. 333 del 22-4-97. B-10: Embargo \$ 4.476,00 en estos autos Reg. a fs. 170 Tº 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 682 del 5-5-98. B-11: Embargo \$ 349,60 por capital, con más \$ 70 est. prov. p/resp. a desv. mon., int. y costas, Expte. 71.740 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coletta Flavio J. y Burzichelli María E. p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 198, Tomo 122 de Emb. de San Rafael, Ent. 653 del 23-4-99. B-12: Embargo \$ 685,61 autos 71.860 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/Coletta Flavio J. y Burzichelli María E. p/Ejec. Fiscal», del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 96, Tomo 123 de Emb. de San Rafael, Ent. 865 del 13-5-99. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 41.190. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compraventa. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos no admitiéndose reclamos por falta o defectos de los mismos posteriores a la subasta. Visitas: Lunes y miércoles de 16.00 a 19.00 hs. previo aviso martillera. Informes: Secretaría autorizante o martillera, Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15673818. Dra. María Laura Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 91054

3/5/11/99 (2 P.) \$ 70,30

**Juzgado Federal de San Rafael,** Mendoza, a cargo Dr. Raúl Héctor Acosta, secretaria tributaria Dra. María Laura Bacigalupo, en autos 81.936 «FISCO NACIONAL (D.G.I.) c/MINERAGUA S.A., VIZ-

CAINO HIGINIO RICARDO, MATILDE ZAIDA MAGGIONE DE VIZCAINO y LUIS RICARDO VIZCAINO p/EJECUCION FISCAL», hace saber por dos días que martillera María Graciela Núñez, mat. 2437, rematará día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las ocho y treinta (8.30) horas, en Estrados del Juzgado, calle San Lorenzo esquina Barcala, San Rafael, Mza., al mejor postor y con base de \$ 716, equivalente a los dos tercios del avalúo fiscal vigente correspondiente a 1/3% indiviso inmueble rural, propiedad de Luis Ricardo Vizcaino, en condominio con otros, ubicado en Distrito Las Paredes, Departamento San Rafael, Mendoza, con frente a calle El Chañaral, entre calles Constanzo y Ortubia. Superficie: según título seis hectáreas y según plano: seis hectáreas cuarenta y cuatro metros cuarenta y seis decímetros cuadrados. Límites: según título y plano: Norte: en 499,70 metros con Antonio Ruiz. Sur: en 501,10 metros con sucesión de Juan Di Marco. Este: en 120 metros con calle El Chañaral. Oeste: con 120 metros con José Sánchez y otros. Mejoras: Parque sup. aprox. 1 hectárea con árboles añosos. Plantaciones: aprox. 800 plantas de durazno cristalino, 1 y 1/2 hectáreas aprox. y algunos olivos. Vivienda rural: sup. cubierta aprox. 85 metros cuadrados, construida en material cocido con paredes revocadas, techo de zinc, cielorraso y cabreadas de madera, piso de cemento llaneado, aberturas en madera. Distribución: galería de 2 x 9 metros, cocina comedor con bajomesada, instalación de agua fría y caliente y estufa a leña; hall de distribución, 3 dormitorios, baño instalado completo, lavandería cubierta de aprox. 2 x 2 metros; Pileta para almacenamiento de agua, construida en material cocido, con capacidad para 10.000 litros aprox. y horno de barro; dos cuerpos de boxes para caballos: 1) de 11 x 4 metros aprox., construidos en material cocido, con piso de cemento, techo de madera, rollizo y ruberoide con membrana, distribuido en 2 boxes con un bebedero cada uno y un monturero o sala para monturas con puerta metálica. Tinglado de 2 x 6 metros aprox., con estructura de vigas de hierro, chapas de zinc y piso de tierra. 2) Sup. aprox. de 6 x 6 me-

tros, construido en material cocido, techo de zinc, cielorraso de machimbre, con cabreadas de madera, piso cemento, dividido en 4 boxes, con sus correspondientes bebederos; Cargadero para animales: sup. aprox. 4,5 x 2 metros, construido en material cocido con barandas en madera de álamo; Cercados perimetrales: frente con 4 y 2 hileras de alambre y postes de algarrobo, demás límites con 5 hileras de alambre y palos de algarrobo. Alambrado interno rodeando frutales, 2 tranqueras. Servicio de luz eléctrica. Propiedad explotada por Vizcaino y vivienda ocupada por Marta Griselda Bello e hijos como encargada. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad: Matrícula 9.117/17. Dirección Provincial de Rentas: Padrón Territorial 1454/17. Nomenclatura Catastral 17-99-00-0200-070420 deuda al 20-9-99 \$ 532,77. Departamento Gral. de Irrigación derecho de riego carácter definitivo para 6 ha. por Canal Matriz Diamante, Canal Toledano, Hijuela 10, C.C. 4.028/0201, Padrón General 87.503 y Padrón Parcial 2, deuda al 18-8-99 \$ 1.000,37. Avalúo fiscal rige 1999 \$ 3.223. Gravámenes: B-1: Embargo preventivo \$ 1.146.090,57 p/capital con más \$ 200.000 p/resp. a int. y costas. Expte. 71.113 «Banco de la Nación Argentina c/Vizcaino Higinio Ricardo, Luis Ricardo y Zaída Magiono de Vizcaino p/Prepara vía ejecutiva» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 189 Tomo 99 de Emb. de San Rafael. Ent. 2.724 del 26-11-92. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-4: Embargo \$ 11.627,02 p/cap. con más \$ 6.079 Expte. 92.393 «Banco de Mendoza S.A. c/Luis Ricardo Vizcaino p/Camb.» del 1er. Juzg. Civil de San Rafael, Reg. a fs. 60, Tomo 113 de Emb. de San Rafael. Ent. 355 del 24-4-97. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-5: Reinscripción y ampliación embargo: Emb. relacionado con B-1 se reinscribe por \$ 1.146.090,57 con más \$ 300.000 presup. prov. p/resp. a int. y costas. Reg. a fs. 61 Tomo 2 de Reinscripciones. Ent. 1.564 del 19-11-97. B-6: Embargo en estos autos \$ 17.470,96 Reg. a fs. 195, Tomo 115 de Emb. de San Rafael, Ent. 1.704 del 17-12-97. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-7: Embargo \$ 10.865 Expte. 81.635 «Fisco Nacional (D.G.I.) c/

Vizcaino Luis Ricardo p/Ejec. Fiscal» del Juzg. Federal de San Rafael, Reg. a fs. 82, Tomo 117 de Emb. de San Rafael, Ent. 544 del 27-4-98. Afecta la parte de Luis Ricardo Vizcaino. B-8: Conversión Embargo: convertido en Ejecutivo Emb. relacionado en B-1 reinscripto al asiento B-5. Reg. a fs. 126 Tomo 14 de Aclaraciones. Ent. 818 del 20-5-98. Comprador depositará acto remate 8% seña, 3% comisión y 2,5% sellado boleto compra-venta. Saldo de precio aprobada la subasta. Títulos y planos agregados en autos, donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos por faltas o defectos en los mismos realizada la subasta. Informes: Secretaría autorizante o martillera: Corrientes 146, San Rafael, Mza. Tel. 433491/15673818. Visitas: Miércoles y jueves de 16.30 a 18.30 horas, previo aviso martillera. Dra. María L. Bacigalupo, secretaria. Dr. Raúl Héctor Acosta, juez federal. Bto. 91053  
3/5/11/99 (2 P.) \$ 100,70

**Ricardo Pelegrina**, Martillero, Matrícula 1331, 25 de Mayo 750 2º «B», Mendoza. Orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría 5, Primera Circunscripción Judicial, Mendoza, autos N° 174.449 «SOTO, MANUEL A. c/ROSA G. PIZARRO y OTS. s/COBRO ALQ.» rematará 17 de noviembre 1999 11:30 hs. frente Secretaría Tribunal, 6º piso, pasillo central Palacio Justicia inmueble propiedad de Francisco Lucio Pizarro, codemandado en condominio con María Rosa Molina de Pizarro, subastándose el 50% indiviso del demandado. Ubicación: frente calle Granaderos 1834/36 Mendoza, Sección Oeste, departamento 2, plano confeccionado por agrimensor Gerardo Kermen N° 7051, año 1969. Superficie: s/t y p: propia: 34,57 m2; común: 13,72 m2; total: 48,29 m2; pasillo: 38,33 mts. Límites: Norte: Sucesión Felipe Muñoz en 21,48 mts. (dpto. 1 de la Srta. Gregoria Agra); Sud: fracción Dos «A» y Dos «B» en 27,38 mts.; Este: calle Granaderos en 1,40 mts. y Oeste: fracción uno en 1,40 mts. Inscripciones: Registro Propiedad Raíz N° 18.842, fojas 385, Tomo 38 A, Ciudad Oeste; Rentas: Padrón Territorial 7508, Mendoza; Nomenclatura Catastral 01-01-08-0049-000055-0000; Municipal: Manzana 727, parcela 22,

subparcela 03; Obras Sanitarias: cuenta 080-00-63732-000-6. Deudas: O.S.M. \$ 3.804,52; Municipalidad: \$ 1.858,42. Se actualizarán efectivizarse pago. Gravámenes: servidumbre tránsito sobre pasillo acceso, carácter gratuito, permanente y continuo para departamentos 1 y 2; según informe fs. 57/58 estos autos \$ 2.900. Avalúo fiscal 1999: \$ 9.514. Base 70% del 50% indiviso: \$ 3.329,90. Títulos agregados a expedientes no admitiéndose reclamos por falta o defecto de los mismos posterior subasta. Mejoras: 2 habitaciones, cocina comedor, baño completo, pisos calcáreos, techos caña, barro, membrana, todos los servicios y línea telefónica, patio interno, departamento con salida a pasillo comunero, construcción mixta. Buen estado habitacional. Vive codemandado Francisco Pizarro y familia. 15,5% seña, comisión, impuesto fiscal, efectivo acto subasta, saldo aprobación. El adjudicatario al momento de la inscripción del inmueble subastado deberá acompañar certificado catastral aprobado y actualizado bajo apercibimiento de no procederse a la inscripción (Art. 46 inc. 1 y 4 CPC). Informes: Juzgado, Martillero Tel. 429-9334 de tarde. Bto. 91070  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 99,75

**Luis Angel Valentini**, Martillero Matrícula 2566, orden 2º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaria 2, autos N° 124.993, carat. «SALINAS MARCOS c/LOS SAUCES S.R.L. por Rend. Ctas», rematará 18 de noviembre próximo a las 10 hs. pasillo frente Secretaría Tribunal, planta baja, costado Norte, Palacio de Justicia, el 100%, correspondiente al demandado de un inmueble ubicado en calle Tabanera s/nº, distrito Los Sauces, Departamento Tunuyán, Mendoza, con una superficie según título: 50 Has. 1654,23 m2. y según mensura: 50 Has. 1754,23 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: En dos tramos con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en una línea quebrada en 41,80 mtrs. y con Ceferina Gilda Capozzucco Alonso de Alonso, Ceferina Alonso SRL, Ceferina de Nofal y Gilda N. Capozzucco de Alonso en 1.268,30 mtrs., Sur: con calle Tabanera en 1.629,40 mtrs.; Este: Con Callejón Público en 288,95 mtrs. y Oeste: En dos tra-

mos con Jorge Martínez en 343,40 mtrs. y con Jorge Martínez e Inocencio Martínez en 18,50 mtrs. Inscripciones y deudas: Registro de la Propiedad Raíz a fojas 561 del Tomo 44 Par de Tunuyán, a nombre del demandado. D. G. Rentas Padrón 42179/65 debe \$ 729,95 al 17-06-99. 1- Nom.Cat. 15-99-00-0700-700200. Irrigación: La propiedad posee 4 perforaciones registradas de la sig. manera: Titular: «Los Sauces S.R.L.», Sup. orig.: 309 Has. 4162 m2.: Pozo Nro.: 15/174-12", deuda: años 1996/99, \$ 593,69; Nro 15/459-8", deuda: años 96/99, \$ 440,63; Nro. 15/461-12", deuda: años 91/99, \$ 1.616,37; Nro.15/464-12", deuda: año 1990/99, \$ 1.842,07; EMBARGOS HIPOTECAS: HIPOTECA: en 1º Grado, a favor de Banco de Mendoza S.A., por la suma de U\$S 44.332, según escritura N° 285 de fecha 20 de agosto de 1993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207), a Fs. 962. Anotada al N° 3648, Fs. 493, T° 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 2º Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 15.354, según escritura N° 286 de fecha 20 de agosto de 1.993, pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 970. Anotada al N° 3646 Fs. 489 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 16 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 3º Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 65.296, según escritura N° 287 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs.978. Anotada al N° 3646, Fs. 485 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza, 19 de septiembre de 1.993. HIPOTECA: en 4º Grado a favor del Banco de Mendoza S.A. por la suma de U\$S 92.100, según escritura N° 288 de fecha 20 de agosto de 1.993 pasada ante la escribana Gabriela de Loreto Aravena de Passerini (207) a Fs. 486. Anotada al N° 3649, Fs. 497 Tomo 6 Impar de Hipotecas de Tunuyán. Mendoza 16 de septiembre de 1.993. EMBARGO: Expediente N° 67173, caratulados «Liberal Carlos c/Los Sauces S.R.L. c/Ejecución Cambiaria», tramitados ante 8º Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 49, Fs. 49 Tomo 24 de Tunuyán.

Mendoza, 29 de octubre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 2.024. EMBARGO:Expediente N° 146253 caratulados «Banco de Previsión Social S.A. c/Los Sauces S.R.L. p/Ejec.», tramitados ante el 1º Juzgado Civil, Comercial y Minas y se anotó al N° 68 Fs. 68 Tomo 24 de Embargos de Tunuyán. Mendoza 1 de diciembre de 1.993. Hasta cubrir la suma de \$ 24.400. EMBARGO: Expediente N° 197 caratulados Adm. Provisoria de la Suc. de Ureta Leonides Ciriaco c/Los Sauces S.R.L. p/Sumario tramitados ante la Cámara del Trabajo, de Paz y Tributaria (Tunuyán) y se anotó al N° 74, Fs. 74 Tomo 26 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 15 de setiembre de 1.995. Hasta cubrir la suma de \$ 18.000. EMBARGO: Expediente N° 16395/T BD 40206/63/97 caratulados «D.G.I. c/Los Sauces S.R.L. p/Ejec. Fiscal», tramitados ante el 2º Juzgado Federal, y se anotó al N° 56. Fs. 56. Tomo 30 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 18 de diciembre de 1997. Hasta cubrir la suma de \$ 3.000. EMBARGO: Expediente N° 124993, caratulados «SALINAS Marcos c/Los Sauces S.R.L. p/Rendición de Cuentas» tramitados ante el 2º Juzgado Civil Comercial y Minas y se anotó al N° 27 Fs. 27, Tomo 32 de Embargos de Tunuyán. Mendoza, 2 de marzo de 1.999. Hasta cubrir la suma de \$ 70.000. Mejoras: inmueble rural, cerrado con alambrado en el límite Sur y límite Oeste y vestigios de alambrado en los demás lados. Compuesto de tres casas, dos de ellas en total abandono, y la tercer casa habitable sin valor económico. Tierra nivelada, frutales casi en su totalidad abandonados, excepto aproximadamente 20 Has. de manzanos con una edad aproximada de siete años Es usuario de cuatro pozos en buen funcionamiento, tres de 12" y uno de 8". Habitan en la casa habitable varios grupos de familias, según la pericia realizada por el martillero interviniente. Avalúo año 1999, \$ 21.844. Base remate 70% \$ 15.290,80 de donde partirá ofertas. Comprador abonará acto subasta en efectivo 10% seña, 3% comisión, 2,5% Imp. Fiscal. Saldo aprobación. Título, deudas, agregadas en autos donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado, Martillero: 25 de

Mayo 563, Mendoza; Cel. 156509678.  
Bto. 91046  
3/5/9/11/15/11/99 (5 Pub.)

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS DOCE HORAS, en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del SEGUNDO JUZGADO CIVIL, SECRETARIA UNICA, en los autos N° 142.642, caratulados « BANCO CENTRAL DE LA REP ARG. C/ CANTOS GABINO A. POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca PEUGEOT GLD dominio AAC 643, Motor Marca Peugeot N° 10CU7E400 6914, chasis marca PEUGEOT N° VF34BD9B271373600 Inscripto a nombre del demandado. GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco Feigin, endosada a favor del Banco Central por U\$S 22.507,92 del 30/01/95.- EMBARGO: en autos U\$S 29.000 de fecha 26/10/99. DEUDAS. D.G.R \$ 4.550,35 con mas \$ 73,52 en apremios de fecha 28/10/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. -  
Bto. 91077  
3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 28,50

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS ONCE Y TREINTA HORAS, en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del NOVENO JUZGADO CIVIL, SECRETARIA UNICA, en los autos N° 140.731, caratulados « BANCO CENTRAL DE LA REP ARG. C/ PITON ROLANDO R. POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca PEUGEOT 405 GLD/95, Motor Marca Peugeot 10CU754017830, Modelo 1.995, Chasis marca Peugeot N° VF34BD9B271321885, Inscripto a nombre del demandado, dominio AAC 115. GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco Feigin, endosada a favor del Banco Central por U\$S 21.250,08 del 27/02/96.- DEUDAS. D.G.R \$ 6.122,94 al 26/

10/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706. -  
Bto. 91080  
3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS DIEZ HORAS, en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del DECIMO SEXTO JUZGADO CIVIL, SECRETARIA UNICA, en los autos N° 78.163, caratulados « ATUEL FIDEICOMISOS S.A. C/ FERNANDEZ GRACIELA POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca DAIHATSU modelo HIJET BLIND VAN, tipo Furgon, chasis N° JDA00S85V00058206 motor marca DAIHATSU N° 1798495, 1.991 dominio M 278513, GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco BUCI S.A por U\$S 8.500 de fecha 01/02/96 endosada a favor de ATUEL FIDEICOMISOS S.A. EMBARGO: \$ 11.050 en autos de fecha 15/06/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.  
Bto. 91078  
3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65

**Alejandro Ricardo Leyes**, martillero Mat. 2274, Remata Día OCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, A LAS ONCE HORAS, en Calle Salta 650/52 de ciudad, orden del NOVENO JUZGADO CIVIL, SECRETARIA UNICA, en los autos N° 140.736, caratulados « BANCO CENTRAL DE LA REP ARG. C/ NIETO SILVIA RAQUEL. POR EJ. PREND. -», sin base y al mejor postor, en el estado que se encuentra, el siguiente bien de propiedad del demandado, consistente en automotor marca FIAT DUNA SLD 1.3 dominio M 284.620, Motor Marca Fiat 14GB 10003521168, chasis Fiat N° 8ª5146000-N5010454, Inscripto a nombre del demandado. GRAVAMENES: PRENDA a favor del Bco Feigin, endosada a favor del Banco Central por U\$S 12.447,96 del 09/12/

94.- DEUDAS. D.G.R \$ 2.363,92 en apremios con mas \$ 265,01 al 26/10/99. Adquirente abonara acto subasta 21,5% (seña, comisión e impuesto fiscal). Saldo al aprobarse la subasta. Informes Juzgado o martillero Tel. 156513706.  
Bto. 91079  
3/4/5/11/99 (3 Pub.) \$ 25,65

**Juez Primer Juzgado Paz San Rafael.** Autos 126.805 «F.G.H S.A. c/CELESTINO LUIS CARRISO Y OTRO p/CAMBIARIA», Martillero Camilo César Páez, rematará sin base mejor postor: nueve noviembre próximo, once horas, Estrados Juzgado; Televisor color «Goldstar» 20" N° 154503, estado que se encuentra. Comprador depositará acto remate; 10 % seña, 10 % comisión, más 1,5 % Ley Fiscal, saldo aprobada subasta. Informes: Secretaría autorizante o Martillero, Granaderos 546, San Rafael.  
Bto. 82126  
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 11,40

**Roberto Baeza**, martillero público matrícula 1715, en autos N° 14787/2, caratulados «BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ROMERO JORGE y OT. p/EJ. HIP.» originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, Secretaría Civil N° 2 de Mendoza, rematará el día 30 de noviembre de 1999, a las 11 horas en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80, un inmueble ubicado en calle Italia 621 Distrito Ciudad, Departamento de San Martín, con una superficie según títulos de 435,98 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: calle Italia en 10,16 mts. Sur: José Meza en 10,22 mts. Este: José Quiroga en 42,58 mts. y Oeste: Atanacio Suárez en 42,56 mts. Mejoras: vivienda de 177 m2 con 45 m2 del año 48, 81 m2 del año 72 y 51 m2 del año 74, según plano de mensura archivado en la Dirección Provincial de Catastro al N° 19436 (San Martín); consta de tres dormitorios, living, comedor, cocina, baño completo, pieza planchado, lavandería, despensa, baño servicio. La casa es mixta, con pisos calcáreos, alfombras. Techos en caña y barro y losa. Habitada por Andrés Javier Escudero y flia. como cuidador sin título. Inscripciones, deudas y gravámenes: Registro de la Propiedad N° 11248

fs. 295 T° 58 B San Martín a nombre de Sergio F. Falcioni, reconoce: Hipoteca a favor del BNA anotada al N° 2107 fs. 685 T° 20 Impar San Martín al 26-7-94 por U\$S 35.000; Por venta a cargo de deuda a favor de Falcioni S. Informe del 6-10-98. Dirección General de Rentas: Padrón 08/07054 registra \$ 376,88 al 12-11-98; Avalúo fiscal 1998 \$ 16.724; Obras Sanitarias Mendoza cuenta N° 122-0006486-000-3 sin deuda al 17-9-99. Municipalidad de San Martín Padrón 2010, Mzna. 501, parc. 11, adeuda \$ 246 más apremios \$ 9,67, más reembolso (gas natural) \$ 525 al 23-10-98. Las deudas se actualizarán al efectivo pago de las mismas. Fotocopias de títulos y deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. El bien saldrá a la venta con todo lo plantado, edificado, clavado, adherido al suelo y en el estado en que se encuentra. Base: \$ 44.725 de donde partirá la primera oferta adjudicándosele al mejor postor, quien deberá depositar en el acto de la subasta la seña del 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión del martillero en dinero efectivo en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobado el remate. Se podrán realizar ofertas bajo sobre cerrado conforme a lo establecido en Art. 570 del C.P.C.C.N., pudiendo recibirse dichas ofertas hasta una hora antes de la subasta, debiendo entregarse el sobre cerrado ante el Juzgado actuante, y deberá contener: Hoja de remate y postura, cheque certificado a nombre del Juzgado por el importe de la seña más comisión para el martillero; domicilio real y especial (dentro de la jurisdicción del Tribunal), profesión, edad y estado civil del oferente. Certificado catastral y plano de mensura en caso de ser necesario a cargo del comprador. Visitas: en horario de comercio, combinando con martillero. Informes: Juzgado autorizante o martillero: Av. España 1057, 5º piso, dpto. 13, Ciudad. Telefax: 4296424.  
Bto. 91083  
4/5/11/99 (2 P.) \$ 64,60

**Roberto Baeza**, martillero público matrícula 1715 en autos N° 13.215/2 caratulados «ANSs c/

TON WALTER RUBEN y OTS. p/ E.J. FISCAL», originarios del Juzgado Federal de 1ª Instancia N° 2, Secretaría Civil N° 2 Mza.; rematará el día 10 de noviembre de 1999 a las 11 hs. en los Estrados del Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo N° 80 Mendoza, un inmueble rural, ubicado en calle pública s/n, Distrito Ramblón, Departamento San Martín, constante de una superficie s/mensura de 29 ha. 4077,9 m2. Límites y medidas perimetrales: Norte: Jacobo Nahman en 905,65 mts. Sur: Angélica N. Manzur Morcos de Ton. Este: Carlos Varas en 323,40 mts. y Oeste: calle pública en 326,51 mts. Deudas, Inscripciones y Gravámenes: Registro de la Propiedad inscripta al N° 21279 fs. 761 T° 73 «E» San Martín a nombre de José Oscar Ton, Walter Rubén Jesús Ton y Roberto Ton; reconoce: Hipotecas: 1) por \$ 450.000.000 a favor del Banco de Previsión Social. Esc. N° 296 fs. 484 del 16-12-80, anotada al N° 6144, fs. 865 T° 15 Par San Martín, 16-1-81; 2) Por Australes 10.588,31 a favor de CASFPI (hoy ANSeS) Esc. N° 53, fs. 130 del 21-8-86, anotada al N° 6482 fs. 257 T° 17 Par San Martín al 30-9-86. Embargos: 1) por \$ 4.290 Expte. 175470 «Assuma Alejandro c/ Pérez Cipriano p/Ej. Acel.» originarios del 3er. Juzgado de Paz, anotado al N° 21, F° 21 T° 61 de Embargos de San Martín, 11-12-98; 2) por \$ 100.000 estos autos anotado al N° 83 F° 83 T° 62 Embargos San Martín al 21-5-99; informe 12 de agosto de 1999. Dirección General de Rentas: padrón territorial N° 13768/08 adeuda \$ 2.372,92 en apremio más gastos y honorarios. Avalúo fiscal 1999 \$ 4.000. Departamento General de Irrigación: Pozo N° 08-003042-10» adeuda \$ 2396,57 al 17-9-99. Mejoras: Finca abandonada donde se han levantado los parrales existentes, quedando sólo estacones; posee una casa y un galpón demantelados. Un pozo tapado mediante una chapa soldada (sin bomba) una pileta elevada en hormigón armado (3x2x1). El bien a subastar en el estado en que se encuentra. Fotocopias de títulos y deudas agregadas en autos, donde pueden consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Base \$ 2.666,66 (2/3 A.F.) de donde partirá la primera ofer-

ta, adjudicándosele al mejor postor quien deberá depositar en el acto de la subasta seña 10% a cuenta de precio y 1,5% comisión del martillero en dinero en efectivo en manos de éste. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Certificado catastral y plano de mensura, en caso de ser necesario a cargo del comprador. Visitas combinar con martillero. Informes: Juzgado autorizante o martillero: Av. España 1057, 5º piso, dpto. «13», Mendoza. Telefax: 4296424. Bto. 91082 4/5/11/99 (2 P.) \$ 57,00

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo, hora ocho y treinta, orden Segundo Juzgado de Paz, Secretaría 4, autos N° 150.616 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/CARLOS MAXIMILIANO FERRER p/P.V.E.», en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un televisor color marca Philco modelo NOC. c/control remoto, s/n visible. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la misma. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 91099 4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Elena Martínez**, martillera matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo hora once, orden Quinto Juzgado de Paz, Secret. 9, autos N° 93.933 caratulados «PEÑALVA HNOS. y GIL SACI. c/FRANCISCO FREDI MAZZARESI p/P.V.E.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentra: Un equipo de música marca Aiwa modelo CD 3-NSX-U 300 c/dos parlantes N° 960514 c/u de ellos y c/control remoto. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos). Saldo al aprobarse la subasta. Informes: Juzgado o martillera, San Martín 1425, 1er. piso, Ciudad. Tel. 4380545. Bto. 91100 4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 17,10

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Juzgado de

Paz de Las Heras, Mendoza, autos 25647 caratulados «SANZ OMAR c/VALERIA D'YNNOCENZO p/CAMB.», rematará 9 de noviembre próximo 12 horas, en calle Molinero Tejeda N° 1094, Las Heras, Mendoza: 1) Televisor color Golstar sin funcionar. 2) Minicomponente marca Philips. Sin base mejor postor, estado se encuentran. Comprador depositará dinero efectivo acto subasta 10% de seña, 10% comisión y 1,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Informes: Juzgado o martillero. Tel. 4291453. Bto. 91107 4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 14,25

**Marcela Petra Garro**, martillera, matrícula 2389, por cuenta y orden de CITIBANK N. A. rematará noviembre 13, diez horas, San Luis 141 Ciudad, por acción prendaria privada conforme artículo 585 Código Comercio y Arts. 5 inc. a y 39 Ley 12962, los siguientes bienes: 1) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno SL 1.4, año 1994, motor Fiat N° 159A20388080515, chasis Fiat N° 8AS146000 \*P5076161, dominio B2619286, inscripto a nombre de Guillermo Peralta en Reg. 2 de Mendoza, secuestrado en autos 125722 «Citibank N.A. c/Peralta, Guillermo p/acción prendaria privada» originario del 14º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 6768. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4467. 2) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1998, motor Fiat N° 159A203883 99638, chasis Fiat N° 8AP146 000\*V8418831, dominio BZU459 inscripto a nombre de José Pantano en Reg. Aut. 4 de San Juan, secuestrado en autos 142450 «Citibank N.A. c/Pantano, José p/ acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16980. Deudas: D.G.R. a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10080. 3) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 1.4, año 1997, motor Fiat N° 159A2038 8370619, chasis Fiat N° 8AP1 46000\*V8409975, dominio CBE371 inscripto a nombre de Jorge Maldonado en Reg. Aut. 3

de San Juan, secuestrado en autos 78262 «Citibank N.A. c/ Maldonado, Jorge p/acción prendaria privada» originario del 16º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 17280. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 9531. 4) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna S, año 1998, motor Fiat N° 159A20388426176, chasis Fiat N° 8AP155000W5306822, dominio CBB370, inscripto a nombre de Jorge Zamudio en Reg. Aut. 2 de V. Mercedes, secuestrado en autos 147388 «Citibank N.A. c/ Zamudio Jorge M. p/acción prendaria privada» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 18310. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10643. 5) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno CSD 5P 1.7, año 1997, motor Fiat N° 146B20005032390, chasis Fiat N° 8AP146000 V8397529, dominio BUE606, inscripto a nombre de María Teresa Larice en Reg. Aut. 1 de V. Mercedes, secuestrado en autos 157524 «Citibank N.A. c/Larice, M. Teresa p/acción prendaria privada» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 28080. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 15351. 6) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Palio 1.7 TD, año 1997, motor Fiat N° 176A50002024446, chasis Fiat N° 9BD178178V0285188, dominio BSZ766, inscripto a nombre de Emilse Barroso en Reg. Aut. 1 de V. Mercedes, secuestrado en autos 142473 «Citibank N.A. c/Barroso, Emilse p/acción prendaria privada» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 14700. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 7884. 7) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena HLD, año 1998, motor Fiat N° 176A50002064442, chasis Fiat N° 8AP178698W4036357, dominio BUW888, inscripto a nombre de Carlos A. Gatica en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 142445 «Citibank N.A. c/Gatica,

Carlos Alberto p/secuestro de bienes prendados» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 35040. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 23804. 8) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 4 puertas, modelo 306XR 16V, motor Peugeot N° 10KJZ20001082, chasis Peugeot N° 8AD7BLFY WV5313029, año 1998, dominio BZE201, inscripto a nombre de Patricia Marcela Pérez en Reg. Aut. 1 de Cipolletti (RN), secuestrado en autos 142840 «Citibank N.A. c/Pérez, Patricia M. p/secuestro de bienes prendados. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 32280. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 17216. 9) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 3 puertas, modelo Uno CS, año 1997, motor Fiat N° 159A30388319033, chasis Fiat N° 8AP146000T8372103, dominio CAH454, inscripto a nombre de Ricardo D. Lucero en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 108354 «Citibank N.A. c/Lucero, Ricardo p/acción prendaria privada» originario del 4º Juzgado Civil. Registra prenda a favor Citibank U\$S 15650. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 8958. 10) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Siena ELD 4P, año 1997, motor Fiat N° 176A50005034636, chasis Fiat N° 8AP178678W4023548, dominio BTU879, inscripto a nombre de Cecilia R. Acevedo en Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos 157081 «Citibank N.A. c/Acevedo, Cecilia R. p/secuestro de bienes prendados» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 29030. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizan con base de deuda U\$S 21028. 11) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1998, motor Fiat N° 146B20005058235, chasis Fiat N° 8AP155000X8440667, dominio CHQ930, inscripto a nombre de Elcira L. Sosa en Reg. Aut. 1 de San Luis, secuestrado en autos 109433 «Citibank c/Sosa, Elcira p/Sec. de bienes prendados» originario del 13º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor

Citibank N.A. por U\$S 15060. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizara con base de deuda U\$S 9000. 12) Un automotor marca Volkswagen, tipo sedán 4 puertas, modelo VW Senda, año 1993, motor Volkswagen N° UN957267, chasis Volkswagen N° 8AWZZZ30ZPJ029094, dominio TOV352, inscripto a nombre de Sergio Luis S. Sánchez en Reg. Aut. 2 de Villa Mercedes, secuestrado en autos 122654 «Citibank N.A. c/Sánchez, Sergio L. p/secuestro de bienes prendados» originario del 6º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 6456. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 4377. 13) Un automotor marca Peugeot, tipo sedán 5 puertas, modelo 205 GLD, año 1997, motor Peugeot N° 10CV4K400 3795, chasis Peugeot N° VF320AA9225616484, dominio BQA396, inscripto a nombre de Angela María Ingollingo en Reg. Aut. 1 de San Luis secuestrado en autos 31279 «Citibank N.A. c/Ingollingo, Angela p/secuestro de bienes prendados» originario del 10º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26340. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12905. 14) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Palio EL 5P 1.6, año 1997, motor Fiat N° 178B40388382849, chasis Fiat N° 8AP178332W 4015189, dominio BUW884, inscripto a nombre de Walter Amaya en Reg. Aut. 2 de San Luis secuestrado en autos 78237 «Citibank N.A. c/Amaya, Walter p/secuestro de bienes prendados» originario del 8º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 21880. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 12012. 15) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat N° 146B20005 035738, chasis Fiat N° 8AP155000V5301452, dominio BYD818, inscripto a nombre de Nelson J. Báez en Reg. Aut. 1 de San Luis secuestrado en autos 108210 «Citibank N.A. c/Báez, Nelson p/secuestro de bienes prendados» originario del 4º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por

U\$S 22950. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13540. 16) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Uno SD 5P 1.7, año 1997, motor Fiat N° 146B20001995095, chasis Fiat N° 8AP146000V8400711, dominio BNK945, inscripto a nombre de Guillermo H. Meier en Reg. Aut. 2 de San Martín - Mza., secuestrado en autos «Citibank N.A. c/Meier, Guillermo p/secuestro de bienes prendados» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 26950. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13564. 17) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 4 puertas, modelo Duna SD, año 1997, motor Fiat N° 146B20005037693, chasis Fiat N° 8AP155000V5301535, dominio BTU858, inscripto a nombre de Luis D. Martínez y ot. Reg. Aut. 2 de San Luis, secuestrado en autos «Citibank N.A. c/Martínez, Luis Daniel p/secuestro de bienes prendados» originario del 1er. Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 23490. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 13360. 18) Un automotor marca Fiat, tipo sedán 2 puertas, modelo Uno S 3P (Confort) 1.4, año 1997, motor Fiat N° 159A20388387458, chasis Fiat N° 8AP146000V8414531, dominio BSM006, inscripto a nombre de Jorge R. Godoy en Reg. Aut. 2 de San Luis secuestrado en autos 142684 «Citibank N.A. c/Godoy, Jorge Roque p/secuestro de bienes prendados» originario del 2º Juzgado Civil. Gravámenes: Registra prenda a favor Citibank N.A. por U\$S 16800. Deudas: a consignar día remate. La subasta se realizará con base de deuda U\$S 10152. Las bases consignadas serán retasadas en un 25% de no existir ofertas y sin base y al mejor postor de subsistir la falta de oferentes. La subasta queda sujeta a la aprobación de la Entidad vendedora. Comprador depositará en efectivo en dólares estado-unidenses 30% del precio como seña, 10% comisión Martillera y 1,5% reposición fiscal, saldo se abonará en igual moneda dentro de las 48 horas hábiles en calle Rivadavia N° 430, 3er. piso of. 28 de Ciudad. La deuda por patentes, radicación, multas y los gastos de

transferencia son a cargo del comprador debiendo perfeccionarse dentro de los diez días corridos de la cancelación del saldo, el automotor se entregará después de transferido y en el estado en que se encuentra, no admitiéndose acción alguna por falla o defecto de los mismos. Para el supuesto que el adquirente no hiciera el pago de la cancelación en el plazo estipulado, el Banco dejará sin efecto la venta sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando la seña a favor del Banco y la comisión definitivamente pagada a la Martillera. Informes: Mart. Tel. 4247693. Exhibición: 11 (de 17:30 a 19:30) y 12 de noviembre (10.00 a 12.30 y 17:30 a 19:30) lugar remate. Bto. 91131  
4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 250,80

**Jorge Alberto Medel**, Martillero, Matrícula 2347, orden Segundo Juzgado Federal Mendoza, Secretaría Tributaria, autos 15.090/T, «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA c/ PEREZ JUAN CARLOS WALTER p/EJ. FISCAL», remataré 10 noviembre 1999, hora 12:15, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, 50% indiviso inmueble (cochera) propiedad demandado, ubicada calle Buenos Aires 164, designada AE 81 Subsuelo A (elevado). Sujeta Ley Propiedad Horizontal, formando parte edificio Emperador XX, entrada común calle Buenos Aires 170, Ciudad, Mendoza. Superficie título: cubierta propia 12,24 mts.2., más común 14,29 mts.2., TOTAL 26,53 mts.2., Porcentaje 0,417% mts.2. Inscripciones: Registro: Tomo 12 P PH, Fojas 149, número 398. Rentas: Padrón: 49280/01. Nomenclatura: 010111002000360081. Municipalidad: Padrón: 152-24-80. Obras sanitarias: 526-081-8. Gravámenes: Embargo: \$ 14.676 más \$ 4.402,80 juicio B-82658/96, «Fornari Emilia c/ Pérez Juan p/Ejecución Sentencia p/ Cobro Honorarios» Juzgado 1ª Instancia Civil 9ª Nominación. Salta. (29-05-96). Embargo estos autos \$ 2.500 (02-07-97). Deudas: Rentas: \$ 409,97 (24-09-99). Municipalidad: \$ 440,27 (02-09-99). Expensas: \$ 66 más intereses. (29-010-99). Mejoras: Cómoda y práctica, pleno centro de la ciudad. Canon Expensas \$ 22 mensuales. Condiciones venta: El remate se realizará

en estado uso y conservación que encuentra la propiedad, al contado y la base de dos terceras partes avalúo fiscal. Adjudicándose mejor postor, quien depositará: 10% a cuenta precio, 1,5% comisión Martillero en manos de este. Saldo 5 días de aprobación. Títulos, gravámenes y deudas agregados Expediente, se podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. Avalúo Fiscal: \$ 1.429. Base: 50% 2/3 Avalúo \$ 476,33. Informes: Secretaría y Martillero. España 161, Ciudad. Bto. 91153  
4/5/11/99 (2 P.) \$ 32,30

(\*)

**Jorge Alberto Medel**, Martillero, Matrícula 2347, orden Segundo Juzgado Federal, Secretaría Tributaria, autos 16.849/T, «DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA contra FABRICA de CONSERVAS LA GLORIA SAICA p/ EJECUCION FISCAL» rematará, 11 noviembre 1999, hora 12:15, estrados Juzgado, calle Virgen del Carmen de Cuyo 80, Ciudad, Mendoza, total inmueble (Cochera) propiedad demandada. Unidad sometida Régimen Propiedad Horizontal, formando parte edificio denominado BAMAC, ubicado calle Buenos Aires 44 a 56, identificado como Cochera 2/38, Ciudad, Mendoza. Superficie título: cubierta propia 11,41 mts<sup>2</sup>, total: 19,56 mts<sup>2</sup>. Porcentaje expensas comunes: 0,3886% en el dominio: 0,2732%. Inscripciones: Registro: Tomo 12 Impar, Ciudad Este, PH, Fs. 321, número 4079. Municipalidad: Padrón 151-022-085000. Rentas: Padrón 01-427467. Nomenclatura: 010111000100 00370103. Obras Sanitarias: 080-00020723-103-9. Gravámenes: Embargo: estos autos \$ 5.200 (18-12-97). Embargo autos 17761/T, DGI c/ Fábrica Conservas La Gloria p/Ej.Fiscal, 2º Juzgado Federal, \$ 2.800 (12-03-98). Deudas: Municipalidad: \$ 955,93 (30-09-99). Obras Sanitarias: \$ 129,75 (13-10-99). Expensas Comunes: \$ 1.910,44 más intereses fecha pago (27-10-99). Al 04-10-99 no registra deudas en Rentas. Mejoras: Cómoda cochera plena ciudad. Ubicada en Estacionamiento Bamac, puede accederse por ascensor. Identificada con N° 66. Canon Expensas aproximado \$ 25,00. Condiciones de venta: El

remate se realizará en estado uso y conservación que encuentra propiedad, al contado, con base de dos terceras partes avalúo fiscal. Adjudicándose mejor postor, quien depositará: 10% cuenta precio y 1,5% comisión Martillero manos de este. Saldo precio a cinco días de aprobación. Títulos, gravámenes, deudas agregados Expediente, donde podrán consultar, no admitiéndose reclamos posteriores subasta por falta o defecto. Avalúo Fiscal: 1.830 (1999). Base: \$ 1.220 (2/3 avalúo). Informes: Secretaría y Martillero España 161. Ciudad. Bto. 91152  
5/8/11/99 (2 P.) \$ 32,30

(\*)

**Miguel del Monte**, martillero público matrícula N° 1205, orden Décimo Segundo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 12, Expediente N° 101.600 caratulado «BANCO SUD AMERICANO c/PEREZ AGUSTIN OSVALDO s/EJECUCION HIPOTECARIA», rematará día 17 de noviembre de 1999, a las 10.00 horas frente Estrados Juzgado, 2º piso, ala norte, inmuebles rurales. Fracción «B»: Consta de una superficie de 3.171,02 m<sup>2</sup> según títulos, ubicado en calle Severo del Castillo N° 6928, Corralitos, Guaymallén, Mendoza; con los siguientes límites y medidas: Norte: con fracción «A» en 80 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 80,08 mts. Este: con calle Severo del Castillo en 40 mts. Oeste: con fracción «C» en 40,01 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una construcción de adobe, compuesta de 5 dormitorios, living comedor, cocina comedor, baños y pileta de natación (ex-represa), pisos de portland, cielorrasos de lienzo, quincho y salón en regular estado. La misma cuenta con agua de pozo, luz eléctrica instalada y gas envasado. Línea de micro N° 20 en la puerta. Se encuentra habitada en calidad de casero por el señor Cayetano Agapito Contreras y su familia. Fracción «C»: Consta de una superficie de 1 ha. 3.017,44 m<sup>2</sup> s/títulos, y de una superficie de 1 ha. 3.587,60 m<sup>2</sup> según planos, con los siguientes límites y medidas: Norte: con Diego Astudillo en 183,36 mts. Sur: con María Elba Fernández de Alou en 184,52 mts. Este: con fracción «A» en 35,32 mts. y con fracción «B» en 40,01 mts. Oeste: con Lui-

sa Eloisa Lastra de Suárez en 52,24 mts. y con Pedro Vadell en 22,18 mts. con derecho de agua eventual de riego para 1 ha. 3.587,60 mts. Mejoras: en la misma se encuentra una cancha de fútbol. Límites, medidas y títulos: agregados en autos. El inmueble se encuentra con contrato de locación a nombre de Rogel Hugo Jorge, con domicilio en calle Maipú N° 2841, Las Heras, Mendoza, con una duración de cinco años desde el día 30 de abril de 1998. Inscripciones: Fracción «B»: Nomenclatura Catastral 04-99-00-0600-667510 0000; Padrón Territorial bajo el N° 55109/04; Padrón Municipal 53567; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual 820,96 mts. Tiene pozo de 30/30 de 3» de uso común. Fracción «C»: Nomenclatura catastral 04-99-00-0600-675501-0000; Padrón Territorial bajo el N° 55110/04; Padrón Municipal 53568; Dirección General de Irrigación: derecho de riego eventual p/ 1 ha. 3587,60 mts. Embargos: Fracción «B» y «C» en autos por Dólares noventa mil (U\$S 90.000) del 12-5-99. Avalúo fiscal: Fracción «B» \$ 2.309; Base: \$ 1.616,30 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Fracción «C»: \$ 593; Base: \$ 415,10 (70% del avalúo fiscal) desde donde partirá la primera oferta. Deudas: Fracción «B»: Dirección General de Rentas \$ 276,29 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén \$ 44,00 al 16-8-99. Fracción «C»: Dirección General de Rentas \$ 219,28 al 16-7-99; Municipalidad de Guaymallén: \$ 44,00 al 16-8-99. Nota: Departamento General de Irrigación por las fracciones «B» y «C» \$ 2.315,65 al 7-9-99. Deudas ajustables fecha de pago. Téngase presente que la subasta ordenada precedentemente se comenzará ofreciendo uno de los inmuebles embargados y según el producido de esta venta se proseguirá con el otro inmueble. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación de subasta. Títulos agregados en autos a disposición de los interesados, donde podrán consultarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defectos de los mismos. Notificación: acreedores, embargos y terceros deberá concurrir al acto a defender sus derechos. Se hace constar que previo

a la inscripción correspondiente deberá acompañarse copia actualizada del certificado catastral, cuyas costas son a cargo del adjudicatario. Exhibición: consultar al martillero días hábiles horario de oficina. Informes: Secretaría Juzgado y oficinas del martillero: San Juan N° 579, 1er. piso, Teléfono 4291103. Mendoza. Bto. 91088  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 190,00

(\*)

**Luis Duarte Saá**, martillero matrícula 1535, orden Cámara Sexta del Trabajo, autos N° 5517/7835 caratulado «SUAREZ SUSANA BEATRIZ c/ANDRES FEMENIAS p/SUMARIO», rematará 19 de noviembre de 1999, diez horas, en calle Rioja N° 1165, Sexto Piso, Ciudad, Mendoza, frente Secretaría del Tribunal: Un inmueble con edificio ubicado con frente a calle Sargento Cabral N° 1739 del Departamento de Las Heras, inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz como parte de mayor superficie a nombre de Andrés Femenía al N° 9635 fs. 513 T° 43 «C» de Las Heras. Designada como fracción «A» en el plano de mensura aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia, archivado al N° 18353 de Las Heras, copia que se encuentra agregada en autos. Límites y medidas perimetrales: Norte: fracción B en 9,93 metros. Sur: Vicente Trape en 10 metros. Este: Andrés Femenía en 9,98 metros y Oeste: calle Sargento Cabral en 9,50 metros. Superficie total terreno según plano noventa y seis metros cuadrados con cincuenta y seis decímetros cuadrados (96,59 m<sup>2</sup>). Deudas e inscripciones: Dirección de Rentas Padrón 03/54330 adeuda \$ 879,97 al 21-9-99. Avalúo fiscal año 1999 \$ 21.576. Municipalidad de Las Heras Padrón 8.469 adeuda por tasas y servicios \$ 854,56 más apremio \$ 70,92 al 18-8-98. Obras Sanitarias Mendoza Cuenta 073-0132398-000-3 adeuda \$ 628,80 al 27-6-99. Embargos al 3-8-99: 1) Autos N° 66.422 caratulado «Banco Popular Argentino S.A. c/Andrés Femenía y A. David Femenía p/Ej. Camb.», 7º Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 35.000 al 1-6-94. 2) Autos 25123 «Oficio Capital Federal en J. 24117/94: Rilen S.A. c/ Femenía y Cía. p/Sum.» incidente de ej. de honorarios, por Lopepe



Pedro/ Embargo», tramitado ante el 10º Juzgado Civil, hasta cubrir la suma de \$ 980 al 29-5-95. 3) Ampliación de Embargo: autos 24117/94 «Rilen S.A. c/Femenía y Cía. p/Sum.», incidente de ej. de honorarios, por Lopepe Pedro/ Embargo» tramitado ante el 24º Juzgado Nacional y Comercial, Secretaría 48 de Capital Federal hasta cubrir la suma de \$ 300 con más la suma de \$ 150 al 3-7-97. 4) Autos 7835 caratulados «Suárez en J. 5517 Suárez c/Andrés Femenía p/Sum. p/Emb. Prev.» Cámara Sexta del Trabajo hasta cubrir la suma de \$ 10.000 al 1-4-98. Se transformó en definitivo el 2-6-98. Mejoras: el inmueble consta de dos plantas, en la planta baja se ubica un salón, una sala de espera, un baño, una oficina y la escalera de acceso a la planta alta que consta de cuatro habitaciones, hall y baño. Todo de construcción antisísmica, paredes de ladrillo, techos de losa. Se aclara que en la planta baja, parte del salón, hacia el este, se encuentra construido en otra propiedad, es decir que parte del límite este está abierto y que la propiedad a subastarse tiene 10 metros de fondo, el resto del salón no es parte del inmueble a subastarse. Se encuentra ocupada por la señora Elizabeth del Rosario Femenía Gómez y familia, en su carácter de heredera del demandado. Zona con todos los servicios. Base 70% del avalúo fiscal \$ 15.103,20 de donde partirán las ofertas. Comprador depositará acto subasta dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal. Saldo aprobación. Título y plano agregado en autos, donde podrán consultarse, no aceptándose reclamos posteriores por falta o defectos de los mismos. Informes: Juzgado o martillera, Huarpes 459, Ciudad. Tel. 4291453. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 175,75

(\*)

**Sandra J. Musa**, martillera pública matrícula N° 1904, orden Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Seis, autos N° 171.302 «BANCO REGIONAL DE CUYO S.A. c/DIAZ CARLOS ALBERTO p/CAMB.» rematará el día diez de noviembre próximo a las nueve horas, sin base y al mejor postor, en calle Salta 650 de Ciudad, un equipo de música Philips, doble casetera,

compact disc y dos parlantes. Una computadora compuesta de CPU, monitor teclado, impresora Epson, mouse y dos parlantes. Comprador depositará acto subasta 21,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto posterior a la misma. Estado en que se encuentra. Informes: Secretaría Tribunal o martillera, Suipacha 471, Ciudad.

Bto. 91167

5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 22,80

(\*)

**Víctor Hugo D'Accurzio**, Martillero público, matrícula N° 2481, orden 11º Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 11, autos N° 139.764, caratulados «BANCO MULTICREDITO S.A. c/ JAIME Y ROBERTO VIÑUELA p/HIP.», rematará día 19/11/99, hora 10,30, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, Ala Norte, inmueble propiedad del demandado Roberto Viñuela ubicado calle Sarmiento 127, 7º Piso Dpto. «B», Ciudad, Mendoza. Inscripciones Registro de la Propiedad Raíz: Ciudad Oeste, Propiedad Horizontal, Matrícula 3.016, Tº 16 C, Fs. 874/875; Dirección General de Rentas Padrón Territorial N° 01/35391/1; Nomenclatura catastral 01-01-10-0026-000009-0087, Municipalidad de la Ciudad de Mendoza Padrón Municipal N° 499-7-121; O.S.M. N° 080-0007468-123-3. Deudas Rentas al 14/7/99 \$ 534,58; Municipalidad al 19/7/99 \$ 46,07; O.S.M. al 16/7/99 \$ 925,87. Las deudas mencionadas sujetas a reajuste al momento efectivo pago. Superficie cubierta según título 71,99 m2, distribuidos de la siguiente forma: 54,90 m2 propia y 17,09 m2 común y superficie no cubierta común uso exclusivo-terrazza de 57,35 m2, correspondiéndole un porcentaje en proporción al sector del 1,52% respecto del total del 0,56%, todo de acuerdo al Reglamento de Copropiedad y Administración y Acta de Aclaración del mismo. El inmueble en su totalidad, del cual forma parte la Unidad que se subasta, se ubica en la Sección Oeste de esta Ciudad, con frente a calle Sarmiento 127 y calle 9 de Julio 1122/1138, dividido en tres fracciones. La primera fracción consta de una superficie de 1.563,93 m2. La segunda fracción consta de una superficie

557,63 m2. La tercera fracción consta de una superficie de 36,39 m2. Las descritas fracciones, por ésta unidas, forman un solo cuerpo. Límites: Norte: Alberto J. Hermida en 49,85 mts.; Sur: Antonio Paviglianiti en 23,78 mts. y calle Sarmiento en 31,10 mts.; Este: Jaime Doctorovich en 13,65 mts., Antonio Paviglianiti en 6,60 mts. y calle 9 de Julio en 20,50 mts. y Oeste: María E. Touza de Ronchietto y otro en 40,30 mts. Mejoras: Inmueble de los denominados Loft. El acceso es por medio de una puerta de madera maciza que comunica con un pequeño pasillo por donde se accede al living comedor. Hay una puerta que lo separa de la cocina. Paredes pintadas. Piso de cerámico y techo de madera lustrada. Cuenta con un amplio living comedor con estufa hogar en el centro del mismo y un placard. Hay un gran ventanal con cuatro puertas-ventanas corredizas que comunican a la terraza. En el exterior y cubriendo este ventanal, hay cuatro puertas celosías de madera lustrada corredizas. En la parte superior de este ventanal, la pared es de madera lustrada. El resto de las paredes dos son pintadas y la restante está recubierta con machimbre de cedro. El techo es a dos aguas y está revestido con machimbre de cedro lustrado. Piso de cerámico. A desnivel y accediendo por una escalera de madera tipo caracol, con pasamano del mismo material, se encuentra el dormitorio que tiene una ventana de madera y celosía del mismo material que da a la terraza. Esta pared es de madera lustrada. Las dos paredes restantes están pintadas y parte recubierta con machimbre de cedro lustrado. Hay una baranda de madera lustrada que da al living-comedor. Tiene dos placares. El techo es continuación del ya descripto. Piso de madera entablonado. A la cocina se ingresa por una puerta doble, del tipo vaiven de madera lustrada. Cuenta con alacena y bajomesada. Las mesadas son de granito reconstituido y los muebles están recubiertos de nerolite. La pared donde se encuentra la bacha está totalmente azulejada. Las restantes están pintadas y partes con azulejos. Techo de madera lustrada y piso de cerámico. Hay otra puerta que tiene abertura superior e inferior. La superior es de vidrio

y la inferior de madera lustrada. Por la misma se accede a la terraza. Esta cuenta con pequeño jardín a lo largo de dos paredes. Hay una churrasquera, paredes pintadas y la que da a la vivienda, es de madera lustrada. Piso calcáreo. Lavandería cubierta de reducidas dimensiones. Cuenta con una pequeña pileta azulejada. Las paredes pintadas y el techo es de chapas de fibrocemento acanaladas. Piso de cemento llaneado. Tiene marco y sin puerta. Baño posee lavabo, inodoro, bidet y rectángulo para ducha. Paredes y piso con cerámicos tipo mayólicas. El techo es de madera lustrada. Cuenta con todos los servicios. La propiedad se encuentra alquilada, sin exhibir el correspondiente contrato de alquiler. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 35.000.(dólares estadounidenses) a favor de Banco Multicredito S.A.; Embargo estos autos por U\$S 60.759,80 (dólares estadounidenses); Embargo estos autos por U\$S 70.000 (dólares estadounidenses). Avalúo fiscal año 1999 \$ 25.917. Base de la subasta 70% del avalúo fiscal o sea \$ 18.141,90 de donde partirá la primar oferta. Títulos y deudas agregados en autos, no aceptándose reclamo alguno por falta o defecto de los mismos posteriores a la subasta. Comprador depositará acto subasta 15,5% en concepto de seña, comisión e impuesto fiscal. Saldo aprobación subasta. Informes: Secretaría Tribunal o Martillero, Infanta Mercedes de San Martín 56 4º Piso Of. 1 Ciudad. Tel. 156506348.

Bto. 91027

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 237,50

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Décimo Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 10 autos N° 30.407 caratulados «BANCO FRANCES S.A. c/ORTIZ VERGARA OSCAR EDUARDO p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día dieciocho de noviembre próximo a las once horas, frente Secretaría Tribunal, Segundo Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 6.772,06 (50% del 70% del Avalúo Fiscal, más porcentaje del pasillo comunero) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Alvarez Condarco 2146, lugar denominado Nueva Ciudad, Guaymallén

Mendoza, individualizado como Fracción D, con una superficie de doscientos cuarenta metros sesenta y siete decímetros cuadrados, según plano N° 6167, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Fracción C en 11,88 mts. Sur: calle Alvarez Condarco en 11,89 mts. Este: Inquimet en 19,78 mts. Oeste: Fracción E pasillo en 20,80 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Oscar Eduardo Ortiz Vergara y Elsa Ureta de Ortiz, en la Matrícula N° 12492/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4/38188 debe \$ 1.561,63. Avalúo Fiscal año 99: \$ 17.981. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 17.174 debe \$ 301,36. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0080348-000-3 debe \$ 128,14. Gravámenes: Embargo estos autos por \$ 8.000 del 4-12-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de losa, con cielorraso en yeso, paredes en yeso piso de mosaico, carpintería de madera, compuesta de living comedor con mueble divisorio de madera, cocina comedor con paredes con azulejos, mesada de cerámica con mueble madera, tres dormitorios dos con placar, baño con azulejos piso y pared completo, lavandería con azulejos piso mosaico, pileta azulejos con baño con azulejos, un dormitorio sin placar, depósito con puerta metálica, garaje con portón madera abierto al patio, piso mosaico y césped, con churrasquera de material, parral metálico, frente en piedra laja, salpicret, vereda con mosaico y verja metálica, ventanas con rejas. Servicios: luz, agua y gas. Se subasta también la parte que le corresponde 19% sobre el pasillo comunero individualizado como Fracción E, constante de una superficie de doscientos veintitrés metros treinta decímetros cuadrados, el que es pasaje en condominio de indivisión forzosa, afectado a servidumbre de tránsito y de paso de los servicios públicos, para las Fracciones A, B, C y D y según los manifestado en el título de compra agregado en autos, el que posee un avalúo fiscal de \$ 5471, inscripto en el Padrón Territorial al N° 54/8484, y que se agrega proporcionalmente a la base. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión

alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. Piso Of. 2 Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91165  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 142,50

(\*)

**Héctor Jorge Gómez**, Martillero Público, Matrícula 1737, orden Sexto Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría N° 6 autos N° 118469 caratulados «BANCO TRANSANDINO S.A. c/JORGE ENRIQUE ESTRADA p/EJECUCION CAMBIARIA», rematará día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas, frente Secretaría Tribunal, Tercer Piso, ala norte, Palacio de Justicia, al mejor postor y con la base de \$ 13.087,55 (50% del 70% del Avalúo Fiscal) 50% Indiviso de un inmueble ubicado en calle Zapala 595, designado como lote 18 manzana 8, Distrito Dorrego, Guaymallén Mendoza, con una superficie de doscientos metros cuadrados, según plano N° 32.242, propiedad del demandado la parte que se subasta. Límites y medidas: Norte: Asociación Consorcio Barrio Universitario en 10,00 mts. Sur: calle Zapala en 10,00 mts. Este: Rosario Gil en 20,00 mts. Oeste: Dora de Barrera en 20,00 mts. Inscripciones y Deudas: Registro Público de la Propiedad, inscripto a nombre de Enrique Jorge Estrada y Mabel Susana Allis de Estrada, en la Matrícula N° 93.909/4 de Folio Real. Dirección General de Rentas: Padrón Territorial N° 4/54.019 debe \$ 925,12. Avalúo Fiscal año 99: \$ 37.393. Municipalidad de Guaymallén: Padrón Municipal N° 2518 debe \$ 377,72. Obras Sanitarias Mendoza: cuenta N° 059-0103620-000-2 debe \$ 262,06. Gravámenes: Hipoteca por U\$S 20.000 a favor del Banco Previsión Social del 19-12-94. Bien de Familia. Embargo estos autos por \$ 18.000 del 24-11-97. Embargo autos 83.927 Bco. Crédito de Cuyo c/Jorge Estrada por \$ 5.490 del 8º Juzgado de Paz, del 23-10-98. Mejoras: Casa construcción de material, techo de machimbre y membrana, carpintería de madera, pisos de cerámica, en desnivel, con garaje doble portón ma-

dera, bajo nivel, frente en ladrillo prensado visto, salpicret y enlucido, entrada con escalera en piedra laja, con jardín, interior living pared en yeso, bajo nivel, cocina comedor paredes bolseadas y de ladrillo visto, mesada, hueco para escalera que comunica con el garaje, un baño con vanitoris, cerámica piso pared incompleto, un dormitorio sin terminar e incompleto, un dormitorio sin placar división madera, un dormitorio con vestidor sin terminar, con puerta ventana al patio; patio con césped y pasillo de hormigón, churrasquera de material, medianera con salpicret, y ladrillo visto, escalera al garage con puerta madera, garage piso de hormigón alisado, salida cocina a pequeña terraza con escalera al patio de hormigón. Todos los servicios. Habitada por el Sr. Jorge Estrada, su señora Allis de Estrada y sus hijos. Títulos y deudas agregados en autos no admitiéndose cuestión alguna por falta o defecto de los mismos posterior a la subasta. El certificado catastral es por cuenta y a cargo del comprador. Comprador depositará 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo aprobación. Informes: Juzgado o Martillero Av. España 512, 1er. piso, Of. 2. Ciudad. Tel. 4252559. Bto. 91166  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 137,75

(\*)

**Mario Horacio Lami**, Martillero Público Matrícula N° 1.809, Autos N° 36.096 caratulados «BANCO DE MENDOZA S.A. Y OT. c/IRINEO R. PIVETTA p/EJEC. CAMB.» orden Primer Juzgado en lo Civil y Comercial Secretaría N° 1 Secretario Señor Carlos Soriano - Tercera Circunscripción Judicial, Gral. San Martín, Mendoza, rematará en pública subasta el día 22 de Noviembre de 1999, 11,30 hs., Estrados del Juzgado Av.España 29, 1er. piso, Gral. San Martín, Mendoza, un Inmueble de propiedad del demandado ubicado sobre calle Uruguay N° 730, Distrito La Colonia, Departamento de Junín, Provincia de Mendoza, designado como Lote 12 de la manzana N con una superficie de 300 m2 de terreno. Límites y medidas: Norte: Lote N° 13 en 25 mts. hoy Víctor Zúñiga. Sud: Lote N° 11 en 25 mts. hoy Cirilo Videla. Este: Parte de los lotes 15 y 9 en 12 mts.,

hoy Martín Morán y Miguel Roggero. Oeste: Calle Uruguay en 12 mts. Inscripciones y Deudas: Registro de la Propiedad Raíz: Registrado al N° 8236 fs. 766 y Tomo 51 de Junín, Mendoza a nombre de Irineo Ramón Pivetta. Rentas: Padrón Territorial de Junín N° 5941083 7; Nomenclatura catastral N° 090 201004500001 70000 3 titular Pivetta Irineo Ramón, debe \$ 497,80 al 27-9-99. Municipalidad de Junín: Registrado al N° 1653, manzana 112 parcela 012 - Titular Pivetta Juan Ernesto, debe \$ 560,13 al 25/3/99. Obras Sanitarias Mendoza: Cuenta N° 122-0005394-000-6 titular Irineo R. Pivetta, debe \$ 7,71 al 6/9/99. Toda deuda sujeta a actualización a la fecha de efectivo pago. Gravámenes: 1) Una Hipoteca en 1er. Grado otorgada por Irineo Pivetta a favor de Banco de Previsión Social por la suma de \$ 86.000.000 según Escritura N° 88 de fecha 2/9/80 pasada ante la Escribana A. Lucenti de Teixidor (Reg. 97), fs. 321. Anotada al asiento N° 6377 fs. 125 Tº 3 I de Hipotecas de Junín, Mendoza 29/9/80. 2) Embargo Expediente N° 21.336 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta y ots. p/Cumpl. de Contrato, 2º Juzgado Civil San Martín anotado al N° 163 folio 163 y tomo 11 de Embargos de Junín, Mendoza, 14/10/94 por \$ 16.218,67. 3) Embargo Expediente N° 36.096 caratulado Banco de Mendoza S.A. c/Irineo Pivetta p/Ejec. Cambiaria, del 1er. Juzgado Civil San Martín, Mendoza, anotado al N° 102 folio 102 y tomo 12 de Embargos de Junín, Mendoza 24/11/95 por \$ 6.800. Mejoras: Pisa sobre el terreno una construcción para vivienda de 105 m2 superficie cubierta aproximadamente con paredes de ladrillo, techo de caña y barro, cielorraso de lienzo, pisos de baldosa calcárea, carpintería de puertas y ventanas de madera, tiene living, cocina comedor con mesada y pileta, baño con artefactos instalados y azulejado hasta una altura de 1,80 mts. aproximadamente, tres dormitorios. Tiene servicios de luz eléctrica, agua potable, cloacas y gas envasado. La casa se encuentra habitada por el Señor Irineo Ramón Pivetta, el Sr. Fabián Toledo y flia. y Daniel Toledo y Sra. Tiene entrada para vehículo con portón metálico de dos hojas, patio abierto en parte

con contrapiso. Al fondo del terreno y en todo su ancho tiene un techo de chapas de 48 m2 de superficie cubierta aproximadamente. Avalúo fiscal año 1999 \$ 14.489. Base de la subasta: 70% Avalúo fiscal es decir \$ 10.142,30 desde donde partirán las ofertas. Título, deuda y gravámenes agregados al expte. donde podrán consultarse no aceptándose reclamos posteriores a la Subasta. El Inmueble se rematará en el estado de uso y conservación en que se encuentra no haciéndose responsable el Martillero por faltas o deterioros del mismo. Adquirente depositará en el Acto de la Subasta en dinero efectivo y en manos del Martillero el 10% de Señá a cuenta de precio, el 3% por Comisión del Martillero y el 2,5% por Impuesto Fiscal. Saldo al aprobarse la Subasta. Informes en Secretaría autorizante o Martillero. Tel: 02623-423612 de lunes a viernes de 13.30 hs. a 15.30 hs.

Bto. 91193

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 199,50

(\*)

**Eduardo Cornette**, Martillero Matrícula 1882, domicilio Fragata Moyano 10, Ciudad. Orden Décimo Quinto Juzgado Civil, autos 76299 caratulados «FERRER ANTONIO c/HEREDEROS DE JULIO DOMINGO BUNJEIL p/ E.J.CAMB.» Rematará diecisiete de Noviembre próximo, diez horas, frente Secretaría Tribunales, 3er. piso ala Norte, Palacio de Justicia, con base mejor postor los derechos y acciones que poseen los herederos legítimos de Julio Domingo Bunjeil (fallecido) del inmueble urbano ubicado en Gualberto Godoy 5386, Bº La Floresta, Guaymallén propiedad del demandado, con una superficie s/t 109,25 m2. Límites y medidas perimetrales según constancias obrantes en autos. Inscripciones: Registro Propiedad asiento A-1, matrícula 58173/04 Folio Real. Municipalidad Padrón 24443 Guaymallén. Dirección Rentas Padrón Territorial 56739/4. N. Catastral 04-08-12-0011-000030-0000-1. O.S.M. Cuenta 174-513-0 Guaymallén. Deudas: Rentas Impuesto inmobiliario \$ 64.89 Ej. 1-2-3-4/99. Municipalidad \$ 34,91 Ej. 2-3-4-5-6/99. O.S.M. \$ 25,74 Ej. 5/99. Importes actualizables fecha de pago. Gravámenes: Embargos J: 119.088 \$ 8.000, 14 Juzgado Civil fecha 10/

7/96. J: 118.710 \$ 4.000 9º Juzgado Civil fecha 22/10/97. Mejoras: Se trata de un inmueble antisísmico constante de living-comedor, pisos mosaicos, paredes enlucidas y revestidas con zócalos altos de machimbre; cocina con alacenas y bajomesada enchapada en fórmica, bacha acero inoxidable, calefón 75 lts. térmico; baño revestido en cerámicas en piso y paredes con todos sus artefactos; dos dormitorios pisos cerámicos, paredes enlucidas con revestimientos alto en machimbre, placares tipo Platinum sin empotrar; entrada vehicular s/techar; patio hormigonado; carpintería de puertas madera, marcos metálicos; techos madera. Frente ladrillo visto, entorno muy bueno, todos servicios. Calles pavimentadas, se encuentra desocupada. Avalúo Fiscal 11.875 año 99. Base de venta 70% o sea 8.312,50. Acto subasta adquirente abonará 15,5% concepto seña, comisión e impuesto fiscal, saldo aprobada la misma. Títulos, planos e informes Juzgado agregados en autos donde podrán ser consultados no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos. Informe Juzgado o Martillero Tel. 4240242.

Bto. 91191

5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.)

\$ 99,75

(\*)

**María Manucha de Sajn**, martillera pública matrícula N° 1647, orden Décimo Primer Juzgado Civil, Comercial y Minas, Secretaría 11, autos N° 124.230 caratulados, «PRIORE VITOLO MIGUEL c/AUGUSTO A. BRUGIAVINI p/EJEC. ACELERADA» rematará veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y nueve a las diez y treinta horas, frente Secretaría del Tribunal, Segundo, Palacio de Justicia, al mejor postor y con base de \$ 9.500,40 (70% Avalúo Fiscal): Inmueble a nombre del demandado Señor Brugiavini Augusto Roberto, el que se encuentra dentro del Régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, una unidad de vivienda que es parte del edificio ubicado en la Sección Oeste de esta capital con frente a calle San Martín N° 950/56 denominado Consorcio de Propietarios del Edificio Neme de calle Avenida San Martín N° 950 de Capital Mendo-

za, designado como departamento 32, 8º piso según escritura y según Inspección ocular realizada sobre el mismo es el departamento N° 23. Superficies cubierta propia de treinta y cinco metros treinta y ocho decímetros cuadrados, superficie común ocho metros sesenta y cuatro decímetros cuadrados, total de superficie cubierta cuarenta y cuatro metros dos decímetros cuadrados, correspondiéndole en el uso exclusivo un balcón de un metros sesenta y cinco decímetros cuadrados de superficie cubierta no común, un porcentual del uno coma noventa por ciento en relación al valor conjunto del inmueble. Inscripciones y Deudas: Registro Público y Archivo Judicial de la Provincia bajo el número 4645 fs. 189 Tomo C de P. H. de Ciudad Oeste. Padrón Municipal Manzana 514 parcela 8 subparcela 31 debe \$ 2.400,45. Obras Sanitarias Mendoza N° de Cuenta 080-0007074-032-2 debe \$ 9.070. Nomenclatura Catastral 010111000380000100032; Padrón Territorial N° 26.741/1 debe \$ 2.254,94. Expensas debe \$ 2.029,76. Gravámenes: Embargo de estos autos inscripto al N° 18 folio 18 tomo 34 de embargos \$ 18.000 del 29-6-95. 2) Embargo de estos autos anotado al N° 28 folio 28 tomo 34 de embargos \$ 18.000. Registra convenio de homologación en estos autos a favor de Miguel Priore hasta tanto se otorgue la posesión por escritura otorgada por el Tribunal del 11 Juzgado Civil 3-9-87. Avalúo fiscal año 1999 \$ 13.572. Mejoras: Departamento construcción antisísmica, compuesto por baño completo, cocina chica con alacenas, tabique vidriado que separa la sala de espera con un privado, todo alfombrado, con un balcón a calle San Martín, aire acondicionado y calefacción central cuyo equipo se encuentra en la terraza del edificio. Posee los servicios de agua corriente, gas natural, electricidad, cloacas. El inmueble se encuentra ocupado por el Señor Brugiavini con uso para oficina. En el interior del inmueble hay bibliotecas de madera que según el demandado en autos específica que son de madera de peteribí no pudiendo determinar si los muebles están adheridos al inmueble. Acto Subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión 2,5% impuesto fiscal. Saldo al

aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informes: Juzgado autorizante o martillera, España 512, 1er. piso Of. 2 de Ciudad. Tel. 4252559.

Bto. 91190

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 133,00

(\*)

**María Manucha de Sajn**, Martillero Público, Matrícula N° 1647, orden Décimo Cuarto Juzgado Civil Comercial y Minas, Secretaría N° 14, autos N° 116.328 caratulados, «BANCO INTEGRADO DEPARTAMENTAL (B.I.D.) COOP. LTDO. c/LUCIA D. GHILARDI p/CAMB.» rematará veintidós de noviembre de 1999 a las diez treinta horas frente Secretaría del Tribunal, Tercer piso, Palacio Justicia, base \$ 16.048,90 y al mejor postor. Inmueble urbano ubicado en el Departamento de Luján, Pcia. de Mendoza, con frente a calle Santa Fe N° 17 Mayor Drummond, constante de una superficie de doscientos treinta y cuatro metros con veinte decímetros cuadrados según título de propiedad de Lucía Delia Ghilardi. Límites y Medidas: Norte: con Dirección General de Escuelas en 10,00 mts. Sur: con calle Santa Fe en 10,00 mts. Este: con Salvador Francisco Furiasse en 23,48 mts y Oeste: José Nicolás Bruno 23,36 mts. Inscripciones y Deudas: Inscripto en el Registro Público de la Propiedad bajo el número 18,122 Tomo 52 A folio 482 de Luján. Dirección General de Rentas: Padrón N° 9666/6 \$ 1.208,12 al 17-8-99. Nomenclatura Catastral 06-01-01-0016-000013. Avalúo Fiscal año 1999 \$ 22.927 Padrón Municipal N° 6.133 debe \$ 1.044,07 19-8-99 plano N° 14.308. Gravámenes: Embargo autos 116328 Aciso Bco. Cuyo Ltda. c/Lucía Ghilardi 14 Civil anotado al N° 96 folio 96 tomo 37 de Embargos de Luján \$ 10.000 28-10-94 embargo de estos autos anotado al N° 72 folio 72 tomo 45 de Embargos de Luján \$ 17.000 8-7-98. Mejoras: Construcción antisísmica, frente con revestimiento en piedra y canteros, carpintería de madera en cedro, ventanas con rejas, compuesto por living comedor, cocina con muebles en madera pisos cerámicos, un baño completo revestimientos

cerámicos, tres dormitorios pisos alfombrados con placares uno de los dormitorios en suite con baño completo con revestimiento en cerámicos y bañera, garaje cerrado portón en madera, una parte de casa posee techos de losa con un sobre techo en madera y tejas y en la ampliación se ve la madera, posee un quincho en el patio con techos de madera y tejas con tirantería de madera abierto en su frente, lavandería cerrada con techos de madera y tejas, churrasquera y pisos en canto rodado a igual que la vereda. El inmueble se encuentra ocupado por el señor Daniel Antonio Ghilardi, su esposa y sus hijos quien dice ser hermano de la demandada y que ocupa el inmueble en calidad de préstamo, calles pavimentadas, y posee los servicios de agua corriente, electricidad, gas natural y cloacas. Acto subasta el adquirente depositará dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% Impuesto Fiscal, saldo al aprobarse la subasta. La obtención del certificado catastral correspondiente será a cargo del adquirente. Títulos y plano agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defectos de los mismos. Informe Juzgado autorizante o martillero, España 512 1° piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559 155605828. 5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/cobrar \$ 118,75

(\*)

**Elena Martínez**, martillera, matrícula 1893, rematará nueve de noviembre próximo hora once, orden Cuarto Juzgado de Paz Secret. 7, autos Nro. 203.025, caratulados «CASA KELI SACFI c/ JUAN GABRIEL AMARFIL p/ Ej. Camb.» en calle Salta 650 de Ciudad, sin base y al mejor postor, en el estado en que se encuentran: un televisor color marca Telefunke c/control remoto y s/ nro. visible y una videograbadora marca Continental c/control remoto Nro. 31.775. Adquirente abonará 21,5% acto de subasta (10% seña, 10% comisión y 1,5% impuesto de sellos), saldo al aprobarse subasta. Informe Juzgado o martillera San Martín 1425 1° piso Ciudad. Telef. 4380545. Bto. 91158 5/8/9/11/99 (3 Pub.) \$ 17,10

(\*)

**Carlos Nicolás Amtrano** Martillero M 1309 domiciliado Boulogne Sur Mer 1345 Ciudad, orden Quinto Juzgado Paz-Sec. 10, autos N° 94.740 caratulados» PEDRO GASCON JOSE c/LUIS OMAR BARRIO-GLORIA de BARRIO Y OTRO POR Ejc .» ; Rematará 18 noviembre próximo hora 11,30 en sexto piso ala Sur Palacio Justicia, frente Secretaría Juzgado: 50 % indiviso, inmueble con edificio ubicado en distrito El Plumerillo, departamento Las Heras, Mendoza con frente a calle Junín N° 2942 y Avda. Acceso Norte, con una superficie de 199,58 mts2, a nombre de Oscar Zacarías Gomez en condominio con otra e inscripto en el Registro de la Propiedad Raíz al N° 63363/3 A-1 Folio Real. Límites y medidas perimetrales según constancia fs. 33 y vuelta estos autos. Inscripciones y Deudas: Rentas padrón Territorial N° 35345/03 debe \$ 583,78; Obras Sanitarias Mendoza, cuenta N° 073-0131333-000-3, debe \$ 946,57; Deudas actualizables al afectivo Pago. Gravámenes: embargo de autos \$ 2.090; de autos por ampliación \$ 2.675. Mejoras: Sobre calle Junín 2942: casa habitación construcción antisísmica constante de: living-comedor, dos dormitorio, cocina, baño azulejado con accesorios, patio; por lateral entrada vehicular, con portón de cierre; pisos calcáreos, paredes enlucidas y techos madera con membrana; habitada por Sr. José Paz, Sra. e hijas; con frente a calle lateral Este, acceso Norte misma altura, casa-habitación construida en madera y ladrillo, techos chapas de zinc caña y barro, constante de: cocina-comedor diario, ambiente dividido en dos (dormitorios), baño; paredes pintadas; inmueble posee luz, agua y cloaca; habitada por Sr. David Jaime, Sra. e hijas, sin acreditar condición de tal (al decir, con contrato no sellado y paga \$ 100 por mes). Base de remate: \$ 2.464,00 (70% Avalúo Fiscal, parte indivisa) al mejor postor, depositando comprador acto subasta dinero efectivo 15,5 % seña, comisión impuesto fiscal; saldo aprobación subasta; siendo a cargo comprador Certificado Catastral Aprobado y actualizado, para inscripción del inmueble. Títulos y deudas agregados en autos donde podrán revisarse no admitiéndose

dose reclamos posteriores al remate por faltas o defectos de los mismos. Informes Juzgado o Martillero 4231968. Bto. 91213 5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 99,75

(\*)

**Mario Jesús Almeida**, martillero de la Matrícula N° 2432, domiciliado en Pedro Molina N° 417, 1° Piso- Ofic. 3 de la ciudad de Mendoza, orden Sexto Juzgado de Paz Letrado, de Mendoza, autos N° 100.089 caratulados: «AGUINAGA, CARLOS ALFREDO c/ ANGULO HNOS. S.A. p/Ejecución resol. jud. (Honorarios)» rematará próximo día 17 de noviembre de 1.999, a las once horas, en estrados del Juzgado, frente a la Secretaría N° 11, Sexto Piso, ala Este del Palacio de Justicia; inmuebles urbano con edificio, 100% de propiedad de la demandada «ANGULO HNOS. S.A., ubicado con frente a calle 7 Granaderos N° 31, entre calles Perito Moreno por el Este y San Martín por el Oeste, en el Distrito Gobernador Benegas, Departamento Godoy Cruz de esta Provincia de Mendoza. La propiedad consta de una superficie, según su título de dominio, de 1.146,86 m2. y, según plano de mensura confeccionado por el agrimensor Eduardo M. Monserrat, en setiembre de 1.982, archivado en la Dirección Provincial de Catastro bajo el N° 10.063, de 1.163,55 m2.- Límites y medidas perimetrales obran a fs. 43 y vta. y en plano de mensura de autos. Inscripciones y Deudas: Anotado en la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial a la Matrícula N° 50183/5 -A-2- Folio Real, Godoy Cruz. Dirección General de Rentas al Padrón Territorial N° 00.969/05. Reconoce deuda por \$ 530,38 al 10/07/99, correspondientes al ejercicio 1.999, periodos 1 y 2. Municipalidad de Godoy Cruz al Padrón Municipal N° 1.152. Registra deudas en concepto de tasas por servicios de \$ 17,15 -incluye: \$ 16,00 por servicios; \$ 0,24 por recargos y \$ 0,91 Cooperativa de Bomberos correspondiente al ejercicio 1.999, periodos 6° y 7°, al 11/06/99. No registra deuda en concepto de Apremio.- Obras Sanitarias Mendoza S.A.: Identificación N° 056-0029137-000-8, informa que al 10/08/99, no registra deudas.

Dirección Provincial de Catastro: Tiene asignada la siguiente Nomenclatura Catastral: 05-04-03-0020-000045-0000. - Avalúo Fiscal Año 1.999 \$ 94.562,00. Gravámenes: Embargos \$ 2.000 por oficio del 28/12/98 como correspondiente a estos autos. Reg. a fs. 11 del T° 31 de Embargos de Godoy Cruz. Entrada N° 407 del 16/02/99.- Mejoras: Sobre el predio pisa construcción de material tipo galpón, antisísmico, cubierto en una superficie de 966,00 m2, en cuyo interior existen; en entre piso, dos módulos construidos sobre estructura de hierro, piso de madera; uno destinado a oficinas administrativas, dividido en sectores realizado en placas de material liviano y el otro abierto, utilizado como depósito de mercaderías. Posee un baño con vestuarios para caballeros, con sus respectivas instalaciones; las paredes están recubiertas, en parte, con azulejos y el resto, está pintada al látex. Los sanitarios se encuentran en perfecto estado de uso y conservación, El resto del galpón, es utilizado para almacenamiento de productos y en un sector de éste, existe un módulo de madera, con separaciones, destinado a distintas actividades. Todo lo cual, cubre una superficie de aproximadamente 966,00 m2.- El edificio es antisísmico construido con paderes de ladrillo, en su interior revocadas y pintadas, encontrándose en buen estado de conservación.- El piso es de hormigón armado. El acceso al galpón, se efectúa por un portón de chapa, de dos hojas, corredizo y montado sobre rieles. El techo consiste en un tinglado abovedado en toda su extensión, cubierto con chapas de zinc galvanizado, intercalado con chapas traslúcidas, todo montado sobre cabriadas de hierro. En el frente del edificio se advierte, en la parte superior, que la abertura está cerrada con chapas de aluminio. La propiedad en general presenta buen estado de conservación. Cuenta con todos los servicios -agua, luz, gas, cloacas y asfalto. Posee a la entrada de la propiedad, una explanada abierta de una superficie aproximada de 170,00 m2. , que es utilizada para el desplazamiento de vehículos para carga y descarga de mercaderías. La propiedad de que se trata, actualmente reconoce como ocupante a la firma. DISCO S.A. quien la

utiliza para depósito, base del remate \$ 66.193,40 (70% del avalúo fiscal del inmueble) de donde partirá la primera oferta.- Títulos, inscripciones y deudas agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose reclamos posteriores a la subasta por falta o defecto de los mismos.- Deudas reajustables al efectivo pago.- Adjudicación mejor postor quien deberá depositar acto remate dinero efectivo 15,5%; seña, comisión, impuesto fiscal; saldo de precio a la aprobación del remate. Más información: Secretaría del Juzgado o Martillero.  
5/9/11/15/17/11/99 (5 Pub.) \$ 228

(\*)

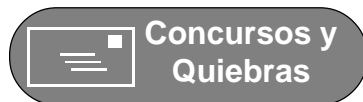
**Eduardo Javier Ruffo**, martillero Público, matrícula N° 1677, orden DECIMO PRIMER JUZGADO CIVIL COMERCIAL Y DE MINAS, Secretaría N° 11, autos N° 146.311, caratulados, «ACOSTA, FRANCISCO C/ LEFKA S.A./ EJEC. HIPOTECARIA», rematará DIECIOCHO DE NOVIEMBRE PROXIMO, DIEZ Y TREINTA HORAS, frente Secretaría Tribunal, Segundo piso, Palacio Justicia. Con la SIN BASE y al mejor postor: Inmueble rural, propiedad de LEFKA S.A.. Ubicación: con frente a calle Quintana S/N°, lugar denominado Los Alamos, distrito Fray Luis Beltrán, departamento Maipú, Mendoza. SUPERFICIE: CUARENTA Y NUEVE HECTAREAS CINCO MIL METROS CUADRADOS, según Títulos y Planos N°18.904 aprobado por Catastro. LIMITES Y MEDIDAS: Norte: calle Saenz Peña, en 500 mts; Sur: calle Quintana, en 500 mts. ; Este: calle pública en 900mts. ; Oeste: Ignacio Santos en 900mts. INSCRIPCIONES Y DEUDAS: Registro Público, a nombre de LEFKA S.A., asiento A-1, Matrícula N° 88.932/7 Dirección General de Rentas: Padrón N° 41.018/7 (\$ 423,73). - Avalúo Fiscal año 99: \$ 31.515 GRAVÁMENES: Asiento B1- Hipoteca a favor de FRANCISCO ACOSTA por \$ 48.000, entrada 1.629, del 26-8-97; Asiento B2- embargo estos autos \$ 64.320, entrada 2397, 02-09-98. MEJORAS: Terreno sin ningún tipo de mejoras, ni cierre perimetral, según informe de irrigación y el plano agregado a fs. 55, contaría con una perforación de 8" la que no se pudo constatar. Comprador abonará en ese acto

dinero efectivo 10% seña, 3% comisión y 2,5% impuesto fiscal, saldo al aprobarse la subasta. Títulos agregados en autos donde podrán compulsarse, no admitiéndose con posterioridad a la subasta cuestión alguna por falla o defecto de los mismos. Informes juzgado autorizante o martillero España 512, 1°Piso, oficina 2 de Ciudad. Tel. 252559.

Bto. 91249

5/9/114/15/17/11/99 (5 Pub.)

\$ 81,70



Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en San Rafael, Provincia de Mendoza, autos N° 39.296 «FRANCHETTI ENRIQUE VICENTE por CONCURSO PREVENTIVO», hace saber que a fs. 40/43 se ha resuelto: Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I)... II) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. Enrique Vicente Franchetti, argentino, divorciado, mayor de edad, empresario, docente, contador público, D.N.I. N° 13.168.244, con domicilio real en calle Avellaneda N° 441 de esta Ciudad de San Rafael... III) Ordenar que actúe como síndico en las presentes actuaciones el CPN Luis Juan Sierra quien deberá aceptar el cargo en forma en autos, jurando su fiel y legal desempeño y fijar domicilio legal dentro del radio del Juzgado e indicar el horario de atención al público de conformidad al acuerdo N° 156 de la Excma. Primera Cámara de Apelaciones de esta Ciudad, debiendo notificarse por cédula. IV) Fijar el día ocho de febrero del año dos mil como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieran solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veintidós de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas. Intímase a sindicatura a presentar dentro de las 48 horas de vencido el plazo del párrafo anterior copia de las impugnaciones recibidas

para ser incorporadas al legajo que determina el Art. 279 de la Ley 24.522. V) Fijar el día veintiuno de marzo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá presentar sindicatura los informes individuales. VI) Fijar el día diecinueve de abril del año dos mil para que el Juzgado dicte resolución sobre la procedencia y alcance de las solicitudes formuladas por los acreedores.... VII) Fijar el día cinco de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor debe presentar a sindicatura y al Juzgado una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores. VIII) Fijar el día diecinueve de mayo del año dos mil como fecha hasta la cual deberá sindicatura presentar el informe general que prescribe el Art. 39 de la L. de C. el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente. IX) Fijar el día cinco de junio del año dos mil como fecha hasta la cual el deudor y quienes hayan solicitado verificación puedan presentar observaciones al informe general. X) Fijar el día veintiuno de junio del año dos mil como fecha para dictar la resolución fijando definitivamente las categorías y los acreedores comprendidos en ellas. XI) Fijar el día treinta y uno de agosto del año dos mil como fecha hasta la cual los deudores deberán formular propuesta de acuerdo preventivo. XII) Fijar el día veintiuno de setiembre del año dos mil a las diez horas para que se realice la audiencia informativa que determina el Art. 45 de la Ley 24.522. XIII) Fijar el día veintiocho de setiembre del año dos mil como vencimiento del plazo del periodo de exclusividad. XIV) Publíquense edictos por el término de cinco días conforme a las pautas proporcionadas por los Arts. 27 y 28 de la L. de C. en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... XV) Disponer se anote la apertura del presente concurso en las reparticiones públicas correspondientes, la Delegación Administrativa de la Suprema Corte de Justicia de esta Segunda Circunscripción Judicial, con remisión de la ficha respectiva. XVI) Decretar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes, debiendo oficiarse a las reparticiones respectivas para su cumplimiento. Fdo. Dra. María E. Marino de Vivanco, Juez». Asimismo se hace saber que el CPN Luis

Juan Sierra aceptó el cargo conferido y constituyó domicilio legal en Avda. Mitre N° 720 de esta Ciudad de San Rafael. Jorge H. Giaroli, secretario.

Bto. 77654

26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.)

\$ 190,00

Juez del Tercer Juzgado de Procesos Concursales y registros hace saber que a fs. 105/107 de autos N° 4.951 caratulados «EL POZUELO S.A. P/CONC. PREV.» resolvió: Mendoza, 23 de septiembre de 1.999. Autos y Vistos: ...Resultando:... Considerando: Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del concurso preventivo de El Pozuelo S.A., inscrita a fs. 33 de fecha 7/11/96 en la Dirección de Personas Jurídicas de la Provincia resol. N° 794; con domicilio social en Santa Teresita, lote 42, La Torrecita, Tunuyán, Mendoza, el que tramitará conforme a las normas de los pequeños concursos. 3°) Fijar el día 24 de mayo del 2.000 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico (Art. 14 inc. 3°); pudiendo, los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día 8 de junio del 2.000 (Art. 34); a efecto de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas bajo el régimen previsto por el Art. 34 Ley 24522... 4°) Fijar el día 7 de julio del 2.000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35); dictándose resolución el 4 de agosto del 2.000 (Art. 36). 5°) Fijar el día 4 de setiembre del 2.000 como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe general que prescribe el art. 39 Ley 24522; pudiendo los deudores y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el 18 de setiembre del 2.000 (Art. 40). 6°) Fijar el día 21 de agosto del 2.000 como fecha hasta la cual los deudores deberán presentar a sindicatura y al juzgado propuesta de agrupamiento y clasificación en categorías de acreedores verificados y declarados admisibles (Art. 41); dictándose resolución de categorización el 2 de octubre del 2.000 (Art. 42). 7°) Fijar el día 20 de diciembre del

2.000, como fecha hasta la cual los deudores gozarán del periodo de exclusividad del art. 43. Ley 24522 y a los fines allí previstos (Art. 43), debiendo hacer pública su propuesta con anterioridad al 31 de octubre del 2.000, y fijándose la audiencia del día 13 de diciembre del 2.000 a las nueve y treinta horas para que tenga lugar la audiencia informativa del art. 45 Ley 24522.- Cópiese. Regístrese. Notifíquese. (Art. 26 Ley 24522).- Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, Juez.- Síndico: Contadora María Angélica Menghini de Doello. Domicilio: San Lorenzo 712 de Ciudad - Mendoza. Tels. 4290006 - 4978406. Días y horarios de atención: lunes - miércoles - jueves de 16:00 a 20:00 hs. Gabriel Alejandro de las Morenas, secretario. Bto. 89828  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 118,75

Juez Titular Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial, San Rafael, Mendoza, Secretaría a cargo del Sr. Jorge Hugo Giaroli, hace saber que a fs. 1951/1954 de los autos N° 37.914 caratulados «**BERNUES HNOS. S.A. por CONC. PREV. - HOY SU QUIEBRA**», se ha dictado la siguiente resolución: «San Rafael, 26 de octubre de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo:... II- Decretar el estado de quiebra de la firma Bernues Hnos. S.A. con domicilio en Ruta Prov. 156 del Distrito de Monte Comán, del Departamento de San Rafael, inscripta bajo el N° 93, fs. 196 del T° 6 A y N° 804 fs. 204 del T° 3° de los Registros Públicos de Sociedades Anónimas y de Comerciantes de esta Ciudad. V- Ordenar la inmediata incautación de los bienes y papeles de la fallida, debiendo intimarse a la misma para que los entreguen a sindicatura, como así a los terceros eventuales poseedores con intervención del Juzgado de Paz de Monte Comán, quien deberá realizar un inventario de dichos bienes, el que se deberá confeccionar en tres ejemplares. Facúltase el uso de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Habilitase lugar. Para su cumplimiento oficiase. VI- Emplázase a la fallida para que en el término de un día entregue a sindicatura los libros contables y demás documentación relacionada con la con-

tabilidad, bajo apercibimiento de ley. VII- Prohíbese a la fallida a realizar todo tipo de pagos, bajo apercibimiento de ser considerados ineficaces. XI- Fijar el día diez de febrero del año dos mil, como fecha hasta la cual los acreedores de causa o títulos posterior al concurso deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a sindicatura, pudiendo el deudor y los acreedores que hubieren solicitado verificación concurrir al domicilio de sindicatura hasta el día veinticuatro de febrero del año dos mil a los efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto a las solicitudes formuladas... Síndico designado en autos: Cdor. Jorge Reviglio, domiciliado en calle Bombal 26, de esta Ciudad de San Rafael, Mendoza. Jorge H. Giaroli, secretario.  
3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registro hace saber que a fs.30/31 y modificado a fs. 86 y vta. En la parte pertinente a las fechas, de los AUTOS N° 30129 **ROSEMBERG FELIPE LUIS PICONC.** se ha resuelto lo que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza 12 de abril de 1999: Vistos:... Considerando... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo del SR. FELIPE LUIS ROSEMBERG, L.E. 6.907.697. 2°) Fijar el día Veinte de abril próximo a las diez horas a fin de que tenga lugar el sorteo de síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. 3°) Fijar el día dos de junio próximo como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico. 4°) Fijar el día treinta de julio próximo para la presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día veintitrés de agosto próximo como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art.36 L.C. 6°) Fijar el día trece de setiembre próximo como fecha en la que la sindicatura deberá presentar informe general previsto por el Art. 39 L.C., fijándose el día veintisiete de setiembre próximo como fecha hasta la cual podrá ser observado por los interesados el citado informe (Art. 40 L.C.Q.). 7°) Fijar el día seis

de setiembre próximo como fecha en que el deudor deberá presentar ante la sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día once de octubre próximo como fecha en que el tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día quince de febrero del 2.000 como fecha en que vence el período de exclusividad previsto por la norma del Art. 43 L.C. 10°) Fijar el día ocho de febrero del 2000 a las nueve y treinta horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. José E. G. Arcanán, Juez». «Mendoza, 15 de octubre de 1999: Vistos... Considerando... Resuelvo: 1°) Modificar el dispositivo. 3°) de la resolución de fs.30/31 y vta. debiendo leerse: «veinticuatro de abril del 2000». 2°) Modificar el dispositivo 4°) consignándose «cinco de junio del 2000» (Art.35 LCQ). 3°) Modificar el dispositivo 5°) estableciendo como fecha el día veintiuno de junio del 2000 (Art.36 LCQ). 4°) Modificar el dispositivo 6°) debiendo leerse «tres de agosto del 2000» «dieciocho de agosto del 2000» (Art.39 LCQ). 5°) Modificar el dispositivo 7°) debiendo leerse «seis de julio del 2000». 6°) Modificar el dispositivo 8°) debiendo leerse «uno de setiembre próximo» (Art.42 LCQ). 7°) Modificar el dispositivo 9°) debiendo leerse trece de octubre del 2000 (Art.43 LCQ). 8°) Modificar el dispositivo 10°) debiendo leerse «seis de octubre del 2000 a las nueve treinta horas (Art.45 inc. c. LCQ). 9°) Disponer se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y en el Diario Los Andes. Cópiese. Regístrese. Fdo: Dr. Guillermo Mosso - Juez». Síndico: Mario Hugo Angélico con domicilio en 25 de mayo 1171 de Dorrego, Guaymallén, Mendoza, horarios de atención: lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 hs. Dra. Raquel Sosa - Secretaria.  
Bto. 91047  
3/4/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 171,00

De conformidad con lo ordenado en los autos N° 31.161, caratulados: «**ARITRANS S.A. p/ CONC. PREV.**», originario de la Primera Circunscripción Judicial

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registrales de Mendoza, el Juzgado proveyó lo siguiente: ///doza, 6 de setiembre de 1999. Vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: 1°) Declarar la apertura del Concurso Preventivo de la Sociedad ARITRANS S.A., inscripta por Resolución N° 489 de la Dirección de Personas Jurídicas y constancias de ingreso N° 692 en la Sección Comercio y Mandatos de la Dirección de Registros Públicos y Archivo Judicial el que tramitará por las reglas establecidas para los pequeños concursos. (Art. 288 L.C.Q.). 2°) Fijar el día veinte de setiembre próximo, a las nueve y cuarenta y cinco horas, a fin de que tenga lugar el sorteo del síndico. Notifíquese al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Cúmplase en papel simple. - 3°) Fijar el día veintiuno de diciembre próximo como fecha hasta la cual los acreedores, deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes a síndico. 4°) Fijar el día uno de marzo de 2000 para presentación de los informes individuales de la sindicatura. 5°) Fijar el día quince de marzo de 2000, como fecha en la que el Tribunal pronunciará la resolución prevista por el Art. 36 L.C.- 6°) Fijar el día doce abril de 2.000, como fecha en que la sindicatura deberá presentar el informe general previsto por el Art. 39 L.C. - 7°) Fijar el día veintinueve de marzo de 2.000 como fecha en la que el deudor deberá presentar ante la Sindicatura y el Tribunal, una propuesta fundada en agrupamiento y clasificación de categoría de los acreedores verificados y declarados admisibles. 8°) Fijar el día quince de mayo de 2000, como fecha en que el Tribunal pronunciará la resolución de categorización a los términos del Art. 42 L.C. 9°) Fijar el día veintidós de agosto de 2000 como fecha en que vence el período de exclusividad prevista por la norma del Art. 43 L.C.- 10°) Fijar el día quince de agosto de 2000, a las diez horas como fecha en la que se llevará a cabo la junta informativa que norma el Art. 45 inc. c de la L.C.- 11°) Ordenar que una vez aceptado el cargo por el síndico, se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno. Cópiese, regístrese. Fdo.: Dr. Jorge E. G. Arcanán, Juez, subrogante. Síndico: Contador Cirillo, Rubén



Mario, con domicilio en calle Espejo 65, 5° piso Of. F, de la Ciudad de Mendoza.  
Bto. 91137  
4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 99,75

(\*)

Juez del Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas de General Alvear, en autos N° 24.587 caratulados «**GUERRERO DE FERREYRA SUSANA BEATRIZ s/CONCURSO PREVENTIVO**», y a fs. 12/13 dispuso lo siguiente: «General Alvear, Mza., octubre 8 de 1999. Autos y vistos... Considerando... Resuelvo: 1°-... 2°- Declarar la apertura del concurso preventivo de la señora Susana Beatriz Guerrero de Ferreyra, argentina, mayor de edad, casada, comerciante, D.N.I. N° 18.402.906, con domicilio real en calle Hilario Cuadros N° 556 del Barrio Sanidad, y legal en Paso de Los Andes N° 330, ambos de esta Ciudad de General Alvear, Mza., el que tramitará conforme a las normas para los pequeños concursos (Cfr. Arts. 288, 289 de la Ley 24.522). 3°-... 4°- Emplazar a los acreedores de la concursada hasta el día veintiséis de noviembre próximo como fecha hasta la cual los mismos presenten las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al síndico pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de la sindicatura, hasta el día trece de diciembre próximo, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes efectuadas bajo el régimen por el Art. 34 de la Ley 24.522. 5°- Intimar a la sindicatura, a presentar el día quince de diciembre próximo, copia de las impugnaciones recibidas si las hubiera (Cfr. Art. 34 y 279 de la L.C.). 6°- Designar el día diez de febrero próximo como fecha la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose resolución con anterioridad al veinticuatro de febrero próximo (Arts. 35 y 36 de la Ley 24.522). 7°- Fijar el día veintitrés de marzo próximo, como fecha hasta la cual deberá la sindicatura presentar el informe, el que estará a disposición de los interesados a partir del día hábil siguiente, pudiendo la deudora y quienes hayan solicitado verificación presentar observaciones hasta el día seis

de abril próximo (Cfr. Arts. 39 y 40 Ley 24.522). 8°- Fijar el día nueve de marzo próximo, como fecha hasta la cual la deudora deberá presentar a la sindicatura y al Juzgado propuesta de categorización de acreedores, verificados y declarados admisibles (Art. 41 Ley 24.522). 9°- Disponer que la fecha para la resolución de categorización es el día veinticuatro de abril próximo (Cfr. Art. 42 Ley 24.522). 10°- Disponer la fecha hasta la cual el deudor gozará del periodo de exclusividad será hasta el día ocho de junio próximo (Art. 43 Ley 24.522). 11°- Determinar que el día nueve de mayo próximo, la deudora deberá formular la propuesta que determina el Art. 43 in fine de la Ley 24.522). 12°- Fijar el día treinta y uno de mayo próximo, a fin de que se lleve a cabo la audiencia informativa dispuesta por el Art. 45 Ley 24.522. 13°- Disponer que si las fechas determinadas fueran inhábiles o por imposibilidad material del Juzgado, no se pudiera llevar a cabo lo previsto precedentemente, se cumplirá válidamente el día hábil inmediato posterior. 14°- Ordenar la publicación de la presente resolución por edictos, durante cinco (5) días, en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario Uno (Art. 27 Ley 24.522). 15°- Disponer la inhibición general de bienes de la concursada, debiendo librarse oficio de estilo a los registros Público y Archivo Judicial de la Segunda Circunscripción Judicial de San Rafael, como así también a los Registros Nacionales del Automotor y Motos Delegación General Alvear, para su toma de razón (Cfr. Art. 14 inc. 7 de la Ley 24.522. 16°- Librese oficio a la Suprema Corte de Justicia de la Provincia, a efectos de notificar la apertura del presente concurso, debiendo además comunicarse a los registros pertinentes (Inc. 6 Art. 14 de la Ley 24.522). 17°-... Notifíquese. Oficiése y cúmplase. Fdo. Dr. José Saponara, juez». Síndico designado: Contador Daniel Tieppo con domicilio legal en 26 de Julio N° 75 de General Alvear (Mendoza). Tel. N° 02625-422284. Juan E. García, secretario.  
Bto. 73709  
5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 185,25

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo

del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 67/71 de los autos N° 4.047 caratulados «**EMPRESALUD S.R.L. p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 23 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1°- Declarar la quiebra de Empresalud S.R.L., con domicilio en calle Carril Nacional 9148, Rodeo de la Cruz, Guaymallén, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios puedan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7°- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10°- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 15°) Fijar el día 17 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 1 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, párrafo 6 Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser

incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16°) Fijar el día 30 de junio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual (Art. 35), dictándose resolución judicial sobre la procedencia y alcances de las solicitudes formuladas por los acreedores el 28 de julio del 2000. 17°) Fijar el día 28 de agosto del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general (Art. 39 Ley 24.522), el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 11 de setiembre del 2000 (Art. 40 Ley 24.522)... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. María del Carmen Saldeña, con domicilio en Chile N° 990, 1er. piso «B» Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 16.00 a 20.00 hs. Gabriel A. de las Morenas, secretario.  
5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

(\*)

Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, a cargo del Dr. Guillermo G. Mosso, Secretaría N° 3, a cargo del suscripto, sito en calle Pedro Molina N° 517, 1er. piso, Ciudad, Mendoza (C.P. 5.500) hace saber a posibles interesados y acreedores que a fs. 16/19 de los autos N° 5.104 caratulados «**GALIANO ALICIA MERCEDES p/QUIEBRA (a)**» se ha resuelto lo que en fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 24 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resultando... Considerando... Resuelvo:... 1°- Declarar la quiebra de Alicia Mercedes Galiano, L.C. 8.310.080, domiciliada en Emilio Civit 535, Ciudad, Mendoza; la que tramitará conforme a las reglas para las pequeñas quiebras (Arts. 288, 289 Ley 24.522). ... 5°- Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes y documentación de aquellos para la entrega al síndico dentro de los dos días de la última publicación edictal. 6°- Intimar a la fallida para que dentro de los cinco días de notificada cumpla con los requisitos previstos por el Art. 86 Ley 24.522 y a poner sus bienes a disposición del Juzgado en forma apta para que los funcionarios pue-

dan tomar inmediata y segura posesión de los mismos, debiendo entregar al síndico los libros de comercio y documentación contable, dentro de las 24 hs. 7º- Disponer la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces en caso de hacerse... 10º- Intimar a la fallida para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado... 12º) Ordenar se publiquen edictos por cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza, de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 Ley 24.522 y dentro de las 24 hs. de aceptación del cargo del síndico... 15º) Fijar el día 24 de mayo del 2000 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar la solicitud de verificación de sus créditos ante el síndico (Art. 200 Ley 24.522); pudiendo los deudores y los acreedores que hubieran solicitado verificación, concurrir al domicilio de sindicatura hasta el 8 de junio del 2000, a efectos de revisar los legajos y formular por escrito las impugnaciones y observaciones respecto de las solicitudes formuladas, bajo el régimen previsto por el Art. 35 Ley 24.522 (Art. 200, 6º párrafo Ley 24.522). Intímase a sindicatura a presentar dentro de las cuarenta y ocho horas de vencido el plazo del párrafo anterior, copia de las impugnaciones recibidas para ser incorporadas al legajo del Art. 279 Ley 24.522. 16º) Fijar el día 7 de julio del 2000, como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe individual, dictándose sentencia de verificación el 4 de agosto del 2000. 17º) Fijar el día 4 de setiembre del 2000 como fecha hasta la cual deberá presentar el síndico el informe general el que estará a disposición de los deudores y quienes hayan solicitado verificación a partir del día siguiente hábil, pudiendo presentar observaciones al mismo hasta el 18 de setiembre del 2000... Cópiese. Regístrese y notifíquese según lo establece el Art. 26 Ley 24.522. Fdo. Dr. Guillermo G. Mosso, juez». Síndico: Cont. Héctor Daniel Díaz, con domicilio en calle Castelli N° 735, Guaymallén Ciudad, Mendoza. Horario de atención: lunes, martes y jueves de 16.00 a 20.00 hs.

Gabriel A. de las Morenas, secretario.

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

### Títulos Supletorios

Juez 1º Civil Tunuyán, autos N° 11.989 «**MANZANO SIMON p/TITULO SUPLETORIO**» cita a toda persona que se considere con derecho sobre el inmueble que se pretende usucapir, ubicado en calle La Luz s/n, Villa Seca, Tunuyán, superficie según mensura once hectáreas dos mil ciento setenta y nueve metros con cuarenta y dos decímetros cuadrados (11 ha. 2.179,42 m2), padrón Rentas al N° 3232/15 y Nomenclatura catastral N° 15-99-00-0800-720740 matriz; encontrándose inscripto a nombre de Juan Francisco Bru, al N° 237 fs. 526 T° 37 Impar de Tunuyán. Límites: Norte: con Juan Francisco Bru; Este: con Pablo Galdeano y Raúl Fuerte; Oeste: con Simón Manzano; Sur: con María Elena Oltra. Germán Ferrer, juez subrogante. Bto. 86190 28/30/9 - 5/8/12/15/19/22/29/10 y 5/11/99 (10 P.) \$ 66,50

Juez Civil Gral. Alvear, Autos 23.656: «**MARCOLINI DELIA MARIA Y OTRA c/JOSE MARCOLINI p/TITULO SUPLETORIO**», notifica demanda y cita a José Marcolini y/o terceros por diez días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y contesten bajo apercibimiento Art. 75 C.P.C. que se consideren con derecho al inmueble ubicado en General Alvear Mza., calle «7» s/n, superficie según mensura 3 ha 4.739,90 m2 y 5 ha. 1158,06 m2 según título. Límites y Linderos: Norte: 116,00 mts. con Ruta 188; Sur: 116,00 mts. con Juan Marcolini; Oeste: 299,20 mts. con Julio Marcolini; Este: 299,80 mts. con calle 7. Inscripto matrícula 6896 Fs. 273 T° 27 «C» de General Alvear del Registro de la Propiedad. Juan Ernesto García, Secretario. Bto. 73644 30/9 - 4/7/13/19/22/26/29/10 y 3/5/11/99 (10 P.) \$ 76,00

Juez Décimo Sexto Juzgado Civil, autos N° 77.729 caratulados «**CACERES OSCAR HUGO c/ GONZALEZ DE PASTRAN RITA y OTROS p/PRESCRIPCION ADQUISITIVA**», notifica y hace saber

a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Sobremonte N° 768 de Dorrego, Guaymallén, inscripto en el Registro de la Propiedad bajo el N° 6.747 Marg. fs. 307 T° 77 D de Guaymallén, la siguiente providencia: «Mendoza, 28 de junio de 1999. Resuelvo: 1- Aprobar la información sumaria rendida y por tanto tener por acreditado que la Sra. Rita González de Pastrán, Juan Américo Pastrán, Angel Elpidio Pastrán y Manuel Asiclo Pastrán son personas de ignorado domicilio... Mendoza, 29 de julio de 1999. De la demanda instaurada traslado por diez días a los titulares registrales y posibles interesados para que comparezcan, respondan, ofrezcan pruebas, constituyan domicilio en el radio del Tribunal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210, 212 y 214 del C.P.C.). Notifíquese. Publíquese edictos por diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días en el Boletín Oficial y Diario Los Andes... Fdo. Dr. Ricardo Miráble, juez. Elena C. de Caruso, secretaria. Bto. 86338 1/7/14/18/22/26/29/10 y 2/5/9/11/99 (10 P.) \$ 104,50

Juez 9º Jzdo. en lo Civil y Comercial, Autos N° 136.248, «**BOGGIO, VICTOR MARIO ELEUTERIO Y OT. p/TIT. SUPLETORIO**» notifica y cita a Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi, Norma Mirtha Villarino, a los herederos o sucesores de éstos, todos de ignorado domicilio y terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble sito en Antonio Tomba N° 215, Godoy Cruz, Mendoza; que a Fs. 120 el Juzgado Resolvió: Mendoza, 5 de julio de 1.999.- Vistos:...- Resuelvo: I - Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia, tener a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y los herederos o sucesores de éstos por personas de domicilio desconocido a los términos y efectos del art. 69 del CPC.- II- Notifíquese el decreto de fs. 43 mediante edictos a publicar en Boletín Oficial y Diario Uno, diez veces a intervalos regulares durante cuarenta días, citando a todos los que se consideren con derecho al inmueble.- IV-Recábase informe, del Registro de la Propiedad, sobre

dominio y gravámenes del bien inmueble que se pretende usucapir.- Cúmplase. Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. A fs.43 el Juzgado Proveyó: Mendoza, 1 de abril de 1.997. Córrase traslado de la demanda a los Sres. Adolfo Francisco Villarino, Carmen Parodi y Norma Mirtha Villarino y terceros interesados por el término de diez días para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 212 y 214 del CPC).-Notifíquese. Fdo. Dr. Luis A. Plana Alsinet, Juez. Rubén R. Castro, secretario. Bto. 89789 1/5/10/15/19/22/29/11 y 1/6/10/12/99 (10 Pub.) \$ 152,00

### Notificaciones

Juez Décimo Tercer Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, hace saber que en autos 110.023 «**RIVAROLA CLEMENTE IGNACIO p/SUCESION**», se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 1 de octubre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar a lo solicitado y en consecuencia emplazar a los sucesos herederos de Rivarola Clemente Ignacio, para que en el plazo de treinta días, procedan a promover el juicio sucesorio del mismo, bajo apercibimiento de ser iniciado por el terreno interesado... Firmado: Dr. Pedro Fos Zúñiga, juez. Marcelo D. Olivera, secretario. Bto. 89389 21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 28,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas - Tercera Circunscripción Judicial - Rivadavia, autos 12.144 caratulados «**QUIROGA INES E. y OTROS c/ ANA HERR y OT. p/TITULO SUPLETORIO**», cita a quienes se consideren con derecho al bien inmueble ubicado en calle Unión esq. Cano, Reducción, Rivadavia, y a posibles sucesores de Ana Herr Vda. de Ozán, Ramona Angélica Ozán, Javier Ozán, Juana Josefina del Carmen Carmen Ozán y Ana María Josefina Ozán, para que comparezcan, respondan y constituyan domicilio legal en el término de diez días de anoticiados, bajo apercibimiento

de ley (ARts. 21, 74, 75 y 214 del C.P.C.). María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89511

22/27/29/10 - 2/5/10/17/24/29/11 y 2/12/99 (10 P.) \$ 57,00

Juez del Segundo Juzgado de Paz Secretaría Número Tres, en los autos Nro. 153.979, caratulados, «BANCO BANSUD S.A c/RIVAS, JULIO A. y OTS. p/ EJEC. CAMBIARIA», a fs. 40 y 31 ordena notificar a Julio Agustín Rivas, D.N.I. 13.716.484 y Estela Hernández, D.N.I. 20.317.484 de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar la información sumaria rendida y consecuentemente, ignorándose el domicilio del demandado Julio Agustín Rivas y Estela Hernández, se le notificará la resolución de fs. 31, por edictos a publicarse por tres días, con dos días de intervalo en el Boletín Oficial y diario Uno, bajo responsabilidad de la actora. Regístrese y notifíquese. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». A fs. 31 se proveyó: «Mendoza, 2 de agosto de 1999. Autos y vistos... Fallo: Haciendo lugar a la demanda instada por Banco Bansud S.A. contra Julio Agustín Rivas y Estela Hernández, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio, hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos mil doscientos cuarenta y seis con 09/100 (\$ 1.246,09) con más sus intereses y costas. Regulando los honorarios profesionales de los Dres. Ignacio Farés, Jorge Jurchyszyn y Claudio Tejada, en la suma de Pesos trescientos setenta y cuatro con 72/100 (\$ 374,72) en forma conjunta, Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Declarar rebelde a los demandados a los términos de los Arts. 74 y 75 del C.P.C. ... Reg. y Not. Fdo. Dra. Susana Miri de Heras, juez». María Rosa P. de Romano, secretaria.

Bto. 89669

28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 51,30

Segundo Juzgado de Familia, en autos N° 13.216/2F caratulados «CADIZ NIETO MAURICIO NAHUEL y RODRIGO GASTON POR TENENCIA E INFORMACION SUMARIA», cita y emplaza a estar a derecho, por diez días a

Claudio Marcelo Cadiz, D.N.I. N° 21.515.984, de ignorado domicilio. Dra. Alicia Valverde de Colombi, secretaria.

Bto. 89673

28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Juez Sexto Juzgado de Paz Letrado de Mendoza, Secretaría N° 12, autos N° 102.834 «BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/ARIAS LUIS WALDO y OTS. p/EJEC. TIPICA (P.V.E.)», notifica a los Sres. Luis Waldo Arias y Ubaldo Leandro Arias, de ignorado domicilio, los siguientes proveídos: «Mendoza, 9 de junio de 1999. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítese a la parte demandada para que comparezca a reconocer firma del/los documento/s acompañado, dentro del tercer día hábil posterior a su notificación, en horas de audiencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 229 inc. 1° del C.P.C. Notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». «Mendoza, 14 de octubre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a los demandados Luis Waldo Arias y Ubaldo Leandro Arias, debiéndosele notificar las actuaciones de autos mediante publicaciones edictales en el diario Los Andes y Boletín Oficial. II- Fecho: Dése intervención al Sr. Defensor Oficial en turno a los fines previstos por el Art. 75 última parte. Notifíquese. Regístrese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, juez». Emilio M. Oki, secretario.

Bto. 89679

28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez Sexto Civil, autos 122.083 «ARCOS ADRIANA ESPERANZA c/JAHAN JORGE ALBERTO p/DIV. CONTENCIOSO», notifica a Jorge Alberto Jahan de ignorado domicilio, decreto fs. 34: «Mendoza, 14 de octubre de 1999... Fijase fecha de audiencia para el día diez de noviembre próximo a las diez treinta horas, a fin de que se realice la audiencia de conciliación prevista por el Art. 236 de la Ley 25.515. Notifíquese. Firmado Dra. Lucía Martín, juez». Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 89699

28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Juez Tercer Juzgado Civil, autos N° 140.773 «ZABALA MARIA

ELENA p/SUC.». Notif. A fs. 30 de autos, el Tribunal proveyó: «Mendoza, 7 de octubre de 1999. A los mismos fines dispuestos a fs. 17, fíjase la audiencia del día dieciséis de noviembre próximo a las once horas. Notif. Publíquese. Fdo. Oscar E. Vázquez, juez». Lilia N. Cabrera, secretaria.

28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.)

A/Cobrar

Juez Cuarto Juzgado de Paz, Sec. N° 7, autos 209.663 «CAMPOS TRINIDAD ALICIA c/L.A. CASAL Y CIA. S.R.L. p/EJ. TIPICA (C.A.)», se hace saber a Joaquín Alberto Carra de ignorado domicilio, que el Juzgado a fs. 48 proveyó: «Mendoza, 13 de setiembre de 1999. Autos, vistos y considerando... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y declarar al demandado Joaquín Alberto Carra como de ignorado domicilio. II- Ordenar se notifique a los demandados mediante edictos a publicarse por tres días en el Boletín Oficial y Los Andes. III- Oportunamente dése intervención al Sr. Defensor Oficial en turno. Notifíquese». Fdo. Dra. María de Mattiello, juez. A fs. 23: «Mendoza, 21 de diciembre de 1998. Ordenar se requiera de pago al demandado por el cobro de la suma de Pesos trece mil novecientos que le reclama el actor, con más la de \$ 4.000 de igual moneda, que se fija provisoriamente para responder a costas del juicio e intereses. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad del demandado hasta cubrir la suma total de Pesos dieciocho mil fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Cítese a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y comínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. María de Mattiello, juez». Raquel I. Mendoza, secretaria.

Bto. 89724

28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 42,75

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría número cinco, en los autos Nro.: 179.163, caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/GIANNI, MASSIMILIANO p/D. y P.», a fs. 37 y 26 vta. ordena notificar a Gianni Massimiliano, D.N.I. 92.759.180 de domicilio

desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 27 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Gianni Massimiliano es de ignorado domicilio. 2) Notifíquese mediante edictos la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora junto con la resolución de fs. 26 vta. durante tres veces, con dos días de intervalo. 3) Dése intervención al Defensor de Pobres y Ausentes. Cópiese y notifíquese». A fs. 26 vta. se proveyó: «Mendoza, 4 de mayo de 1999. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scavini, Juez».

Bto. 89668

28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Juez del Tercer Juzgado de Paz, Secretaría Número Cinco, en los autos Nro. 179.245, caratulados, «BANCO BANSUD S.A. c/ LOPEZ, ADRIAN MAXIMILIANO p/ COBRO DE PESOS», a fs. 23 y 38 ordena Notificar a Maximiliano Adrián López, D.N.I. 23.179.576 de domicilio desconocido lo que a continuación textualmente se transcribe: «Mendoza, 22 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: 1) Declarar que el demandado Maximiliano Adrián López es de ignorado domicilio. Notifíquese la presente resolución que se publicará en el Boletín Oficial y diario «Los Andes» por el plazo de ley y bajo la responsabilidad de la parte actora, junto con la resolución de fs. 23 de autos, durante tres veces con dos días de intervalo...» Cópiese y notifíquese. Fdo. Lina Pasero de Posadas, juez subrogante. A fs. 23 se proveyó: «Mendoza, 14 de mayo de 1999. Téngase presente las boletas acompañadas y agréguese a los autos. De la demanda interpuesta córrasele traslado a la contraria por el término de diez días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 74, 75, 210 y 212 del

C.P.C.). Notifíquese. Fdo. Dra. Elda Scalvini, juez.  
Bto. 89667  
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 37,05

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Número Nueve, Ciudad, en estos autos N° 102.945, caratulados «CORP BANCA S.A. c/CALVO, DOMINGO E. p/EJECUCION ACELERADA (CAMBIARIA)», notifica al Sr. Domingo E. Calvo, D.N.I. N° 6.887.079, de ignorado domicilio, a fs. 14 resuelve: ... II- Ordenar se requiera de pago al Sr. Calvo, Domingo E., por el cobro de la suma de pesos novecientos cincuenta y seis con 53/100 (\$ 956,53) que le reclama el actor con más la de pesos quinientos sesenta (\$ 560) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos un mil quinientos veinte (\$ 1.520), fijada provisoriamente presupuestada para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 89713  
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 28,50

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número Nueve, Ciudad, en estos autos N° 102.939, caratulados «CORP BANCA S.A. c/CASTILLO, OSVALDO ALEJANDRO p/Ejecución acelerada (cambiaría)», notifica al Sr. Castillo, Osvaldo Alejandro, D.N.I. N° 16.915.868, de ignorado domicilio, a fs. 14 resuelve: ... II- Ordenar se requiera de pago al demandado Castillo, Osvaldo Alejandro, por el cobro de la suma de pesos tres mil (\$ 3.000) que le reclama el actor, con más la de pesos un mil setecientos cin-

uenta (\$ 1.750), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales e intereses convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente a la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). III- Cítase al demandado para defensa por el término de seis días, bajo apercibimiento de ley y conmínasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado. (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo: Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Marta I. Herrera de Bustos, secretaria.

Bto. 89712  
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 22,80

Juez del Quinto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría número Nueve, Ciudad, en estos autos N° 102.941, caratulados «CORP BANCA S.A. c/DIAZ, NORMA ALEJANDRA p/Ejecución Acelerada (Cambiaría)», notifica a la Sra. Díaz, Norma Alejandra, D.N.I. N° 24.381.091, de ignorado domicilio, a fs. 14 resuelve: ... II- Ordenar se requiera de pago a Díaz, Norma Alejandra, por el cobro de la suma de pesos dos mil trescientos setenta y ocho (\$ 2.378) que le reclama el actor con más la de pesos un mil trescientos sesenta (\$ 1.360), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y convenidos y costas del juicio. En defecto de pago, trábase embargo sobre los bienes muebles propiedad de la demandada, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de pesos tres mil setecientos cuarenta (\$ 3.740), fijada provisoriamente presupuestada para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario. Téngase presente la persona autorizada (Sr. Guillermo Soler). III- Cítase a la demandada para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conmínasele por constitución de

domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.). Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lina Pasero de Posadas, Juez». Bto. 89711  
28/10 y 2/5/11/99 (3 P.) \$ 34,20

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios HUMBERTO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89822  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMELIA GARCIA TORREGROSA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89830  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GABINA o GAVINA ESTEFANIA HERRERA MOYANO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89827  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios BAUTISTA WARINDO FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89826  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios CIRILO SOSA TORRES para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89802  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios JORGE LUIS DELANA CAMPOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89807  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios IGNACIO AVELINO GUARDIA CORDOVA o CORDOBA, para reclamos derechos Seguro Mutual.

Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89857  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Décimo Primer Juzgado en lo Civil, autos N° 146.884 «CANTO MARIA MATILDE c/ CRUZ CARLOS CAYETANO p/ ALIMENTO DEF.», notifica a Carlos Cayetano Cruz de domicilio ignorado la resolución de fs. 15 y 17 de autos: «Mendoza, 26 de febrero de 1999. De la demanda incoada traslado a la demandada por veinte días con citación y emplazamiento para que comparezca, responda, ofrezca prueba y constituya domicilio legal bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 75, 167 y 302 C.P.C.). Notifíquese». «Mendoza, 31 de marzo de 1999. Atento lo solicitado y lo normado por el Art. 210 inc. 6, modifícase por contrario imperio el decreto de fs. 15 debiendo entenderse que el traslado ordenado deberá serlo por diez días. Fdo. Dr. Oscar Alberto Martínez Ferreyra, juez». Gustavo A. Colotto, secretario.  
2/5/10/11/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PABLO ANGELICA BARRESSI para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89852  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios SALVADOR CLODOMIRO MOLINA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89867  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios GASPAR BARRACO DI MARCO o DIMARCO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 91001  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NESTOR ARIEL MUÑIZ OLIVOS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.  
Bto. 89874  
2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Juez Segundo Juzgado Civil, autos 140.101 «MONTIVERO JUAN ADOLFO c/VICTORIA MARIA MALOVINI p/DIV. VINC.», notifica a Victoria Malovini, de ignorado domicilio, resolutive 44 vta.: «Mza. 30 de julio de 1999. De la demanda traslado a la contraria por 20 días para que conteste, ofrezca pruebas y constituya domicilio legal, bajo apercibimiento de ley. Arts. 21, 74, 75, 168 y sgtes. C.P.C. Not. Fdo. Dr. Mario Evans Juez. Liliana M. Rodríguez. Prosecretaria».

Bto. 89847

2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Juez Quinto Juzgado de Paz Secretaría diez, autos N° 96.414, «AYALA NEBO c/SILVIA SUSANA BISCARDI, NANCY SALINAS ALDUNATE y OTRO p/P.V.E.» notifica a Mónica Beatriz Sánchez D.N.I. N° 14.428.312 la resolución dictada a fs. 67 de autos, la que en su fecha y parte pertinente dice: «Mendoza, 31/8/99. Autos y vistos... Resuelvo: I- Declarar de ignorado domicilio a la demandada Mónica Beatriz Sánchez. II- Notifíquese a los mismos el auto de fs. 45, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, por el plazo de ley bajo apercibimiento de nombrarle defensor oficial de pobres y ausentes en turno. Notifíquese y cópiese. Fdo Dra. Lino Pasero de Posadas, Juez». Y a fs. 45 de los presentes autos se resolvió: «Mendoza, 21 de setiembre de 1998. Autos y vistos... Resuelvo: Por preparada la vía ejecutiva. I- Librese mandamiento contra Silvia Susana Biscardi, Nancy Salinas Aldunate y Mónica Beatriz Sánchez. II. Ordenar se requiera de pago a las demandadas por el cobro de la suma de Pesos un mil novecientos dieciocho (\$ 1918) que le reclama el actor más la suma de Pesos mil ciento cincuenta (\$ 1150), de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses legales y costas de juicio. En defecto de pago trábese embargo sobre los bienes muebles propiedad del demandado, susceptibles de tal medida y que se encuentren en su domicilio hasta cubrir la suma total de Pesos tres mil sesenta y ocho (\$ 3068) fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesari-

rio. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75 del C.P.C.), Cóp. Rep. Not. Fdo. Dra. Lino Pasero de Posadas, Juez». Rosa Farías, secretaria.

Bto. 91007

2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Séptimo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Ciudad de Mendoza, autos N° 76.294 «HSBC BANCO ROBERTS S.A. c/ BARBATO LUIS JOSE Y OTS. p/EJ. CAMB.». Notificar a Luis José Barbato y Pamela Adriana Stocker de ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 45 el Tribunal proveyó: «Mendoza, 8 de Febrero de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: I- Ordenar se requiera de pago al demandado Sr. Luis José Barbato y Pamela Adriana Stocker, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cinco mil cuatrocientos (U\$S 5.400) que le reclama el actor, con más la suma de Dólares estadounidenses dos mil ciento sesenta (U\$S 2.160) de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de los demandados susceptibles de tal medida. A sus efectos autorizase el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. Téngase presente la persona autorizada: Al pedido de habilitación, no ha lugar. Hasta cubrir la suma total de Dólares estadounidenses siete mil quinientos sesenta (U\$S 7.560) fijada provisoriamente para responder a capital, costas, intereses compensatorios pactados y demás intereses de Ley 3939. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74, 75, 260 y conc. del C.P.C.). Cópiese. Repóngase. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez». «Mendoza, 24 de Agosto de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Aprobar en todas sus partes la sumaria rendida en autos y en consecuencia dejar establecido que los Señores Luis José Barbato, DNI. 16.006.413 y Pamela Adriana Stocker, DNI 14.582.162, son personas de ig-

norado domicilio; debiéndoseles notificar las resoluciones de autos, mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno, tres veces, con dos días de intervalo. Cópiese. Notifíquese. Fdo. Dr. Ricardo Yacante, Juez». Edgardo Raguso, secretario.

Bto. 91005

2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Juez del Séptimo de Paz, Secretaría N° 14 de la Ciudad de Mendoza, autos N° 115.772 «HSBC BANCO ROBERTS SA. c/ MORTARO JUAN SEBASTIAN Y OTS. p/EJ. CAMB.». Notificar a Juan Sebastián Mortaro y Ana Carnali de ignorado domicilio el auto de fs. 24 y fs. 39 que el Tribunal proveyó: «Mendoza, 1 de marzo de 1999. Autos y vistos:... Resuelvo: I-... II- Ordenar se requiera de pago a los demandado, por el cobro de la suma de Dólares estadounidenses cuatro mil cuatrocientos cuarenta y siete (U\$S 4.447) que le reclama el actor, con más la suma de \$ 2.109 de igual moneda que se fija provisoriamente para intereses y costas del juicio, con más los intereses pactados. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de los demandados, hasta cubrir la suma de \$ 7.256 fijada provisoriamente para responder a capital, intereses, gastos y costas. A tal fin facúltase del auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso de ser necesario, con habilitación de día, hora y lugar. III- Cítase a los demandados para defensa por el término de seis días bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.). Cópiese. Repóngase y notifíquese. Fdo. Dr. César Gloss, Juez». «Mendoza, 13 de junio de 1999. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: I- Aprobar en cuanto derecho corresponda, la información sumaria rendida en autos. II- Declarar como de ignorado domicilio a los demandados Sres. Juan Sebastián Mortaro y Ana Carnali. III- Ordenar se requiera de pago y embargo a los demandados, por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Los Andes por el término de tres días con dos días de intervalo, bajo la responsabilidad de la parte actora. IV- Efectuada

las publicaciones dése intervención al Sr. Defensor Oficial de Pobres y Ausentes en turno. Notifíquese. Fdo. Dr. César Ricardo Gloss, Juez».

Bto. 91004

2/5/10/11/99 (3 P.) \$ 57,00

Primer Juzgado de Procesos Concursales y Registros, hace saber que el Sr. HECTOR EDGARDO MICHALIK, D.N.I. 24.263.222, tramita su inscripción como martillero y corredor de comercio. Autos N° 31.733. Secretaria: Dra. Lucía R. Sosa.

Bto. 91041

3/5/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

#### Instituto Provincial de la Vivienda

Expediente 3840/L/1995 caratulado «B° 30 de Octubre 7-20 s/Regularización» notifica al Sr. ANTONIO ARGENTINO CASELLA y a la Sra. BLANCA ESMELDA ACOSTA, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «20» manzana «7» del Barrio «30 de Octubre» del Departamento de Las Heras, de la Resolución Número 1597/98, agregada a fs. 38/41: «Mendoza, 9 de diciembre 1998. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la vivienda 20 manzana 7 del Barrio 30 de Octubre, Departamento Las Heras, adjudicada a favor del Sr. Antonio Argentino Casella, L.E. N° 6.862.199 y Sra. Blanca Esmelda Acosta, L.C. N° 2.728.646, conforme lo prescripto por el Art. 7° inc. a) de la Ley 6.194. Artículo 2° - Notificada la presente resolución, gírese a Sec. Despacho a efectos de proseguir con el trámite correspondiente. Artículo 3° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico).

3/4/5/11/99 (3 P.) S/Cargo

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios NAPOLEON HORACIO PEREYRA FERNANDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91049

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75



Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANGEL PASTOR AGUIRRE SALINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91034

3/4/5/8/9/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente 3637/F/95 caratulado «B° Los Alerces I 20-27 s/Regularización» notifica al Sr. Juan JUAN GUILLERMO SEPULVEDA FICA y a la Sra. JUANA LUISA SALAZAR RETAMAL, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «27» manzana «20» del Barrio Los Alerces del Departamento de Luján de Cuyo, de la Resolución Número 265/99, agregada a fs. 70/73: «Mendoza, 9 de marzo de 1999. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la vivienda 27 manzana 20 del Barrio Los Alerces, Departamento Luján de Cuyo, adjudicada a favor del Sr. Juan Guillermo Sepúlveda Fica, D.N.I. N° 92.330.782 y Sra. Juana Luisa Salazar Retamal, D.N.I. N° 92.330.784 por transgresión al Dcto. 868/77. Artículo 2° - Adjudíquese en venta la vivienda 27 manzana 20 del Barrio Los Alerces, Departamento Luján de Cuyo, a favor del Sr. Edgardo Rubén Fontemachi, D.N.I. N° 18.079.813 y Sra. Flavia Mariela Lúquez, D.N.I. N° 21.372.379. Artículo 3° - Los adquirentes que registren deuda la cancelarán a precio actual, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1°. La mora no cancelada será ajustada según el precio determinado por Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo 4° - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo 5° - Regularizada la titularidad, el Área de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 6° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico). 3/4/5/11/99 (3 P.) S/Cargo

#### **Instituto Provincial de la Vivienda**

Expediente 2938/U/1995, caratulado B° Cristo Redentor G-17 I/Situación, notifica al Sr. ERNESTO CACIANO LOPEZ y a la Sra. ESTER LORENZA MORALES, de domicilio real desconocido, adjudicatarios de la vivienda «17» manzana «G» del Barrio «Cristo Redentor» del Departamento de Las Heras, de la Resolución Número 1511/98, agregada a fs. 42/47: «Mendoza, 16 de noviembre de 1998. Considerando... El Honorable Directorio del Instituto Provincial de la Vivienda Resuelve: Artículo 1° - Desadjudíquese la vivienda 17 manzana G del Barrio Cristo Redentor, Departamento Las Heras al Sr. Ernesto Caciano López, D.N.I. N° 6.873.572 y Sra. Ester Lorenza Morales, D.N.I. N° 5.261.432 por transgresión al Dcto. 868/77. Artículo 2° - Adjudíquese en venta la vivienda 17, manzana G del Barrio Cristo Redentor, Departamento Las Heras, a favor del Sr. Víctor Alberto Echevarrieta, D.N.I. N° 21.809.050 y Sra. Andrea Alejandra Fernández, D.N.I. N° 25.484.562. Artículo 3° - Los adquirentes deberán cancelar a precio actual la deuda que registre la propiedad, previo a dar lugar a la aprobación efectuada por el artículo 1°. La mora no cancelada será ajustada según Resolución N° 261/95 y capitalizada con el resto de la deuda a amortizar. Artículo 4° - El Instituto Provincial de la Vivienda, determinará el precio definitivo de la vivienda de acuerdo a la Resolución N° 261/95. Artículo 5° - Regularizada la titularidad, el Área de Regularización Dominial y Mora procederá a la escrituración de la vivienda. Artículo 6° - Comuníquese, notifíquese, dése al Libro de Resoluciones del Honorable Directorio y archívese... Fdo. Cdr. Manuel Moreno Serrano (presidente), Arq. Juan Rafael Videla (vocal H.D.), Danilo Darold (secretario técnico).

3/4/5/11/99 (3 P.) S/Cargo

#### **Suprema Corte de Justicia**

Cita y emplaza por cinco días interesados indemnización resarcitoria fallecimiento RUDY ROMANO. Expte. N° 63.276.

Bto. 91084

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

A herederos de ALVAREZ JAVIER, cita la Unidad de Control Previsional a reclamar derechos previsionales, bajo apercibimiento legal. Expte. N° 77.362. Guillermo Villegas Bardó, jefe División Asesoría Jurídica-Administrativa.

Bto. 91111

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMALIA FERRARI GONZALEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91112

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios RUBENS RAMON IGNACIO NIKILSON CORTINAS para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91095

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios PEDRA EDITH para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91144

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ANDRES ORLANDO SORIA ABREGO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91119

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios ELIECER AROLDI BUSTAMANTE HURTADO para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91120

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 4,75

#### **Municipalidad de Godoy Cruz,**

Cita a derecho habientes de JUAN JOSE LA ROSA, por pago indemnización de fallecimiento Art. 1° punto 4 Dec. 2176/93, bajo apercibimiento liquidar beneficio a quienes reclamen. Fdo. Dra. Cecilia Villegas Elorza.

Bto. 91116

4/5/8/9/10/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

#### **Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos Administración Federal de Ingresos Públicos.**

Asunto: Establecer horario administrativo en la División Aduana de Mendoza.

Mendoza, 28 de octubre de 1999.

Visto, la nota N° 3504/99 (AD MEND) y Considerado: Que la División Aduana de Mendoza por razones de servicio plantea la necesidad de producir un cambio en horario de la Dependencia; Que las modificaciones que se realicen, de ningún modo afectarán la jornada única de labor de ocho (8) horas diarias, con interrupción de tareas de treinta (30) minutos al promediar la misma, ni afectará al horario hábil de 7.00 a 19.00 hs. que de lunes a viernes se cumple con los diferentes lugares operativos (pasos fronterizos, resguardos jurisdiccionales, otros); Que la presente se dicta en uso de las facultades delegadas por la Disposición N° 047/99 (D.G.A.). Por ello El Jefe de la Región Aduanera Mendoza Dispone: Artículo 1° - Modificar el horario administrativo de la División Aduana de Mendoza a partir del día 9 de noviembre de 1999. Artículo 2° - Establecer que el mismo será en la banda horaria de 8.00 horas a 16.30 horas, con interrupción de tarea de 13.00 horas a 13.30 horas no afectando el horario hábil que de lunes a viernes cumplen los lugares operativos. Artículo 3° - Regístrese, notifíquese por la Sección Administrativa y Financiero. Comuníquese a la Subdirección General de Operaciones Aduaneras del Interior. Tome razón la División Aduanas de Mendoza. Publíquese en el Boletín Oficial de la Nación y en el Boletín Oficial de la Provincia de Mendoza. Cumplido, archívese. Disposición N° 125/99 (RA MEND).

Bto. 91115

5/11/99 (1 P.) \$ 16,15

(\*)

#### **Municipalidad de Guaymallén Ref. Expte. N° 338.108-IO-97.**

Por ello y en uso de sus facultades: El Intendente Municipal Resuelve: Artículo 1° - Aplíquese una multa al Sr. EDUARDO NOGUEROL y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68367 por no haber ejecutado el cierre regla-



mentario del predio baldío, ubicado en Italia s/n, Mzna. C Lote 9 Loteo Mericonda, Guaymallén, encontrándose en infracción a lo establecido en el Art. 1º de la Ordenanza N° 3685-93 modificada por el Art. 1º de la Ordenanza N° 3763-94. Dicha multa está indicada en el Art. 14º de la norma citada en primer lugar, arrojando un resultado de Pesos trescientos (\$ 300) según las constancias obrantes en el expte. de referencia. Artículo 2º - Notifíquese al Sr. Eduardo Noguerol y/o a quien resulte ser el titular de la propiedad empadronada bajo el N° 68367, que deberá ser efectiva la multa aplicada en el término de diez (10) días hábiles, a partir de su notificación, en el Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, de esta Comuna y se le concede un plazo de treinta (30) días, para que proceda a ejecutar cierre y vereda reglamentaria y un plazo de cuarenta y ocho horas (48 hs.) para realizar la limpieza del baldío en cuestión. Artículo 3º - Pase al Departamento de Notificaciones, Departamento de Recaudaciones Varias y Reembolsos, respectivamente. Cumplido a la Dirección de Obras Privadas, a sus efectos.

5/8/9/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Se hace saber que en los autos N° 31.711 caratulados «BUSCEMA ERAUSQUIN ARIEL EDUARDO p/INSC. MART.» los que tramitan por ante el 1er. Juzgado de Procesos Concursales y Registros de la Provincia de Mendoza, el Sr. Ariel Eduardo Buscema Erausquin, D.N.I. 26.569.951, con domicilio real en calle Pueyrredón 570, San Martín, Mendoza, y con domicilio legal en calle Dr. Julio Lemos 30, 1er. piso, of. 4 Godoy Cruz, Mendoza, está tramitando en la causa antes indicada la inscripción en la matrícula de martillero público y corredor de comercio.

Bto. 91149

5/9/11/11/99 (3 P.) \$ 17,10

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 9693 «MARTINES SONIA ELIZABETH c/ERNESTO A. FERNANDEZ p/ PRIV. PATRIA POTESTAD» notifica a Ernesto Antonio Fernández, declaración de rebeldía a los términos y con los efectos de los Arts.

74 y 75 del C.P.C. Fdo. Dr. Juan C. Olivella, juez. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 85371

5/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios AMARANTO VALDEZ para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91176

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Caja de Seguro Mutual Ley 1828, cita cinco (5) días beneficiarios MARIA ROSA ZAMBONI CEPEDA para reclamos derechos Seguro Mutual. Carlos R. Navesi, Director Gerente.

Bto. 91176

5/8/9/10/11/11/99 (5 P.) \$ 4,75

(\*)

Juez Décimo Tercer Juzgado Civil, hace saber a Norma Bruschi, que en autos N° 102.606 «VIGNONI JOSE c/BRUSCHI NORMA CUMPL. CONT.» se ha dictado la siguiente resolución: «Mendoza, 11 de mayo de 1999. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Declarar resuelto el contrato de compraventa suscripto entre el actor José Vignoni y la demandada señora Norma Gladys Bruschi, y en consecuencia, ordenar la inmediata restitución del inmueble sito en calle Bernardo Ortiz 522 de Godoy Cruz, Mendoza, designado como Fracción II en el plano de mensura y fraccionamiento acompañado e inscripto al N° 59346/5 en el Registro de Propiedad Inmueble de Mendoza, a la actora, y a esos mismos efectos el desalojo de la misma, y de cualquier otro ocupante del inmueble. A ese fin habilitase día, hora y lugar, allanamiento de domicilio y el uso de la fuerza pública en caso necesario. II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos diez mil setecientos (\$ 10.700) con más intereses legales y costas del juicio por Pesos cuatro mil, fijados provisoriamente. En defecto de pago, trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada Norma Gladys Bruschi, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos quince

mil (\$ 15.000), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres (3) días, bajo apercibimiento de ley y conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Firmado Pedro Fos Zúñiga, juez». «Mendoza, 10 de junio de 1999. Autos y vistos... Y considerando... Resuelvo: I- Hacer lugar al recurso de aclaratoria interpuesto a fs. 174 y vta. y en consecuencia, modificar el resolutive II del auto de fs. 171, disponiendo en su lugar: II- Ordenar se requiera de pago a la demandada por el cobro de la suma de Pesos un mil cuatrocientos veintiséis con dos centavos (\$ 1.426,02) con más intereses legales y costas del juicio por Tres pesos mil doscientos, fijados provisoriamente. En defecto de pago trábese embargo sobre bienes de propiedad de la demandada, Norma Gladys Bruschi, susceptibles de tal medida, hasta cubrir la suma de Pesos cuatro mil setecientos (\$ 4.700), fijada provisoriamente para responder a capital y costas. Facúltase a tal fin el auxilio de la fuerza pública y allanamiento de domicilio en caso necesario. III- Cítase a la demandada para defensa por el término de tres (3) días bajo apercibimiento de ley, conminasele por la constitución de domicilio legal dentro del radio del Juzgado (Arts. 21, 74 y 75 del C.P.C.)... Firmado: Pedro Fos Zúñiga, juez». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 91178

5/11/99 (1 P.) \$ 23,75

(\*)

Juez 9º Civil, notifica a Carlos Tomás Domínguez de ignorado domicilio en autos N° 140.387 «VILLARREAL IRMA RAQUEL c/ DOMINGUEZ CARLOS TOMAS p/ B.L.S.G.» resolución de fs. 22 dice: «Mendoza, 12 de octubre de 1999... Resuelvo: I- Aprobar la información sumaria rendida en autos y en consecuencia tener al Sr. Carlos Tomás Domínguez, por persona de domicilio desconocido a los términos y efectos del Art. 69 del C.P.C. II- Del beneficio de litigar sin gastos, traslado a la contraria por el término de cinco días

para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de ley (Arts. 21, 66, 74, 95 y 96 del C.P.C.)... Firmado: Dra. Silvia Latino de Molina». Secretario: Dr. Rubén Raúl Castro. 5/10/15/11/99 (3 P.) A/Cobrar

(\*)

Segunda Cámara del Trabajo de la Ciudad de Mendoza, en autos N° 29.288 caratulados «MORALES JUAN RUBEN c/ WALLOVTIS JUAN PABLO p/ DESPIDO», notifica al Sr. Juan Pablo Wallovits de ignorado domicilio, la resolución dictada a fs. 9 de autos que en su parte pertinente dice: «Mendoza, 9 de diciembre de 1998. Por presentado, por parte y por domiciliado en mérito al poder apud acta acompañado. De la demanda instaurada traslado al demandado con citación y emplazamiento por ocho días, para que comparezca, responda y constituya domicilio legal dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de ley (Arts. 22, 26, 45, 46 y conc. del C.P.C.). Notifíquese. Fdo. José Pedro Ursomarso, Presidente de Cámara». A fs. 28 de autos el Tribunal resolvió: «Mendoza, 7 de setiembre de 1999. Y vistos... Considerando... Resuelvo: I- Notifíquese al demandado el traslado de la demanda por edictos que deberán publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y Diario Uno, en forma gratuita. Regístrese. Notifíquese. Cúmplase. Fdo. Dres. José Javier Balducci, José Pedro Ursomarso, Jueces de Cámara. Dr. Jorge Alberto Álvarez, Presidente de Cámara». Felipe O. Romano, secretario.

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) A/Cobrar \$ 52,25

(\*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz Letrado, Secretaría Once, de la Primera Circunscripción Judicial de Mendoza, en autos N° 100.287, caratulados «CORP BANCA S.A. c/RADICH, JORGE ALBERTO p/ EJECUCION CAMBIARIA», notifica al demandado señor Jorge Alberto Radich, de ignorado domicilio, la resolución recaída a fs. 45, que transcripta en su fecha y partes pertinentes, dice: «Mendoza, 6 de setiembre de 1999. Autos y vistos... Resuelvo: Haciendo lugar a la demanda instada por Corp Ban-

ca S.A. contra Jorge Alberto Radich, ordenando en consecuencia prosiga el trámite del presente juicio hasta que el actor se haga íntegro pago del capital reclamado o sea la suma de Pesos dos mil ochenta y cinco (\$ 2.085) con más sus intereses legales que aplica la tasa activa del Banco de la Nación Argentina, I.V.A. sobre los intereses y costas del juicio. Regular los honorarios a los Dres. Guillermo Urrutigoity en forma conjunta con Roberto Urrutigoity en la suma de Pesos doscientos ochenta y cinco con 50/100 (\$ 208,50) y Mariano Marzari en forma conjunta con María Eugenia Lafuente y Silvina Scokin en la suma de Pesos cuatrocientos diecisiete (\$ 417). Arts. 19 y 31 de la Ley 3641. Cópiese y notifíquese. Fdo. Dra. Norma Laciari de Lúquez, Juez». César L. Vila, secretario ad-hoc. Bto. 91175  
5/11/99 (1 P.) \$ 12,35

(\*)

Juez del Sexto Juzgado de Paz, Sec. 11, Dra. Norma Laciari de Lúquez, en autos N° 99.181 «VEGA MARIA NELIDA c/ QUIROGA LUIS A. y OT. p/COB. ALQ.», notifica al Sr. Luis Alberto Quiroga, ignorado domicilio (Art. 69 CPC) las siguientes resoluciones: A fs. 5 el Tribunal proveyó: Mendoza, 20 de junio de 1998. Por presentada, parte y domiciliada en el carácter invocado. Cítese al demandado Luis Alberto Quiroga para que dentro del tercer día hábil posterior a su notificación comparezca a reconocer calidad de inquilino, contrato de locación y exhiba el último recibo de alquileres pagados, bajo apercibimiento de ley (Art. 229 inc.3 del CPC)... Téngase presente las pruebas ofrecidas para su oportunidad». A fs.54 el Tribunal proveyó: Autos y Vistos:... Resuelvo: 1- Declarar al demandado Luis Alberto Quiroga de ignorado domicilio. II- Notifíquese la providencia de fs. 05 juntamente con la presente, por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y Diario Uno por tres veces, con intervalo de dos días entre publicación. III- Fecho y existiendo en autos debida constancia de lo mismo, dése vista al Sr. Defensor que por turno corresponda». César L. Vila, secretario ad-hoc. 5/10/15/11/99 (3 P.) \$ 34,20  
A/cobrar

## Sucesorios

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ALEGRE JUANA ROSA al comparendo del día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.521. María Luz Coussirat, prosecretaria. Bto. 89393  
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de MARIA ELENA ORTIZ, comparendo quince de diciembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.910. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria. Bto. 89378  
21/29/10 y 5/12/19/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero civil, cita herederos y acreedores de JOSE ALBERTO ALTAMIRA y JOSEFINA MARRINO DE ALTAMIRA, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las doce horas. Liliana Gaitán, secretaria. Bto. 89379  
21/25/27/29/10 y 2/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de CARLOS SANCHEZ MARTIN comparendo diez de noviembre próximo a las once horas. Autos N° 40.978/2. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 77586  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primero Civil, cita herederos y acreedores de ANGELA FERNANDEZ, comparendo día veintinueve de noviembre próximo a las doce horas. Expte. N° 157.933. Andrea L. Llanos, prosecretaria. Bto. 89559  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.838 «GALLARDO HECTOR OMAR p/SUC.», comparendo doce de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89556  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.460 «SALINAS CLEMENTE MANUEL p/SUCESION», comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89570  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Civil, autos N° 108539 cita y emplaza a herederos y acreedores de ACETTA ROSARIO y PULIAFICO JOSEFA al comparendo del día nueve de diciembre a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria. Bto. 89583  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 38.666 «ARAUJO SEGUNDO y OTRA p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Segundo Araujo, L.E. 2.546.218 y Hermosinda Meineri de Araujo, L.C. 8.583.734, audiencia comparendo nueve de noviembre 1999 once horas. Juan Carlos Sáez, secretario. Bto. 89584  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de PRESBITERA MARIA PONCE, comparendo trece de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.897. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 89579  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.748 caratulados «PAEZ FIDEL ALEJANDRO y PAEZ ALEJO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo diez de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89582  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.857 «FERNANDEZ ERNESTINA p/SUC.», comparendo dieciséis de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria. Bto. 89580  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, Comercial y Minas, autos 146.416 caratulados «PALMA DE GOMEZ MARIA y GOMEZ FELIPE p/SUCESION», cita herederos y acreedores audiencia fijada para el nueve de noviembre próximo once treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria. Bto. 89589  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.148 cita y emplaza herederos y acreedores de JOSE LUIS FERRER, comparendo día cinco de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso. Bto. 89591  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Cuarto Juzgado Civil, autos N° 125.743 caratulados «OVEJERO JULIO ARGENTINO - SUCESION», cita y emplaza acreedores y herederos comparendo ocho de noviembre próximo a las doce horas. Secretaria: Laura María Aranda. Bto. 89596  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SANTOS HILARIO JIRA, al comparendo del día veinte de diciembre próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.604. Fdo. Secretario Santiago Cessetti. 27/10 y 5/12/19/26/11/99 (5 P.) S/Cargo

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de CLAUDIO DELGADO y MARIA ANTONIA MONTERO DE DELGADO, comparendo veintinueve de noviembre a las once y treinta horas. Expte. N° 39.567. Carlos H. Soriano, secretario. Bto. 85362  
27/29/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Décimo Segundo Juzgado Civil, Autos N° 107.823 «FERNANDEZ JUANA por SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo ocho de noviembre próximo a las nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria. Bto. 89638  
26/28/10 y 1/3/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Sexto Civil, autos 121.827/107.094 caratulados

«BRACAMONTE EDUARDO DANIEL p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Eduardo Daniel Bracamonte, al comparendo veintidós de noviembre próximo ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 89675  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de SEVASTIAN LLATSER, comparendo veintinueve de noviembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.926. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 85366  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.) cita herederos y acreedores de María Burcichelli para el 12-11-99 a las 10 hs. Autos 24.704 «BURCICHELLI MARIA p/SUCESION». Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73691  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Tercer Juzgado Civil Gral. Alvear (Mza.), cita herederos y acreedores de Quirino Antonio Alvarado, para el 15-11-99 a las 10 hs. Autos 24.711 ALVARADO QUIRINO ANTONIO p/SUCESION. Secretario: Juan Ernesto García.

Bto. 73692  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 106.970 «SANCHEZ MARIA BERTA y LEPPEZ FELIX DOMINGO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo dos de diciembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89698  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.071 cita y emplaza a herederos y acreedores de JOSE POSTIGO y HELDA EMMA NUÑEZ, comparendo día tres de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89697  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Tercero Civil, cita y emplaza herederos y acreedores de Andrés Adolfo Emilio Hofer, comparendo diez de noviembre de 1999 a las once. Expte. N° 108.891

«HOFER ANDRES ADOLFO EMILIO SUCESION». Marcelo D. Olivera, secretario.

Bto. 89694  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.810 «TOSCANO HECTOR MANUEL p/SUC.», comparendo once de noviembre próximo a las doce y treinta horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89692  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.623 cita y emplaza a herederos y acreedores de SANTI o SANTO BIONDO comparendo día diecisiete de noviembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89677  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 141.072 cita y emplaza a herederos y acreedores de BLANCA LEONOR OBREDOR, comparendo día diecisiete de noviembre, doce treinta horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89676  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de ELSA MARIA TAVANO DE SLAIBE, al comparendo del día siete de diciembre próximo a las doce treinta horas, en el Expte. N° 78.516. Firmado Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89714  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24129 cita herederos y acreedores de VIRGINIA CLEMENCIA MARAVILLA, comparendo veinticinco de noviembre próximo a las once horas. Elizabeth Gallego, secretaria.

Bto. 89717  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.434 cita herederos y acreedores de JESUS ABEL CORTIANA, comparendo treinta de noviembre próximo, once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89721  
28/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.408 cita herederos y acreedores de ANGELA LAURA DAVIRE, comparendo diecisiete de noviembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89666  
28/29/10 y 1/2/3/4/5/8/9/10/11/99 (10 P.) \$ 19,00

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.588 cita herederos y acreedores de FRANCISCA VEGA DE CONTE, comparendo veintidós de noviembre próximo, once y treinta horas. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 89804  
1/2/3/4/5/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.022 caratulados «FERREYRA RICARDO p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores del causante, comparendo el día veintitrés de noviembre próximo a las doce horas. Juan C. Pierre, secretario.

Bto. 89823  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas cita a herederos y acreedores de Norma Beatriz Ansaldi, comparendo once de noviembre próximo a las nueve horas. Autos N° 142.830, ANSALDI NORMA BEATRIZ por SUCESION. Liliana de las M. Rodríguez, prosecretaria.

Bto. 89829  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.627 «LUNA CARLOS MARTIN p/SUC.», comparendo catorce de diciembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.

Bto. 89813  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146062 «GIL BEATRIZ SATURNINA SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día quince de noviembre próximo a las doce horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 89834  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de SUSANA ALICIA BORDON, al comparendo

del día veintidós de noviembre próximo a las doce horas en el Expte. N° 76.957. Fdo. Secretario Santiago Cessetti.

Bto. 89833  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.129 cita y emplaza a herederos y acreedores de DOMINGO ALFREDO GATICA comparendo día quince de diciembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 89796  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de CARLOS ALDO VARGAS, comparendo quince de noviembre próximo a las nueve y treinta horas. Expte. N° 142.780. María Pérez, prosecretaria.

Bto. 89795  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez del Décimo Primer Juzgado Civil, cita a herederos y acreedores de Simón Andronico Agüero, en autos N° 147.374 caratulados «AGÜERO SIMON ANDRONICO p/SUC.», para el día veintinueve de noviembre próximo a las doce. Gustavo A. Colotto, secretario.

1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) A/Cobrar

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de AMADOR REYES ZARATE, al comparendo del día trece de diciembre próximo a las doce horas, en el Expte. N° 78.348. Firmado: Santiago Cessetti, secretario.

Bto. 89808  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Noveno Civil, autos N° 140.369 cita y emplaza a herederos y acreedores de FILADELFIO STANCAMPIANO, comparendo día catorce de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 89812  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 108.037 «FERRARO MIGUEL p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo veintidós de noviembre próximo nueve horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 89814  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear (Mza.) cita a comparendo de herederos y acreedores del Sr. Juvencio Bravo, para el día 23 de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 24.257 caratulados «BRAVO JUVENCIO p/SUCESION». Juan Ernesto García, secretario.  
Bto. 73689  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, autos 101.684 cita herederos acreedores de ANTONIO TAPIA audiencia doce de noviembre próximo once y treinta horas. Juez: Mónica del Carmen Cubillos.  
Bto. 77669  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Segundo Juzgado Civil San Rafael, autos N° 40.720 «ARAUJO HECTOR OSCAR p/SUCESION», cita y emplaza herederos y acreedores de Héctor Oscar Araujo, L.E. 6.918.429 audiencia comparendo dieciocho de noviembre 1999, once horas. Juan Carlos Sáez, secretario.  
Bto. 77670  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

El Tercer Juzgado Civil de General Alvear, cita comparendo a herederos y acreedores de Julio Simón, para el día veintinueve de noviembre próximo a las diez horas. Autos N° 19.736 caratulados «HERRERA DE SIMON SARA p/SUCESION». García, Juan Ernesto, secretario.  
Bto. 73698  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas Tercera Circunscripción Judicial, autos 24823 caratulados «FERLAZA SALVADOR LEONARDO por SUCESION», cita herederos y acreedores de Salvador Leonardo Ferlaza, comparendo catorce de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, once horas. Viviana G. de Elizondo, prosecretaria.  
Bto. 89782  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de RAMON MOLL al comparendo del día ocho de febrero próximo a las doce treinta horas en el Expte. N° 78.644. Firmado Santiago

Cessetti, secretario.  
Bto. 89783  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Civil, Expte. 31.629 cita y emplaza herederos y acreedores de ALBERTO MONTENEGRO al comparendo del día 25-11-99 a las 8.45 hs. Secretaria: Carla Zanichelli.  
Bto. 89779  
1/3/5/9/11/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.473 «FABRE, JOSE p/SUCESION», cita acreedores y herederos, comparendo para el nueve de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Mirabile, juez.  
Bto. 89839  
29/10 y 1/3/5/9/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos 114.160 «ZANCANELLA JOSE MARIO p/sucesión», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes. Comparendo el día nueve de noviembre próximo a las doce horas. Silvia Latino de Molina, Juez. Juan Carlos Pierre Avellaneda, secretario.  
Bto. 89843  
29/10 y 1/3/5/8/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Quinto Juzgado Civil, cita a acreedores y herederos en autos N° 77.445 «ILLABAN DE SUAREZ JUANA p/SUC.», comparendo quince de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Susana S. Costantino, secretaria.  
Bto. 91020  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Juzgado Civil, Comercial y Minas de la Tercera Circunscripción Judicial, autos N° 24.855 caratulados «ALONSO LUIS AUGUSTO por SUCESION» cita a herederos y acreedores de Luis Augusto Alonso, comparendo veintiuno de diciembre de mil novecientos noventa y nueve a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85367  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Octavo Juzgado en lo Civil, Comercial y Minas, cita a herederos y acreedores de TITO RAFFANI, al comparendo del día siete de febrero próximo a las doce horas en el Expte. N° 78.642. Firmado Santiago Cessetti, secretario.  
Bto. 91029  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.535 cita herederos y acreedores de ANA INDURAIN, comparendo seis de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.  
Bto. 91035  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Séptimo Civil, autos 77.197 cita y emplaza a herederos y acreedores de HILDA GOMEZ, comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso. Ricardo L. Yacante, juez.  
Bto. 91039  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Décimo Primer Juzgado Civil, cita herederos y acreedores de ANA MARIA BORGINI comparendo siete de diciembre próximo a las doce horas. Expte. N° 147.149. Gustavo A. Colotto, secretario.  
Bto. 91043  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.539 «BUSTELO VDA. DE PONT LEZICA ELENA p/SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día treinta de noviembre próximo a las doce horas. Fdo. Juez Silvia Latino de Molina. Secretario: Juan Carlos Pierre Avellaneda.  
Bto. 91052  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 14,25

Juez Sexto Civil, autos N° 122.133 caratulados «LIMA RAMONA IRMA p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Ramona Irma Lima, al comparendo de día veinticuatro de noviembre próximo a las ocho horas y quince minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.  
Bto. 91040  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Juez Doce Civil, autos 107.994 «LATTUCA JOSE HUMBERTO p/SUCESION», cita herederos y acreedores comparendo treinta noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.  
Bto. 91064  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Jueza del Quinto Juzgado Civil, autos N° 114.141 «TORRE DE

NICOTRA MICHELANGELA p/SUCESION» cita y emplaza a herederos y acreedores de el/los causantes, comparendo el día seis de diciembre próximo a las doce horas.  
Bto. 91071  
3/5/9/11/15/11/99 (5 P.) \$ 9,50

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.545 cita herederos y acreedores de DOLORES DOMITILA ANDRADA comparendo veinticuatro de noviembre próximo a las doce horas. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85370  
4/5/8/9/10/11/12/15/16/17/11/99 (10 P.) \$ 19,00

(\*)

Señora Juez Cuarto Juzgado Civil San Rafael, cita y emplaza herederos y acreedores de EUGENIO ENRIQUE FARRUCHI, comparendo día veinticuatro de noviembre próximo a las once y cuarenta horas. Autos N° 102.196. Elba Moyano de Porcari, secretaria.  
Bto. 82128  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Segundo Civil de San Martín, autos N° 24.574 cita herederos y acreedores de BARTOLOME HUMBERTO ZABALA y LUISA CELIA GALLARDO FLORES, comparendo dieciséis de diciembre próximo a las diez horas treinta minutos. Elizabeth Gallego, secretaria.  
Bto. 85369  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil, San Martín, cita herederos y acreedores de JOSEFA JOAQUINA MAÑANET, comparendo dieciséis de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.553. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 85372  
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de ANTONIO BERTONE, comparendo catorce de diciembre próximo once y treinta horas. Expte. N° 39.898. Carlos H. Soriano, secretario.  
Bto. 91162  
5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Civil Rvia. Expte. N° 13.489 cita herederos y acreedores de APOLINARIO AMAYA, comparendo uno de diciembre próximo once hs. Fdo. María T. Puebla de Morón, secretaria.

Bto. 91161

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Primer Juzgado Civil San Martín, cita herederos y acreedores de DOMINGO NOGARA, comparendo veintidós de diciembre próximo doce y treinta horas. Expte. N° 39.930. Carlos H. Soriano, secretario.

Bto. 91160

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.142 cita y emplaza a herederos y acreedores de ERNESTO ROBERTO MORERO, comparendo día veintiséis de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91163

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.112 cita y emplaza a herederos y acreedores de JUAN FADRIQUE EVANGELISTA GONZALEZ, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho quince horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91182

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Tercer Juzgado Civil, en autos N° 146.918 «MARTIN OSVALDO CLEMENTE por SUCESION», cita y emplaza a herederos y acreedores comparendo día veintitrés de noviembre próximo a las once y treinta horas. Lilia N. Cabrera, secretaria.

Bto. 91173

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.727 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES ANTONIO RAMON DIONISIO p/ SUCESION, al comparendo del día diez de diciembre próximo a las once horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secretaria.

Bto. 91194

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 106.573 cita y emplaza a herederos y acreedores de TORRES HILDA p/SUCESION, al comparendo del día nueve de febrero del 2000 a las doce horas. Dra. Constanza Domínguez, prosecretaria.

Bto. 91195

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Sexto Civil, autos N° 122.714 caratulados «ROMERO DIMAS BENEDICTO p/SUC.», cita y emplaza a herederos y acreedores de Dimas Benedicto Romero al comparendo día veintidós de noviembre próximo a las ocho horas y treinta minutos. Mónica E. Amengual, secretaria.

Bto. 91188

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Noveno Civil, autos N° 141.152 cita y emplaza a herederos y acreedores de CLOTILDE ALDAO, comparendo día siete de diciembre próximo a las doce horas. Rubén R. Castro, secretario.

Bto. 91189

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Décimo Sexto Civil, autos 78.477 «YUDICA FELIPE p/ SUCESION», cita acreedores y herederos comparendo para el dieciocho de noviembre próximo a las once treinta horas. Ricardo Miráble, juez.

Bto. 91187

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Séptimo Civil, autos 77.105 cita y emplaza a herederos y acreedores de PEDRO CLEMENTINO DOMINGO VERON y ROSA MARIA ELIDA GEMINANI o GEMINIANI, comparendo día veintidós de noviembre próximo a las diez treinta horas. Secretario: Edgardo Raguso.

Bto. 91184

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Cuarto Civil, autos N° 108.520 cita y emplaza a herederos y acreedores de CARLOS HECTOR MALOVINI al comparendo del día dos de diciembre próximo a las doce horas. Dra. Elizabeth Ornat de Bianchi, secre-

taria.

Bto. 91183

5/9/11/15/18/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.940: «TEJADA ENRIQUE DEMETRIO P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91206

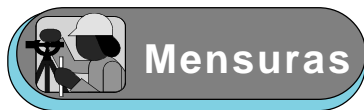
5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50

(\*)

Juez Doce Civil, autos 107.737: «CORDOBA JUANA JOSEFINA P/SUCESION» cita herederos y acreedores comparendo diecisiete de noviembre próximo ocho treinta horas. Inés Monti de Guevara, secretaria.

Bto. 91205

5/9/11/15/17/11/99 (5 P.) \$ 9,50



Walter Baudracco, Agrimensor, mensurará 223,45 m2 propiedad Carlos Florentino Muñoz Pelatay, calle Juncal esquina Los Reyunos, El Challo, Las Heras. Noviembre 10, hora 15.30.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Enrique Bonilla, Agrimensor, mensurará 1,2 ha. aproximadamente parte mayor extensión de José Guerra Matta en Almirante Brown 4699, Vistalba, Luján. Noviembre 10, hora 17.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos A. Rodríguez, Agrimensor, mensurará 200,00 m2 Las Acacias Sociedad en Comandita por Acciones, trámite título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, pretendida por Horacio Antonio Salinas, ubicación: Exequiel Tabanera 2451, Sexta Sección, Ciudad, Capital. Límites: Norte: Carolina María Soave. Sud: Luca Sarcinella. Este: Isabel Neme de Bardaso. Oeste: calle Exequiel Tabanera. Noviembre 10, hora 16.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Enrique Alberto Bosch, Agrimensor, mensurará 47,33 m2 propiedad Nemesio Salvador Pereyra,

ubicada Perú 736, Ciudad, Capital. Hora 14, noviembre 10.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Juan Carlos Coloccini, mensurará 488,20 m2 de Leonardo Fornabaio, 25 de Mayo 1744, Ciudad, Capital. Noviembre 12, 17 hs.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Javier Oyhenart, mensurará 357,15 m2 propiedad Jenny del Carmen Pedrero López. Calle Decurgez N° 255, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 12, 16 hs.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Javier Oyhenart mensurará 30 ha. aprox. propiedad sucesión Diego Sayanca o Diego de Sayanca, ubicada calle N° 3 s/n, a 6.200 mts. al norte de calle Los Charabones, costado este. Montecaseros, San Martín. Noviembre 11, 18 hs.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrim. Javier Oyhenart mensurará 5.393 ha. aprox. propiedad Sucesión Diego Sayanca o Diego de Sayanca, ubicada Carril Montecaseros s/n, Montecaseros, San Martín. Punto de reunión: Carril Costa Canal Galigniana Segura s/n, vértice noroeste de la propiedad; a 1700 mts. al este de Carril Costa Canal Montecaseros, costado sur. Montecaseros San Martín. Noviembre 11, 16 hs.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Alberto López mensurará 585 m2, Jesús Mathus pretendida título supletorio Ley 14159 por David Omar Roldán, Almirante Brown 50 mts. oeste calle Libertad, costado norte, Villa Nueva, La Paz. Límites: N. Modesta Lamba. S. calle Almirante Brown. E. Italo Chiaraviglio. O. José Olguín. Noviembre 10, hora 11.00.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 8,55

Agrimensor Alberto López mensurará 767,56 m2 Italo Nicolás Chiaraviglio, Almirante Brown esquina N-O Libertad, Villa Nue-



va, La Paz. Noviembre 10, hora 11.30.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Alberto López mensurará 363 m2 Italo Nicolás Chiaraviglio, Almirante Brown 35 mts. oeste Libertad costado norte, Villa Nueva, La Paz. Noviembre 10, hora 12.00.

Bto. 91074

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Rubén Isuani, Agrimensor, mensurará 2.857,00 m2. Propiedad Juan Antonio Sosa Cazzaso, calle La Arboleda o Iriarte esquina La Manga, El Zampal, Tupungato. Noviembre 10, hora 9.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 129,75 m2 propietario Vicente Gerratana, Neuquén 592, Gobernador Benegas, Godoy Cruz. Noviembre 10, hora 17.30.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Alejandro García, Agrimensor, mensurará 214,58 m2 propiedad Oscar Ibone Monteavaro, ubicada calle San Lorenzo 1841, General Belgrano, Guaymallén. Noviembre 10, hora 17.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará 382 m2 propiedad Carmen Rodríguez de Bilbao, ubicada Ituzaingó 2343, Ciudad, Capital. Noviembre 10, hora 17.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Vicente Goyeneche, Agrimensor, mensurará gestión título supletorio Ley 14159 Decreto 5756/58, 608,85 m2 propiedad Blanca Rosa López de Robles y 67,80 m2 propiedad de César Armando, Juan Carlos, Violeta Lucrecia, María Balbina y Ruth Elena Robles, pretendida por Humberto Cristóbal Díaz y Josefina Genoveva Muníves de Díaz, ubicada Ituzaingó 2801/15, Ciudad, Capital. Noviembre 10, hora 17.00. Límites: Norte: Margarita Troncoso de Geras. Sur: calle Santiago del Estero y Ramón Ignacio Ballester. Este: Juan José Cubells, Antonio Navarría Ventura y Ramón Ignacio Ballester y Oeste: calle

Ituzaingó.

Bto. 91069

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 14,25

Carlos Heluani, Agrimensor, mensurará 111,09 m2 propiedad de Italo Rizzo. Calle Castellano 341, Dorrego, Guaymallén. Noviembre 10, hora 9.

Bto. 91081

3/4/5/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 14 noviembre 10 horas, 0,0500 ha. Juan Pérez Poquet, calle Circunvalación 150,80 mts. norte La Fe, Las Paredes, San Rafael.

Bto. 77672

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 600,00 m2 Antonio Pérez, Enrique Abel Pérez y Carlos José Pérez, Leandro Alem N° 144, Palmira, San Martín. Noviembre 14, hora 11.00.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Agrimensor Ernesto Schmidt, mensurará 181,35 m2 de Nancy Marino, calle Roca s/n (costado oeste), 146,00 mts. calle La Argentina, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 13, 10.00 hs.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 16.870,77 m2 Mariano Fernández Carrión y Lina Meta (título I) y 16.870,76 m2 Mariano Fernández (título II), Severo del Castillo s/n, 150,00 mts. norte Argumedo (costado este), Los Corralitos, Guaymallén. Noviembre 13, hora 16.00.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Miguel Gandolfo, Agrimensor, mensurará 989,54 m2 de Carlos Fernando Goldemberg, carril Roque Sáenz Peña s/n 320 metros al sur intersección con Bernardo Ortiz (costado oeste), acceso por calle privada, Las Compuertas, Luján de Cuyo. Noviembre 14, hora 10.

Bto. 91141

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 11,40

Alberto Vaquer, Agrimensor, mensurará 9.888,62 m2 y 9.888,62 m2 de Hilarión Cruz Fajardo y otra, callejón Palermo costado noroeste,

525,70 m2 sur Celestino Argumedo, 314,00 mts. este calle Kilómetro 11, Kilómetro 8, Guaymallén. Noviembre 14, hora 11.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 5,70

Julio Arranz, Agrimensor, mensurará 177,40 m2 propiedad Edith Elisa Diego de Yamin, ubicada Salta 1911, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 16.00.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 1.548,16 m2 propiedad Moisés Moyano, General Paz 4912, El Algarrobal, Las Heras. Noviembre 13, hora 10.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Roberto Peñaloza, Agrimensor, mensurará 2825,32 m2 propiedad José Antonio López, calle Mitre N° 1748, Coquimbito, Maipú. Noviembre 13, hora 8.30.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Eduardo Sisinni, Agrimensor, mensurará 253,20 m2 propiedad a nombre de Manuel López, ubicada en calle Jorge A. Calle N° 213, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 17.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Nelson Botta, Agrimensor, mensurará 329,21 m2 propietario Adriana Cecilia Hidalgo y otra, Liniers 575, Ciudad, Godoy Cruz. Noviembre 13, hora 8.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

José Di Pietro, Agrimensor, mensurará 24.000 m2 aproximadamente parte propiedad Provincia de Mendoza, variante La Rocca 20 mts. al sur de Camino a Bianco, Potrerillos, Luján. Noviembre 4, hora 10.

Bto. 91146

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Jorge Luis Labarba, mensurará 6.698,48 m2 Domingo Collovati, Ruta Nacional 7 y Guiñazú, esquina sur-oeste, Las Catitas, Santa Rosa. Noviembre 13, hora 10.

Bto. 91146

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Carlos Jaliff, Ing. Civil, mensurará 30.336,50 m2 propiedad Pedro Kibysz, Av. Libertador Sur esquina Pte. Illía, Ciudad, Gral. Alvear. Noviembre 15, hora 16.

Bto. 91146

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 100,60 m2 propiedad de Francisco Valentín Fragapane y otro, en calle San Martín 2403, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 9.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 334,68 m2 propiedad de Francisco Valentín Fragapane y otro, en calle Santa Fe 747, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 10.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

Agrimensor Diego Blas Cicchitti, mensurará 621,43 m2 propiedad de Francisco Valentín Fragapane y otro, en calle San Martín 2633, Ciudad, Capital. Noviembre 13, hora 11.

Bto. 91140

4/5/8/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Clelia Perdigués, Agrimensora, mensurará 14 noviembre 9 horas, 457,80 m2 Basilio Andrés Martínez Martínez, limitando: Norte: Jorge Merino; Sur: Irma Castro, Carlos Martelli; Este: Raquel Soppelsa de Rodríguez; Oeste: Emilio Civit 555, Ciudad, San Rafael. Título supletorio. Pretende Ventura Azor.

Bto. 77674

5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Daniela Indiveri, Agrimensora, mensurará 256,31 m2 propiedad Lino Carlos Maure, calle José Hernández N° 1144, Ciudad, Las Heras. Noviembre 15, hora 9.

Bto. 91201

5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Carlos Leyes, Agrimensor, mensurará 59.916,00 m2 José Manuel Rodríguez Giolo, Delia Lidia Rodríguez Giolo y Luis Rodríguez o Rodríguez Giolo, Irigoyen s/n 505,00 mts. S.O. calle Roma (costado S.E.), Rodeo del



Medio, Maipú. Noviembre 14, hora 12.30.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Eduardo Femenía, Agrimensor, mensurará 695 m2 propiedad Marcelo Mancuso, ubicada calle Godoy Cruz 524, Ciudad, Maipú. Noviembre 14, hora 9.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Wilfrido Lucero, Agrimensor, mensurará 709,65 m2 propiedad Estanislada González Viuda de Galván, calle General Roca 6407, Buena Nueva, Guaymallén. Noviembre 14, hora 15.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Juan José Ginart, Ingeniero Agrimensor, mensurará 474,70 m2 propietario Francisco Herminia Malovini, Sáenz Peña 1404, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 14, hora 14.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Juan José Ginart, Agrimensor, mensurará 225 m2 propietario Ricardo Ortiz, Sáenz Peña 1324, Ciudad, Tunuyán. Noviembre 14, hora 16.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Oscar Martina, Ingeniero Agrimensor, mensurará 83,02 m2 propietario Raquel Magdalena Quiros de Rufini, calle Francisco Moyano 2891, Ciudad, Capital. Noviembre 14, hora 10.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis Alberto García, Agrimensor, mensurará 405,81 m2 María Rosario Villegas de Díaz, calle Cervantes N° 1979, San José, Guaymallén. Noviembre 14, hora 8.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 2,85

(\*)

Luis García, Agrimensor, mensurará 3343,57 m2 Manuel Engelstain y Rodolfo Alberto Díaz,

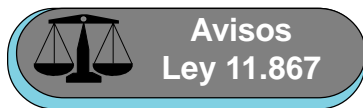
servidumbre de tránsito 414,12 m2 al oeste de calle Viamonte y por ésta a 330 mts. al norte calle Aguinaga, Chacras de Coria, Luján. Noviembre 14, hora 10.

Bto. 91201  
5/8/9/11/99 (3 P.) \$ 5,70

(\*)

Armando Bollones, agrimensor, mensurará 293,05 m2, propiedad, José Parra y Josefa Parra, pretendida por Oscar Alfredo Carmona Ley 14159, gestión Título Supletorio, San Martín 2926 Panquehua Las Heras. Límites Norte: Herminia Viscaino de Costantino, Sur: Ladislao Herrera, Este: calle San Martín, Oeste: Antonio Magaña. Noviembre 15, hora: 10.

Bto. 91256  
5/8/9/11/99 (3 Pub.) \$ 8,55



Vega Omar David, D.N.I. N° 17.393.855 con domicilio en calle José Federico Moreno 2872, Ciudad, Mendoza, transfiere el fondo de comercio «**CUMBRE ANDINA**» a Caron Lorena Florencia, D.N.I. N° 25.620.266 domiciliada en calle Remedios Escalada 2201, Ciudad, Mendoza. Reclamos de ley: Entre Ríos 48, Ciudad, Mendoza. Bto. 89869

2/3/4/5/8/11/99 (5 P.) \$ 14,25



(\*)

**TRAMAT S.A.** - Hace saber que por asamblea general ordinaria N° 29 de fecha 30-9-1999 la sociedad ha designado nuevo directorio compuesto por: Presidente: Sr. Ricardo Salvador Campo; Vocales: Sr. Ricardo Horacio Fuente y Sra. Selva Beatriz Fuente de Campo. Vencimiento del mandato: 10-12-2001.

Bto. 91150  
5/11/99 (1 P.) \$ 2,85

(\*)

**LAGO VINTTER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA** - Se hace saber que en autos N° 5132 «Lago Vintter S.R.L. p/ Inscripción Sociedad» en trámite por ante el Tercer Juzgado de Procesos Concursales y Registro se ha dispuesto notificar y hacer saber el domicilio social fijado por

la sociedad. Este ubicará en San Martín 1035, piso 13, dpto. 59, Ciudad, Mendoza, quedando de este modo modificado el contrato social.

Bto. 91168  
5/11/99 (1 P.) \$ 3,80

(\*)

**HORIZONTE S.A.** - Con domicilio en calle Lisandro de la Torre 150 de la Ciudad de Mendoza, comunica que por acta de asamblea de fecha 22-10-99 se decidió el cambio de denominación social y aumento de capital de esta sociedad, lo que implicó la modificación del Artículo Primero y Segundo del estatuto social, que quedarán redactados de la siguiente manera: Primero: Denominación, Objeto y Plazo: La Sociedad se denomina HORIZONTE TV S.A., y tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Mendoza, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del exterior. Tiene por objeto realizar y promover por cuenta propia todas aquellas actividades relacionadas con la radiodifusión, contempladas por la Ley nacional de Radiodifusión (22.285) y en especial instalación y explotación de un sistema de circuito cerrado de televisión por cable, caracterizado dentro de la normativa legal mencionada precedentemente como servicio complementario. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir bienes, derechos, contraer obligaciones, financiar y ejercer los actos que no se encuentran prohibidos por las leyes o por este estatuto. Su duración es de noventa y nueve años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. La sociedad no podrá disponer o transferir en forma alguna la licencia que le fuera otorgada para la explotación de los servicios de radiodifusión hasta el 31 de Diciembre del 2007. Segundo: Capital Social: El capital social es de Pesos Doce mil (\$ 12.000), representado por 12.000 (doce mil) acciones de \$ 1 de valor nominal cada una. El capital podrá ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta aquellas cifras que las normas legales vigentes autoricen, quedando librado en caso de silencio de la ley, a la voluntad de dicho órgano.

Bto. 91172  
5/11/99 (1 P.) \$ 17,10

(\*)

**VARGAS ARIZU SOCIEDAD ANONIMA** - Comunica que por Asamblea Extraordinaria de fecha 27-9-1999, convocada por Acta de Directorio N° 206 de fecha 10-9-1999, se aprobó modificación parcial de estatutos, por prórroga plazo de Duración de la sociedad y Aumento de Capital, en sus Artículos Dos y Seis: Artículo Dos: El plazo de duración será de once años contados desde el 1 de Julio de 1999. Dicho término podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas. Artículo Seis: El Capital Social es de Quinientos Diez Mil Pesos (\$ 510.000), representado por Cinco Mil Cien (5.100) acciones, ordinarias nominativas no endosables de Pesos Cien (\$ 100) cada acción con derecho a un voto por acción. Se deja constancia que se integra en su totalidad el aumento del capital social suscripto, con Saldo por Revaluaciones Contables (Saldo Ley 19.742 - Capitalizable).

Bto. 91185  
5/11/99 (1 P.) \$ 7,60

(\*)

**FUAD S.A.** - Acta de Subsanación. Escritura Número Cuatro. Protocolo General. En la Ciudad de Mendoza, República Argentina, a dos días de Noviembre de mil novecientos noventa y nueve, ante mí: Laura Inés Arcanó Notaria titular de este Registro número cuatrocientos sesenta, de Capital, comparecen: Jorge Eduardo Orrego, quien manifiesta ser titular del Documento Nacional de Identidad 12.233.365, argentino, casado, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Bailén número 1165, Distrito Dorrego, Guaymallén, Mendoza y Víctor Fuad Issa, quien manifiesta ser titular del Documento Nacional de identidad número 16.038.298, argentino, divorciado, de profesión comerciante, domiciliado en Calle Martín Rodríguez número 74, Distrito Dorrego, Guaymallén, Mendoza, personas hábiles de mi conocimiento por haberlos individualizado, doy fe. Y dicen: Que mediante escritura de fecha veinticinco de Agosto de 1999, pasada ante mí la autorizante a fojas cinco, escritura número tres, del Protocolo General a mi cargo, se constituyó la Sociedad, «Fuad S.A.» Que iniciando el trámite de conformación ante la Dirección de

Personas Jurídicas, son formuladas observaciones a diversos artículos del Estatuto, las que son aceptadas por los constituyentes. Que en consecuencia los accionistas de la entidad acuerdan por unanimidad que los artículos con las observaciones corregidas e incorporadas, serán las siguientes: 1) Con respecto al Punto Tercero del acta correspondiente al Estatuto social: Título Primero: Denominación y Domicilio, Duración y Objeto: Artículo Cuarto: Objeto Social se elimina el items Inversiones, por lo tanto el items A) corresponde a Construcción, el B) Comerciales, el C) Inmobiliarias, el D) De Mandatos, el E) Exportación e Importación, el F) Agraria, el G) Pecuaria, quedando igual el contenido al del Objeto Social del Estatuto; 2) Título Tercero: Administración y Fiscalización: Artículo Duodécimo: Se elimina la palabra suplentes, quedando redactado de la siguiente manera: «Los directores titulares que asumen tal carácter presentarán cada uno a los efectos del desempeño de sus cargos, una garantía equivalente al uno por ciento (1%) del Capital Social, que será depositado en la Sociedad en efectivo, o en títulos públicos, o fianza otorgada por terceros a favor de la sociedad o pagará a la vista debidamente avalado por terceros con el visto bueno de la Asamblea General que los elija. Artículo Decimocuarto: debe leerse «sin perjuicio» y no «son perjuicio» debido a un error tipográfico, el que quedará de la siguiente manera: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del presidente o del Director que lo reemplace en caso de ausencia o impedimento, sin perjuicio de las facultades que el Directorio resuelva conferir a otros directores o a terceros mediante el otorgamiento de poderes especiales, quienes actuarán conforme a sus respectivos mandatos». Punto Cuarto del Acta: El Capital Social se integra en este acto y en efectivo el veinticinco por ciento (25%), es decir la suma de Pesos tres mil (\$ 3.000), y el setenta y cinco por ciento restante (75%) será integrado dentro del plazo de dos años a partir de la presente. En consecuencia quedan así los errores señalados, lo que deberá tomar nota el registro respectivo a sus efectos. En su testimonio, previa lectura y ratifi-

cación, así la otorga y firma el compareciente ante mí, doy fe.  
Bto. 91174  
5/11/99 (1 P.) \$ 31,35

(\*)

**MGT SERVICIOS S.R.L.**- De conformidad al Acta de Asamblea N° 11, de fecha 18-10-99, celebrada por la Sociedad Comercial MGT Servicios S.R.L. se aprueba la cesión de las cuotas sociales del Sr. Cirilo Gutiérrez «el cedente» a favor de la Srta. Paola Andrea González «la cesionaria», sujeta dicha cesión a las siguientes cláusulas: PRIMERA: El Cedente, por este acto cede y transfiere a título de venta en favor del Cesionario, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, ocho mil setecientos (8.700) cuotas de capital, de pesos diez (\$ 10) cada una, de las que es propietario en la empresa MGT Servicios S.R.L.- Estando incluidos en este contrato, tanto dichas cuotas de capital como ganancias o créditos de cualquier naturaleza que tuviere en su favor el Cedente en la nombrada sociedad, sin reservas ni limitaciones alguna. De manera que el Cedente queda total y definitivamente desvinculado de MGT Servicios S.R.L. sin nada que quede por liquidársele. Pertencerán al comprador de las referidas cuotas el derecho de propiedad y usufructo inherentes a las cuotas cedidas.- Segunda: El precio de la cesión se ha establecido en pesos ochenta y siete mil (\$ 87.000), considerando el capital aportado por el Cedente, la estabilidad monetaria imperante en la economía y el desenvolvimiento actual de la actividad social. Dicho importe ya ha sido abonado antes de este acto por el Cesionario y recibido de plena conformidad por el cedente, sirviendo el presente de suficiente constancia y recibido de pago.- Tercera: En mérito a lo expuesto, el Cedente transmite al Cesionario cuantos derechos le correspondían en la empresa MGT Servicios S.R.L., colocándolo en el mismo lugar, grado y relación que les correspondía en la Sociedad, con absoluta subrogación en legal forma.- Cuarta: El Cesionario manifiesta su total conformidad con la cesión otorgada en su favor, aceptándolas en todas sus partes y quedando en el pleno ejercicio de los derechos correspondientes a las cuotas de capital adquiridas en

este acto.- Quinta: La señora cónyuge del Cedente, firma al pie de plena conformidad, prestando el más amplio consentimiento a la presente contratación, ratificando en un todo el contenido de esta Cesión.- Sexta: Las partes autorizan a la Dra. María Fernanda Manitta, para que realice todos los trámites ante el tribunal competente y ante el Registro Público, necesarios para la inscripción de la presente cesión, asimismo, se comprometen, bajo su exclusiva responsabilidad, a suscribir toda la documentación necesaria a los efectos mencionados.- Se firman tres ejemplares, de un mismo tenor y a un solo efecto, quedando uno de ellos en poder de la gerencia a los efectos del Art. 152 L. 19.550 y recibiendo los restantes, cada una de las partes en este acto, de plena conformidad. En Luján de Cuyo, Mendoza, a los dieciocho (18) días del mes de octubre de mil novecientos noventa y nueve (1.999). En la misma Asamblea se ha resuelto la modificación de los estatutos sociales en su artículo catorce que queda redactado de la siguiente forma: «La administración de la sociedad será ejercida por uno o más socios, los que serán designados por asamblea que a tal efecto se celebre. El o los gerentes designados tendrán la representación legal, obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en el ejercicio de sus funciones por tiempo indeterminado, produciéndose su cesación por: vencimiento del plazo y liquidación de la sociedad, muerte, incapacidad, renuncia o remoción, para que esta última causal sea procedente deberá ser aprobada por el voto del 75% (setenta y cinco por ciento) del capital social, debiendo designarse su reemplazante dentro de los cinco días contados desde la cesación del gerente saliente».

Bto. 91157

5/11/99 (1 P.) \$ 42,75

(\*)

**MENDOBUILDING S.A.** - Modificación de Estatuto Social - Fecha de resolución de la sociedad que aprobó la modificación del estatuto: Asamblea extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1999. Denominación de la Sociedad: Mendobuilding S.A. Domicilio de la Sociedad: Jurisdicción de la pro-

vincia de Mendoza. Sede social: calle San Juan de Dios 1747, Dorrego, Guaymallén, provincia de Mendoza. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: a) Compraventa, administración y explotación de inmuebles urbanos y rurales, loteos y urbanizaciones; b) Explotación de establecimientos agrícolas. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos, contratos y operaciones que se relacionen con el mismo y no sean prohibidos por la ley o el Estatuto. Plazo de duración: Su plazo de duración es de 99 años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Capital social: El capital social es de ochocientos treinta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos (\$ 833.868), dividido en acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un peso (\$ 1,-) de valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Composición del órgano de administración: La dirección y administración de la sociedad está a cargo del Directorio, integrado por 3 miembros titulares y tres suplentes. Cada director titular tendrá su suplente. El término de elección es de dos ejercicios. La asamblea fijará su remuneración. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará, votando nuevamente. Por asamblea ordinaria de fecha 7 de julio de 1998, ratificada por Asamblea Extraordinaria de fecha 19 de agosto de 1999, se designó como Directores Titulares a los Sres. Juan Carlos Malgor, Raúl Ortiz Maldonado y Carlos María Basso y como Directores Suplentes a los Sres. Eduardo Rodolfo Garat, Miguel Gibson y Raúl Alejandro Piñero, quienes durarán en sus cargos por el término de dos ejercicios. Fiscalización: La sociedad prescinde de sindicatura. Si en el futuro se dispusiera un aumento de capital que exceda el monto establecido por el Art. 299, inc. 2° de la Ley 19.550, la asamblea que apruebe ese aumento debe designar un síndico titular y uno suplente, sin que sea necesario reformar el estatuto. Organización de la representación legal: La representación legal de la sociedad corres-

ponde al Presidente del directorio, sin perjuicio del uso de la firma social por uno o más apoderados específicamente instituidos por el Directorio. Podrá absolver posiciones cualquier Director, gerente o apoderado facultado para ello. Fecha de cierre del ejercicio: el último día de febrero de cada año. Bto. 91159  
5/11/99 (1 P.) \$ 25,65

### Concurso Público de Precios

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
ENTE DE FONDOS  
RESIDUALES DE LOS  
BANCOS DE MENDOZA S. A. Y  
PREVISIÓN SOCIAL S. A.  
VENDE  
Concurso Público de  
Precios ER 02/99  
Venta con base de (10)  
inmuebles**

**ITEM 1:** Inmueble urbano, departamento ubicado en calle San Isidro 735/60, 4° piso, unidad «41» Edificio Centorbi, Rivadavia, Mendoza, superficie cubierta propia: 81,20 m2. BASE: \$ 19.600.-

**ITEM 2:** Local con vivienda y galpón ubicado en calle San Martín y 9 de Julio, Villa Atuel, San Rafael, Mendoza. Superficie cubierta: 632,00 m2. BASE: \$ 147.000.-

**ITEM 3:** Vivienda unifamiliar ubicada en calle Joaquín V. González 390, Godoy Cruz, Mendoza superficie cubierta: 301,50 m2, superficie del terreno: 443,26 m2. BASE: \$ 61.799.-

**ITEM 4:** Inmueble terreno ubicada en Avenida Acceso Este s/n°, Jesús de Nazareno, Guaymallén, Mendoza, superficie: 2.501,89 m2. BASE: \$ 31.850.-

**ITEM 5:** Inmueble rural ubicado en Carril Zapata y Calle Pública, Tupungato, Mendoza, superficie 20 hectáreas. BASE: \$ 59.501.-

**ITEM 6:** Inmueble rural ubicado en calle Fernández y Caño Doblado, Jaime Prats, Colonia Soitue, San Rafael, Mendoza, superficie: 29 hectáreas. 9.992,53 m2. BASE: \$ 5.632.-

**ITEM 7:** Inmueble urbano, ubicada en calle San Martín s/n°, Distrito Eugenio Bustos, Departamento San Carlos, Mendoza, superficie 2 hectáreas 3.959,98 m2. BASE: \$ 85.537,20.

**ITEM 8:** Inmueble rural ubicado en calle proyectada s/n° Distrito Chapanay, San Martín, Mendoza,

superficie 150 hectáreas. BASE: \$ 15.400.-

**ITEM 9:** Vivienda unifamiliar, departamento, identificado como unidad funcional N° «3», ubicado en calle Alverdi N° 453, San José Guaymallén, Mendoza, superficie cubierta propia: 114,63 m2. BASE: \$ 27.095.-

**ITEM 10:** Inmueble céntrico con destino oficina, ubicado en Avenida San Martín N° 1360, primer piso, unidad «5» Ciudad Mendoza, superficie 118,33 m2. BASE: \$ 65.100.-

Forma de pago: contado o financiado. 50 % a la firma del boleto de compra - venta. 50 % con Garantía Hipotecaria hasta (2) dos años con interés del 10 % anual sobre saldo.

Fecha de apertura: 12 de noviembre de 1999, hora: 11,30.

Informes y entrega de pliegos en: Dpto. Administración de Bienes, Avda. san Martín 1360, Gal. Mendoza, 1° piso, Of. 5 Ciudad, Mendoza. Tel. (0261) 4299812, horario de atención: 8 a 14,30 horas Bto. 89855

1/3/5/8/9/11/99 (5 Pub.) \$ 109,25

### Licitaciones

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE HACIENDA  
DIRECCION DE COMPRAS  
Y SUMINISTROS  
Licitación Pública  
Concesión temporaria de la explotación comercial de la «Hostería Puente del Inca»**

Presentación y apertura de los sobres: 12 de noviembre de 1999. Presentación del sobre N° 1: 9,30 horas, apertura: 10.00 horas Valor del Pliego: \$ 1.000. Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministro, Ministerio de Hacienda, Palacio de Gobierno, Ala Este, 1er. piso, Mendoza. 5/11/99 (1 P.) S/Cargo

(\*)  
**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
HOSPITAL CENTRAL  
Licitación Pública**

Llámase a licitación pública para el día y hora que seguidamente se detalla, por los motivos que se expresan: Apertura: 6 de julio de 1999. Expte. N° 1761-H-99. Hora: 13.00. «Adquisición de insumos para el Serv. de esterili-

### TARIFA DE PUBLICACIONES A PARTIR DEL 1 DE ENERO DE 1999

Establecer la siguiente tarifa de avisos en el BOLETÍN OFICIAL:

- a) Por centímetro de columna por cada publicación de composición corrida: considerándose 16 palabras o fracción mayor a diez palabras como un centímetro, \$ 0,95 (noventa y cinco centavos), no cobrándose las fracciones de hasta 10 palabras
- b) En las publicaciones en que la composición no sea corrida se aplicará dicho precio por centímetro de columna.
- c) Por las publicaciones de balances se pagará a más de la tarifa ordinaria, un 50% adicional.
- d) En publicaciones que por su naturaleza deban llevar encabezamiento, a más de la tarifa ordinaria, se abonará el equivalente a dos centímetros.
- e) Las publicaciones cuyos interesados tengan carta de pobreza se harán sin previo pago y a las resultas de las costas del juicio.

Los precios para las suscripciones y ventas de ejemplares del BOLETÍN OFICIAL son los siguientes:

#### SUSCRIPCIONES

Por trimestre	\$ 60
Por semestre	\$ 100
Por un año	\$ 200

El abono de las suscripciones será en efectivo o mediante giro postal a la orden de **Banco de la Nación Argentina**

#### VENTA DE EJEMPLARES

Números sueltos del día	\$ 0,80
Certificaciones	\$ 0,80

Las facturas que debe emitir el **BOLETÍN OFICIAL** por publicaciones ordenadas por organismos oficiales vencerán a los 30 días a partir de la última publicación.

#### RECEPCION DE AVISOS

#### VENTA DE EJEMPLARES

Palacio de Gobierno  
1° Subsuelo - Cuerpo Central  
Lunes a viernes 8:00 a 12:00  
Tels. 4492207 - 4492208 - 4492209  
[www.gobernac.mendoza.gov.ar](http://www.gobernac.mendoza.gov.ar)

Saldo Anterior	\$ 431.757,13
Entrada día 4/11/99	\$ 1.741,10
Total	\$ 433.498,23

Los giros por pago de publicaciones al Boletín Oficial deben emitirse a la orden del **Banco de la Nación Argentina** Hasta nuevo aviso sólo se recibirán **cheques** por pago de publicaciones del **Banco de la Nación Argentina**.

Impreso en **Gráfica Nuevo Siglo**  
Pasteur 957 - Glén. - Tel. Fax. 4310698  
Oficina Casa de Gobierno Tel. 4492208  
[nuevosiglo@mendoza.gov.ar](mailto:nuevosiglo@mendoza.gov.ar)

zación», para un cuatrimestre del año 1999. Los detalles y pliego de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Oficina de Compras - Hospital Central, P. Baja, sito en calles Salta y Alem, Mendoza.  
29/6/99 (1 P.) S/Cargo

**GOBIERNO DE MENDOZA  
MINISTERIO DE DESARROLLO  
SOCIAL Y SALUD  
FIDES  
Licitación Pública  
Adquisición: leche entera en polvo.**

Expte. 6863-P-99. Apertura: 12-11-99. Hora: 10. Por pliegos y demás detalles dirigirse a Departamento Compras - FIDES, Ala este planta baja, Casa de Gobierno.  
4/5/8/11/99 (3 P.) S/Cargo

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE  
GUAYMALLÉN**

**Licitación Pública N° 99/99**  
Llámase a licitación pública para el día 18 de noviembre de 1999, a las nueve (9.00) hs., por la adquisición de treinta mil (30.000) m3 de áridos, para ser destinados a las tareas que realizará la Dirección de Servicios Públicos; conforme a los antecedentes que obran en

Expte. N° 393.352-SP-99. Pliego de bases y condiciones generales, en la Subdirección de Compras y Suministros, de lunes a viernes en horario de atención al público. Valor del pliego de bases y condiciones generales: Pesos doscientos cincuenta (\$ 250). Valor del sellado: Ciento cincuenta (150) U.T.M.  
Bto. 91061  
5/11/99 (1 P.) \$ 8,55

(\*)  
**MUNICIPALIDAD DE  
SANTA ROSA  
Licitación Pública N° 8/99**

Se llama a licitación pública para la construcción de pozo perforación completo para agua potable y equipamiento de desinfección. Expediente N° 2328-B-99. Decreto Municipal N° 382/99. Valor del pliego: \$ 200,00. Venta de pliegos: a partir del 5-11-99 de 8 a 13 hs. Fecha de apertura: 19 de noviembre de 1999 a las 9.00 horas. Informes: Oficina de Compras y Suministros, Municipalidad de Santa Rosa, Julio A. Roca y 7 de Diciembre. Telefax N° (02623) 497010 - 497200.  
Bto. 91164  
5/11/99 (1 P.) \$ 7,60